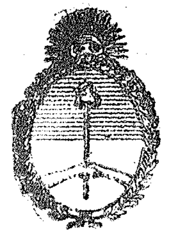


BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 29 de setiembre de 1972

NUMERO

22.516

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Serfermar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 252. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a 10 de junio de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Juana Martín, argentina, soltera, domiciliada en Melincué 3222, Capital Federal; Manuel Martín, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Melincué 3222, Capital Federal y María Francisca González de Martín, argentina, casada, domiciliada en Melincué 3222, Capital Federal, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe así como de que el señor Manuel Martín y la señora María Francisca González de Martín concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo la señorita Juana Martín además de por sí en nombre y representación de Omar Rafael Del Castillo, argentino, casado, domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento 1784, de Olivos, de esta Provincia; Mayo Osvaldo Ricardi, argentino, viudo, domiciliado en Ugarteche 2878, Capital Federal; José Roberto Subi, argentino, militar, casado, domiciliado en Mendoza 2110, Capital Federal; Manuela Abad de Alejandre, española, viuda, domiciliada en Malabia 620, Capital Federal; María Dolores Alejandre de García, argentina, casada, domiciliada en Nicasio Oroño 2008, Capital Federal y Carlos José Bondio, argentino, casado, domiciliado en Zapiola 1253, Capital Federal; todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, a mérito del Poder especial que los mismos otorgaron por escritura de fecha 10 de diciembre de 1971, pasada ante mí al folio 1934, de este Registro, protocolo de dicho año, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — Y la señorita Martín concurre además en nombre y representación de León Cándido Alejandre, argentino, casado y Otilia Martín de Alejandre, argentina, casada, domiciliados en Nicasio Oroño 2008 de Capital Federal, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, a mérito del Poder Especial Irrevocable que los mismos le otorgaran por escritura de fecha 6 de abril de 1972, pasada ante mí, al folio 350 de este Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de diciembre de 1971 se reúnen los señores León Cándido Alejandre; Otilia Martín de Alejandre; María Dolores Alejandre de García; Rafael Omar del Castillo; Mayo Osvaldo Ricardi; Carlos José Bondio; Manuela Abad de Alejandre; Manuel Martín; Juana Martín; María Francisca González de Martín; José Roberto Subi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SERFERMAR" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad, la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda o divisas nacionales o extranjeras, la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas. — b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgicas, maderera, plástica, química, textil y de la construcción, en plantas industriales, propias o no. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, por la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concursos del público. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteo y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y|o energéticas. — e) Agropecuarias: Por la explotación integral y administración de todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, apícolos, tambos y de granjas, campos, negocios de ramos generales y de hacienda, de bosques u obrajes. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ sesenta mil representado por seis mil acciones de $ diez valor nominal cada una, dividido en sesenta series de $ 1.000. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente conjuntamente con otro miembro del Directorio quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten sesenta series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. — León Cándido Alejandre 4.950 Ord. 5 votos 49.500. — Otilia Martín de Alejandre 750 Ord. 5 vot. 7.500. — María D. Alejandre de García 30 Ord. 5 vot. 30 — Rafael O. Del Castillo 30 Ord. 5 vot. 30. — Mayo O. Ricardi 30 Ord. 5 vot. 30. — Carlos José Bondio 30 Ord. 5 vot. 30. — Manuela A. de Alejandre 45 Ord. 5 vot. 45. — Manuel Martín 45 Ord. 5 vot. 45. — Juana Martín 30 Ord. 5 vot. 30. — María F. González de Martín 30 Ord. 5 vot. 30. — José Roberto Subi 30 Ord. 5 vot. 30. — La integración se efectúa en bienes inmuebles por los socios León Cándido Alejandre y Otilia Martín de Alejandre, y el resto de los socios un 10 o|o en efectivo integrándose el saldo cuando lo disponga el Directorio. — Detalle de los inmuebles aportados por los socios León Cándido Alejandre y Otilia Martín de Alejandre: Un lote de terreno situado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Lavalle, que forma parte de los terrenos denominados Balneario "Las Toninas", designado en el plano respectivo con el número ocho de la Manzana trece, inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 24 de noviembre de 1947, bajo el Nº 1628, del Partido de General Lavalle. Valor de aporte $ 5.000. — Un lote de terreno ubicado en el Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado San Clemente del Tuyú, designado en el plano característica 42-107-62, con el número once b, de la manzana 167, inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula Nº 2620 del Partido de General Lavalle con fecha 27 de febrero de 1969. Valor aporte $ 5.000. — Un departamento designado

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Avisos presentados el	Se publican desde el	Fecha de asamblea
5/10	10, 11 y 13/10/72	20, 21, 22 y 23/10/72
6/10	16/10	26/10/72
9/10	17/10	27/10/72
10/10	18/10	28, 29 y 30/10/72
11/10	19/10	29 y 30/10/72
13/10	20/10	30, 31/10/72 y 1º, 2/11/72
16/10	23/10	2/11/72
17/10	24/10	3/11/72
18, 19 y 20/10	25/10	4, 5 y 6/11/72
23/10	26/10	5 y 6/11/72

Esta exigencia sólo regirá los días 5 al 17/10/72.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12.45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1659 — Capital Federal.

La Dirección Nacional

como unidad funcional Nº 21 del quinto piso con entrada común por el Nº 620 de la calle Malabia, de la Capital Federal, sometido al régimen de la ley 13.512 e inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 16 de enero de 1970, en la matrícula Nº 18-154|21. Valor de aporte $ 10.000. — Un lote de terreno con todo lo en él adherido y plantado, ubicado en el Partido de Morón, localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano característica 101-335-49, con la letra "a", de la Manzana T e inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 18 de marzo de 1952, bajo el Nº 2076, del Registro del Partido de Morón. Valor de aporte $ 37.000. — Se deja constancia que el inmueble designado en el punto 2º y en el 3º el valor de aporte es por mitades; el del punto 1º y 4º los aporta solamente el señor León Cándido Alejandre. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Juana Martín. Vicepresidente a León Cándido Alejandre. Vocales a Otilia Martín de Alejandre, Manuel Martín. Suplentes a María Francisca González de Martín, José Roberto Subi. Síndico Titular a Mayo Osvaldo Ricardi y Síndico Suplente a María Dolores Alejandre. — Cuarto: Autorizar a Carlos Alberto Incostante, Juan Carlos Luis Saporiti, Raúl Feijoó y León Cándido Alejandre a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — L. C. Alejandre. Otilia M. de Alejandre. María D. A. de García. R. O. Del Castillo. Mayo Ricardi. Manuela A. de Alejandre. C. J. Bondio. Manuel Martín. Juana Martín González. María F. G. de Martín. José Roberto Subi. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 165 certifico que las firman que anteceden son auténticas de don León Cándido Alejandre; Otilia Martín de Alejandre; María Dolores Alejandre de García; Rafael Omar del Castillo; Mayo Osvaldo Ricardi; Carlos José Bondio; Manuela Abad de Alejandre; Manuel Martín; Juana Martín; María Francisca González de Martín; José Roberto Subi y que fueron puestas en mi presencia. — Diciembre 20 de 1971. — Hay un sello J. Carlos Saporiti. — Buenos Aires, 31 May. 1972. — Visto: el Expediente Nº 43.044, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: I. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Serfermar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en formulario especial I. G. P. J., el 20 de diciembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incluirse como formando parte del acta en el punto infine, la planilla de fs. 6 a 7. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta días de notificada la presente resolución. — En el término de noventa (90) días la entidad deberá demostrar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — Hay una firma Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.639. — Fdo.: Juan Carlos Saporiti, Escribano Público.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 253.— e.29|9 Nº 54.342 v.29|9|72

Ipsam
Industrias Puerto San Martín

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número doscientos sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Salvador Becciu, argentino, casado en primeras nupcias, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 123.119, domiciliado en calle Lavalle 1528, tercer piso, departameto "E", de esta Ciudad, hábil, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "IPSAM", INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio actualmente en calle 25 de Mayo 401, piso segundo, justificando la existencia de la sociedad y facultades para este acto de la siguiente forma. a) Con la escritura de constitución definitiva de la sociedad y sus posteriores modificaciones, labradas por escrituras de fecha 7 de noviembre de 1947 y 16 de diciembre de 1948 ambas ante el escribano de esta Ciudad don Herminio J. Mc. Gough que en segundos testimonios debidamente autenticados he tenido a la vista; de fechas 11 de marzo de 1963; 8 de junio de 1966 y 2 de agosto de 1971 todas ante el escribano de esta Ciudad don Marcelo S. Amoedo, que también en segundos testimonios he tenido a la vista, encontrándose agregadas al folio 987, protocolo del año 1971 de este mismo Registro, fotocopias debidamente autenticadas de las mismas, doy fe, las que resultaron inscriptas en el Registro Público de Comercio, por su orden en la siguiente forma: 3 de enero de 1948, bajo el número 12, folio 48, Libro 48, Tomo A; 30 de marzo de 1949, bajo el número 184, folio 309 Libro 48, Tomo A; 17 de julio de 1963 bajo el número 1.128, folio 39, Libro 58, Tomo A; 1º de agosto de 1966, bajo el número 1581, folio 167, Tomo A, y 23 de setiembre de 1971, bajo el número 3.422, folio 151, Libro 75, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, doy fe y la escritura pasada ante el autorizante el 8 de noviembre de 1971 al folio 987 de este mismo Registro que se inscribió con fecha 29 de diciembre del mismo año bajo el número 4786, folio 311, Libro 75, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, doy fe. b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de la sociedad de fecha 1º de octubre de 1971, donde, entre los asuntos tratados, se nombraron a las actuales autoridades de la sociedad y se designó al compareciente Presidente de la misma, acta que he tenido a la vista en el Libro respectivo y en fotocopia autenticada corre agregada al folio 987, protocolo del año 1971 de este mismo Registro; c) Con el Acta de Directorio celebrada por la Sociedad donde se autoriza al compareciente para este acto, y d) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de octubre de 1971 donde, entre los asuntos tratados, se resuelve la reforma de los artículos Sexto, Séptimo, Decimotercero y Decimocuarto de los Estatutos Sociales de la sociedad, que más adelante se transcribirá íntegramente en lo que hace a este otorgamiento: las actas relacionadas en los puntos c) y d) precedentes en sus originales las he tenido a la vista y en fotocopias autenticadas agrego a la presente, doy fe. Y el compareciente, luego de manifestar que sus facultades no le han sido revocadas, sustituídas ni modificadas en parte ni modo alguno dice, que la reforma de los artículos sexto, séptimo, noveno, decimotercero y decimocuarto de los Estatutos Sociales resuelta y ordenada en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha primero de octubre de 1971 fue elevada para su aprobación al Inspector General de Personas Jurídicas en el expediente número 5072 y aprobado con fecha 16 de mayo de 1972 por resolución I.G.P.J número 001435, todo lo cual resulta de dichas actuaciones que para este acto el autorizante tiene a la vista, resultando de las mismas las reformas de dichos arts. de fojas 480 a 481 vuelta y de oficio el penúltimo renglón de fojas 481, todo lo que así y más detalladamente resulta del expediente, que transcripto íntegramente en lo que hace a este acto es del siguiente tenor: "Artículo sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por 6 miembros titulares, numerados del primero al sexto, designados por Asamblea General. Asimismo la Asamblea General designará seis miembros suplentes, numerados de idéntica forma que los titulares, los cuales en el mismo orden de su numeración reemplazarán a los titulares en los casos de ausencia, impedimento, transitorio, renuncia, separación o muerte. La Asamblea General designará a su vez Presidente a un miembro del Directorio. — Artículo séptimo. El mandato de los Directores titulares y suplentes durará un año sin perjuicio de su revocabilidad y se entiende prorrogado hasta tanto fueren designados los reemplazantes por la Asamblea General, conforme al artículo 347 del Código de Comercio. Los Directores son reelegibles indefinidamente. — Artículo noveno: El Presidente es el representante legal de la sociedad, salvo en los asuntos administrativos y judiciales ante cualquier fuero o jurisdicción en los cuales la representación legal corresponderá a los demás miembros del Directorio, a los apoderados generales o especiales a quienes el Directorio confiere tal representación legal. Preside las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto y decide las votaciones empatadas. En caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento será sustituido por el Director que a tal efecto designe el Directorio, previamente integrado de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Para todas sus resoluciones será necesario el voto favorable de los dos tercios de los presentes. — Artículo decimotercero. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los treinta días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente con trece y once de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de fijado para su realización. — Artículo decimocuarto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas cada acción ordinaria clase "A" representará cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" representará un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes salvo en los casos que menciona el artículo 354 del Código de Comercio en que regirán lo dispuesto en el mismo, tanto para las votaciones como para el quórum, sea en primera como en segunda convocatoria. Las acciones preferidas que emita la sociedad no tendrán voto, salvo que quedaren impagos total o parcialmente los dividendos que le corresponden y en tal caso, el derecho a voto será ejercido a razón de un voto por cada acción a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre desde el día con que debió pagarse dividendos y hasta que sean pagados todos los dividendos en atraso. A los efectos de la elección del Síndico titular y suplente, todas las acciones con derecho a voto quedan equiparadas en un solo voto por acción. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. "Buenos Aires, 16 de mayo de 1972. Visto: el expediente Nº 5072|123024 en el que la Sociedad Ipsam Industrias Puerto San Martín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 480 a 481 vta., modificándose de oficio el penúltimo renglón de fs. 481, en la parte que dice, 'tendrán voto", por "no tendrán voto', la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad 'Ipsam Industrias Puerto San Martín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la Asamblea celebrada el 1º de octubre de 1971. — Artículo 2º. Regístrese, notifíquese. La Sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Hay una firma. Hay un sello: Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — —Resolución I. G. P. J. Nº 001435". — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo. Que por la presente deja elevado a escritura pública la reforma de los artículos Sexto, Séptimo, Noveno, Decimotercero y Decimocuarto de los Estatutos Sociales que en el futuro será de la manera transcripta precedentemente, cuyos términos se dan por íntegramente transcriptos en este lugar, y solicita del escribano autorizante expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos legales. Leída que le es, ratifica de su contenido y así la otorga y firma por ante mí, el escribano autorizante, doy fe. — S. Becciu. Está mi sello. — Ante mí: Alejandro Aliaga García. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio 499 del Registro 549 de mi adscripción. Para el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en cuatro fojas simples que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alejandro Aliaga García (Escribano).

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 249 e29|9 Nº 57.232 v.29|9|72

Muñecas

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 977, del 28 de julio de 1972, pasada ante el escribano Horacio E. Uman, fue protocolizada la Asamblea General Ordinaria del 23 de febrero de 1972 de la sociedad MUÑECAS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que aprobó la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, en la forma siguiente: Artículo quinto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la asamblea general, la que fijará su número. — Habrá además dos directores suplentes que en el orden de su elección remplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. — Los directores durarán tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por cada año al tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias realizadas dentro del término que establece el artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser director será necesario ser poseedor de una acción de la sociedad, la que quedará depositada en garantía en la caja de la misma hasta la terminación del mandato. — Iniciado el 15|3|72. — Buenos Aires, 22 may. 1972. — Visto: el expediente Nº 19990|128917 en el que la sociedad Muñecas S. A. Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 72 vta. a 73 la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Muñecas S. A. Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 23 de febrero de 1972. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Oportunamente se aplicará a la sociedad lo indicado en el punto 3) del informe de fs. 79. — Pedro Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1537. — Enmendado: 977 — S. A. — Todo vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. Tatiana Schifris, secretaria,

$ 57 e. 29|9 Nº 50.094 v. 29|9|72

Mirco

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 14 de julio de 1972 pasada al folio 3232, del Registro Nº 254 ante el escribano J. E. Soldano Deheza, se instrumentó la reforma del encabezamiento y artículo 3º de los Estatutos de "MIRCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", aprobada por la asamblea general extraordinaria del 22 de abril de 1972, cuyos nuevos textos aprobrados por Resolución I. G. P. J. Nº 1953 del 19 de junio de 1972 son los siguientes: Encabezamiento de Estatutos: "La Sociedad Anónima que se constituyó con el nombre de "Mirco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, continúa funcionando con la denominación de "Mirco Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria". — Artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto realizar actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y las industrias electrónicas, textil, plásticos, maderas, metalúrgicas, de la construcción y de la alimentación. — b) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra venta al por mayor y menor; importación, exportación y distribución de mercaderías, automotores, maquinarias de toda clase y uso, motores de todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país y del extranjero, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, suministros, representaciones y mandatos. — c) Inmobiliarias: Por la compra venta y permuta, construcción explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones so-

ore inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — d) Financieras: Por aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra por la que se requiera concurso público. — e) Constructora: Mediante la construcción de obras viales, camineras, puentes, obras de saneamiento, desagües, diques, usinas, oleoductos, gasoductos, edificios, públicos o privados y todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería de carácter público o privado, interviniendo en tales fines en licitaciones nacionales o internacionales, provinciales o municipales, concursos públicos o privados. — Contratar mediante contratos de locación y/o cesión de obras y todo otro tipo de contratación con el sector público o privado, concurso de precios o adjudicaciones directa ante organismos públicos del Estado Nacional y Municipalidades, entidades autárquicas y descentralizadas y las empresas donde los estados mencionados tengan participación cualesquiera sea la naturaleza jurídica. — f) Agropecuarias: Por la explotación de ganadería y agricultura en todas las formas, incluso la compra venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.29|9 Nº 50.320 v.29|9|72

Huemul

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número seiscientos once. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Pedro José Trucco, que dice ser argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.422.334; y don Oscar Alberto Giorgiutti, que dice ser argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.794.526, ambos de paso aquí, y domiciliados legalmente en la calle Rivadavia número 869, Capital Federal personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "HUEMUL" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, cuya existencia legal como la personería que invocan los comparecientes se justifica con los siguientes elementos: I) Con la escritura de Constitución Definitiva de la Sociedad y protocolización de Estattuos de fecha 21 de abril de 1959, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Carlos A. Rezzónico, al folio 720 de su Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23 de junio de 1959, bajo el número 1548, folio 545, libro 51, tomo "A" de Estatutos Nacionales; II) Con la escritura de aumento de capital a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, y emisión de acciones, otorgada con fecha 17 de noviembre de 1959, ante el mencionado Escribano Rezzónico, al folio 2480 de su Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2? de diciembre de 1959, bajo el número 3850 al folio 260, del libro 52, tomo "A", de Estatutos Nacionales; III) Con la escritura de Modificación de Estatutos Sociales por aumento de capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional y emisión de acciones, formalizada con fecha 12 de setiembre de 1960, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio Roca, al folio 4401 de su Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 8 de noviembre de 1960, bajo el número 3712, al folio 171, del libro 53, tomo "A" de Estatutos Nacionales; IV) Con la escritura de aumento de Capital a cincuenta millones de pesos moneda nacional y emisión hasta tal monto, formalizada con fecha 9 de setiembre de 1966 por ante el Escribano de la Capital Federal, don Horacio Raúl Elizalde, al folio 2257 de su Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 22 de setiembre del mismo año, bajo el número 2424, al folio 2851, libro 62, tomo "A" de Estatutos Nacionales doy fe. — V) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de setiembre de 1971, de elección de autoridades; VI) Con el Acta de Directorio de igual fecha, de distribución de cargos; de los elementos citados, corren agregadas copias debidamente certificadas al folio 4095 de este Registro, año 1972, doy fe. — Y los comparecientes en los caracteres invocados y acreditados dicen: Que con fecha 11 de setiembre de 1970, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que representan aprobó la reforma de sus Estatutos y una vez llenadas las formalidades legales, solicitó a la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación, la correspondiente aprobación, quien la otorgó mediante la resolución dictada con fecha 17 de mayo de 1972, bajo el número 1462. — Que cumplido ese requisito y de conformidad a lo prescripto en el artículo 295 del Código de Comercio, protocolizan en este Registro a mi cargo la mencionada reforma y el decreto oficial de su aprobación, los que textualmente reproducidos dicen: "Artículo Tercero: Se fija el capital autorizado de la sociedad en la suma de un millón de pesos ley 18.188. — La Asamblea de Accionistas podrá elevar este capital hasta cinco millones de pesos ley 18.188, fijando en cada caso las características de las acciones y pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Los aumentos de capital serán elevados a escritura pública, se publicarán en el Boletín Oficial por tres días e inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El capital autorizado se dividirá en series de 1.000 (mil pesos ley 18.188) cada una, integradas por acciones ordinarias y al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos las series quinientas uno a quinientas noventa inclusive, y de la Clase "B" con derecho a un voto las series quinientas noventa y uno a mil. — Quedan emitidas las acciones comprendidas hasta un capital de $ 1.920.000.— en 166 series de acciones ordinarias clase "A" - 5 votos y 754 series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, teniendo facultad al Directorio para disponer la fecha, condiciones y formas de pago de dichas acciones. — "Iniciado el: 20|10|72. — Buenos Aires 17 May. 1972. — Visto: el expediente Nº 9334|118349, en el que la sociedad "Huemul, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en el uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 119 con la modificación de oficio de fs. 139, la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad "Huemul, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria", por la Asamblea celebrada el 3 de setiembre de 1971, que ratificó la del 11 de setiembre de 1970. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Oportunamente la sociedad deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto 3) del informe de fs. 139. — "Resolución I. G. P. J. Nº 1462. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Enrique Jorge Brochard (Escribano).

Buenos Aires agosto 22 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 165.— e.29|9-Nº 50.091 v.29|9|72

Imeg Técnica

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 9 de junio de 1972, pasada ante el escribano de esta Capital, don Hugo Alberto Chiocci Siri, al folio 589 del Registro Nacional de Contratos Públicos número 330 a su cargo, se ha protocolizado la reforma del artículo undécimo de los estatutos de la sociedad denominada IMEG TECNICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, resuelta por sus accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 1963 y cuya respectiva decisión fue ratificada por la asamblea del día 28 de diciembre de 1971. — Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución de fecha 2 de junio de 1972, número I.G. P.J. 1687, recaída en el expediente número 11905|125025, y cuya modificación del artículo undécimo de los expresados estatutos sociales obra a fojas 95 a 96 del mismo expediente, y en su redacción definitiva dice así: Artículo undécimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a diez miembros titulares según lo que resuelva en su caso la asamblea de accionistas, los que durarán dos años en sus funciones, pero deberán continuar desempeñando su cargo hasta que la próxima asamblea dentro del plazo que establece el artículo 397 del Código de Comercio, designe sus remplazantes. — La Asamblea General Ordinaria designará los directores. — El primer directorio será elegido por la asamblea constitutiva, la que distribuirá los cargos a que hace mención el artículo duodécimo de estos estatutos. — Los miembros del directorio son reelegibles indefinidamente. — E|l.: obra. — Vale. — S|r.: y cuya — artículo — resuelva. — Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51 e. 29|9 Nº 50.262 v. 29|9|72

Karula

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO doscientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, comparecen don Carlos Luis Ramos y doña Elena Isabel Pardo de Ramos, casados, mayores de edad, hábiles, vecinos y de mi conocimiento, doy fe. Y que concurren a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de Héctor Federico Santos, Gloria Cristina Pardo, Hugo José Dini, Delfina Laurentina Pereira, solteros, y Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, Mario Angel Pardo, Vicente Octavio Silipo, Elba Marta Barrera de Silipo, casados, a mérito del poder especial que éstos les otorgaron por ante mi con fecha veintiséis de mayo del corriente año, al folio 411 del protocolo corriente. Y los comparecientes por si y por la representación invocada, asegurándome la plena vigencia del mencionado mandato, dicen: Que por Acta Privada del veintiséis de mayo del corriente año, los dicentes y los nombrados mandantes dieron por constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Karula, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", suscribieron las cinco primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, designaron autoridades y aprobaron su estatuto. Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Personas Jurídicas, formóse el Expediente número 44.350, en el que por resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas número 2.557 del 26 de julio de 1972, se declara a la expresada sociedad comprendida dentro de lo previsto en el artículo 318 del Código de Comercio y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio. Y que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas por la presente otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la expresada sociedad "Karula Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", que elevan a escritura pública y protocolizan el Acta de Constitución, el Estatuto y la Resolución premencionados, que copiados literalmente dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Elena Isabel Pardo de Ramos, Gloria Cristina Pardo, Carlos Luis Ramos, Mario Angel Pardo, Hugo José Dini, Elba Marta Barrera de Silipo, Delfina Laurentina Pereira, Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, Héctor Federico Santos y Vicente Octavio Silipo, todos con domicilio legal en la Avda. Diagonal R. S. Peña Nº 628, piso 1º, oficina 2, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "KARULA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de materias primas y toda clase de elementos relativos a la industria metalúrgica; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrantes o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado; f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades compra venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en 25 series de $ 2.000 cada una; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año: f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente, indistintamnte, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción, totalmente suscriptas e integradas en su 10 %. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Elena Isabel Pardo de Ramos, 100 — A. — 100; Gloria Cristina Pardo, 100 — A. — 100; Carlos Luis Ramos, 100 — A. — 100; Mario Angel Pardo, 100 — A. — 100; Hugo José Dini, 100 — A. — 100; Elba Marta Barrera de Silipo, 100 — A. — 100; Delfina Laurentina Pereira, 100 A. — 100; Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, 100 — A. — 100; Héctor Federico Santos, 100 — A. — 100; Vicente Octavio Silipo, 100 — A. — 100. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. Los aportes efectuados por las señoras accionistas lo han sido con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Elena Isabel Pardo de Ramos; vicepresidente a Gloria Cristina Pardo; Síndico titular a Carlos Luis Ramos y Síndico suplente a Mario Angel Pardo. — Cuarto: Autorizar a la señora Elena Isabel Pardo de Ramos y a la señorita Gloria Cristina Pardo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|9|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

denominación. — H. J. Dini. — C. L. Ramos. — Gloria Pardo. — Elena Pardo. — Vicente Silipo. — Mario A. Pardo. — Elba M. B. de Silipo. — Héctor Fco. Santos. — Delfina L. Pereira. — Nieves A. Sarmiento". — Buenos Aires, 26 Jul. 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.350, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Karula, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 26 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjas la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.557. — Lucrecia Gras Goyena. Escribana.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 186.- e.29|9 Nº 50.312 v.29|9|72

Finisterre

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Jorge Enrique Rosso Picot, argentino, casado, funcionario, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuarenta y uno, domiciliado en la calle Ecuador número mil doscientos cincuenta, planta baja, departamento "C", de esta ciudad; doña María Matilde Piola de Rosso Picot, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y tres, domiciliada en la calle Ecuador número mil doscientos cincuenta, planta baja, departamento letra "C", de esta ciudad; doña Armonía Díaz de Batalla, argentina, casada, empleada, titular de la Libreta Cívica matrícula número un millón cuatrocientos diez mil siete, domiciliada en la calle Garay número setecientos veintiocho, planta baja, departamento letra "B", de esta ciudad; doña Rosa Amelia Rosso Picot, argentina, divorciada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica matrícula número cero ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta, domiciliada en la calle Santa Fe número mil seiscientos treinta y siete, séptimo piso, de esta ciudad; don Raúl César Sanguinetti, argentino, soltero, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos nueve, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número mil novecientos cincuenta de esta ciudad; don Mario Horacio Sanguinetti, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento noventa y nueve mil quinientos diez, domiciliado en la calle Laprida número mil novecientos sesenta y seis, segundo piso, de esta ciudad; doña María José Almeyra de Sanguinetti, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres, domiciliada en la calle Laprida número mil novecientos sesenta y seis, segundo piso, de esta ciudad; don Pablo René López Borrelli, argentino, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos treinta y seis mil quinientos cuarenta, domiciliado en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno, octavo piso, departamento letra "K", de esta ciudad; don José Settecassi, argentino, soltero, docente, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número dos millones ciento noventa mil novecientos siete, domiciliado en la calle Helguera número setenta de esta ciudad, y doña María Adelaida Portela Ramírez, argentina, soltera, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos noventa, domiciliada en la calle Parera número ciento cincuenta y nueve, noveno piso, de esta ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por Acta privada de fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Finisterre Sociedad Anónima, Inmobiliaria", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo, el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el Expediente número cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución I. G .P. J. número seis mil ocho, de fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de la Inspección General de Personas Jurídicas. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad "Finisterre Sociedad Anónima, Inmobiliaria". vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Finisterre Sociedad Anónima, Inmobiliaria", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este Registro número ciento cincuenta y nueve, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, el Estatuto aprobado, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, acordando la personería jurídica de la Sociedad. Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el Expediente número cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis, de la Inspección General de Personas Jurídicas, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas dos vuelta, con las modificaciones de oficio de fojas once; el Estatuto, que corre de fojas tres a fojas cinco y certificación de firmas de fojas cinco, con las modificaciones de fojas nueve a fojas diez y las de oficio de fojas once; y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas doce; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Jorge Enrique Rosso Picot, María Matilde Piola de Rosso Picot, Armonía Díaz de Batalla, Rosa Amelia Rosso Picot, Raúl César Sanguinetti, Mario Horacio Sanguinetti, María José Almeyra de Sanguinetti, Pablo López Borelli, José Settecasi y Adelaida María Portela Ramírez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FINISTERRE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: realizar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, la construcción y|o refección de edificios, la promoción de ventas de edificios construidos o a construir y en general cualquier otra operación o negocio que se relacione con las actividades enumeradas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Ley 18.188 veinte mil representado por dos mil acciones de $ Ley 18.188, diez valor nominal cada una dividido en cinco series; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente del Directorio, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto: Jorge E. Rosso Picot, 40 — A. — 40; María M. P. de Rosso Picot, 40 — A. — 40; Armonía D. de Batalla, 40 — A. — 40; Rosa A. Rosso Picot, 40 — A. — 40; Raúl C. Sanguinetti, 40 — A. — 40; Mario H. Sanguinetti, 40 — A. — 40; María J. A. de Sanguinetti, 40 — A. — 40; Pablo López Borelli, 40 — A. — 40; José Settecasi, 40 A. — 40; Adelaida M. Portela Ramírez, 40 — A. — 40. — 4.000. — 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Settecasi; vicepresidente a Jorge Enrique Rosso Picot; vocales a María Matilde Piola de Rosso Picot; suplentes a...; Síndico titular a Armonía Díaz de Batalla y Síndico suplente a Raúl César Sanguinetti. — Cuarto: Autorizar al señor José Settecasi a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — P. López Borelli. — R. C. Sanguinetti. — M. H. Sanguinetti. — M. J. A. de Sanguinetti. — Rosa A. Rosso Picot. — J. E. Rosso Picot. — Adelaida M. Portela Ramírez. — Matilde P. de Rosso. — J. Settecasi. — Armonía Díaz de Batalla. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1971. — Visto: El Expediente número 41.946, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Finisterre, Sociedad Anónima Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 17 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 1º de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. once (11) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 9 (nueve) a fs. 10 (diez) y las de oficio de fs. 11 (once). — 2º: Regístrese la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quinc (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.008. — Israel Kleiman. (Escribano).

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 262.50 e.29|9 Nº 50.110 v.29|9|72

Frigorífico Richa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparece don Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo, argentino, soltero, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 5.315.275, domiciliado en Uruguay 750, noveno piso, departamento A, de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre por derecho propio y además en nombre y representación de don Héctor Pita, casado, titular de la Cédula de Identidad número 2.819.817, domiciliado en Estados Unidos 3443; don Alberto María Arellano, soltero, titular de la Cédula de Identidad número 2.203.909, domiciliado en 20 de Setiembre 2803; don Luis Sobral, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.999.269, domiciliado en Beguerestein 2708; doña María de las Mercedes Guillardoy, soltera, titular de la Libreta Cívica número 5.774.676, domiciliada en Llavallol 854; don Héctor Eduardo Fabrichini, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.170.736, domiciliado en Medeiro 2833; don Raúl Rionegro, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.810.187, domiciliado en Saavedra 79; todos vecinos de la localidad de Lanús, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Francisco Rodolfo Rionegro, casado, titular de la Cédula de Identidad número 2.734.593, domiciliado en Guido Spano 670, de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires: don Alfredo Angel Brambilla, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.723.339, domiciliado en Donado 2129, de la localidad de Gerli, provincia de Buenos Aires; doña Emma González, viuda, titular de la Cédula de Identidad núero 2.222.693, domiciliada en Domingo Martino 241, de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires; don Carlos Rodolfo Sánchez Antelo, casado, titular de la Cédula de Identidad número 3.253.248, domiciliado en Uruguay 750, noveno piso, departamento A, de esta ciudad; todos argentinos; don Francisco Rionegro, titular de la Cédula de Identidad número 798.576 y doña Cecilia Calvo, titular de la Cédula de Identidad número 2.348.828, ambos casados, españoles, domiciliados en C. Falcón 3172 de esta ciudad, todos mayores de edad, a mérito del poder especial con facultades expresas para este acto que le otorgaron por escritura de fecha 28 de marzo del corriente año, ante mí, al folio 789 de este mismo registro, que el compareciente asegura no le ha sido revocado. — Y el señor Sánchez Antelo dice: que junto con sus mandantes constituyó la sociedad Frigorífico Richa Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y que en consecuencia a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me entrega el expediente número A 43.893 de la Inspección General de Personas Jurídicas, a fin de que eleve a escritura pública sus partes sustanciales y que hacen a acreditar la personería jurídica de la sociedad, a saber: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 6 días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Francisco Rodolfo Rionegro; Cecilia Calvo; Héctor Pita; Alberto María Arellano; Emma González; Francisco Rionegro; Luis Sobral; María de las Mercedes Guillardoy; Héctor Eduardo Fabrichini; Raúl Rionegro; Brambilla Alfredo Angel; Carlos Rodolfo Sánchez Antelo; Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará FRIGORIFICO RICHA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto: Comercial; Dedicarse a la compra y|o venta al por mayor y|o menor, importación, exportación, transporte en todas sus formas con expresa exclusión de los aéreos y de personas por cualquier medio, distribución, representación, explotación y consignación en general de todo tipo de bienes muebles, materias primas, frutos y productos de toda clase, máquinas, automotores, derechos, patentes, marcas, diseños y modelos; y en especial la comercialización en cualesquieras de sus modalidades de carnes y chacinados en general, así como sus productos, subproductos, similares, afines y|o conexos, inclusive como matarife abastecedor. — Industrial: Dedicarse a la explotación industrial de mataderos, frigoríficos y depostadores y a la elaboración de carnes, chacinados y fiambres de todo tipo, sus similares, afines y|o conexos. — Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales y|o de créditos en general con o sin garantía real, compraventa y permuta de títulos, acciones y|u otros valores mobiliarios con o sin cotización en bolsa, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sea en forma personal, de prendas, warrants o por cualquier otra de las permitidas por la ley. — Se establece en forma expresa que la sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley diez y ocho mil sesenta y uno, u otras para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Dedicarse a la construcción, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y en general comercialización y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales en todas sus formas, aspectos y|o modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal.

— Agropecuaria: Pudiendo dedicarse a la explotación directa de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas, como así también establecer estancias para invernada y cría de ganados, cabañas, tambos y en general de toda clase de explotación derivada, afín y|o conexa con las mencionadas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil) representado por 1.500 (mil quinientas) acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada una dividido en 15 (quince) series. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten quince series de acciones ordinarias al portador con derechos 5 votos por acción de las cuales se suscriben tres (tres 3) en este acto. — Todo ello de

acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Francisco R. Rionegro 150 ordinarias 5 votos — Mil quinientos pesos. — Francisco Rionegro 5 ordinarias 5 votos — Cincuenta pesos. — Alfredo Brambilla 15 ordinarias 5 votos — Ciento cincuenta pesos. — Cecilia Calvo 13 ordinarias 5 votos — Ciento trinta pesos. — Héctor Pita 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Alberto M. Arellano 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Emma González 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Luis Sobral 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — María de las Mercedes Guillardoy 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Héctor E. Fabrichini 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Raúl Rionegro 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Carlos Rodolfo Sánchez Antelo 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo, 13 ordinarias 5 votos — Ciento treinta pesos. — Se deja expresa constancia que los aportes de las accionistas Cecilia Calvo, Emma González y María de las Mercedes Guillardoy lo son con bienes propios de éstas. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Francisco Rodolfo Rionegro; Vicepresidente a Alfredo Angel Brambilla; Vocales a Emma González; Suplente a...; Síndico titular a Francisco Rionegro y Síndico suplente a María de las Mercedes Guillardoy. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Rodolfo Rionegro, Francisco Rionegro, y Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo a fin de que en forma individual realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobrerraspado: Francisco R. Rionegro, Francisco Rionegro, Carlos. Francisco Rodolfo Rionegro. Vale. — E/L.: Francisco. Vale. — Emma G. de Chiaborelli — Cecilia Rionegro — M. Guillardoy — F. Rionegro — A. M. Arellano — Héctor Fabrichini — Alfredo Angel Brambilla — F. Rionegro — Héctor Pita — Luis Sobral —Raúl Rionegro — C. R. Sánchez Antelo — R. Sánchez Antelo. — Firmas certificadas en sello de actuación notarial número 13.408.257, J. Ricciardi — Jorge A. Ricciardi, escribano. — Buenos Aires, seis de abril de mil novecientos setenta y dos. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Notarial Nº 457, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por doña Emma González, doña Cecilia Calvo, doña María de las Mercedes Guillardoy, don Francisco Rodolfo Rionegro, don Alberto María Arellano, don Héctor Eduardo Fabrichini, don Alfredo Angel Brambilla don Francisco Rionegro, don Héctor Pita, don Luis Sobral don Raúl Rionegro, don Carlos Rodolfo Sánchez Antelo, y don Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo, personas de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de la presente certificación se formaliza simultáneamente por actas números 244, 246, 248, 250, 252, 254, 256 258, 260, 262, 264, 266 y 268, respectivamente, del libro número uno. — J. Ricciardi, escribano. — "Iniciado el 3|5|1972. — Buenos Aires, 9 Jun. 1972. — Visto el Expediente número 43.893; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frigorífico Richa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en Formulario Especial I. G. P. J., el 6 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.797". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que en consecuencia deja definitivamente constituida bajo los términos que anteceden a "Frigorífico Richa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Leída que le es, se ratifica, firmando como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Sánchez Antelo. — Hay un sello. — Ante mí. — J. Ricciardi. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número de referencia pasó ante mí, el folio 1.283 del Registro 457 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la trece millones setecientos quince mil ciento setenta y dos a la presente, todas correspondientes a la serie A, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos. — Jorge A Ricciardi, escribano. — S|raspado: mandantes — Cabañas — quinientas. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 279.— e.29|9 Nº 50.159 v.29|9|72

Adiva

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECURIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número doscientos cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribana autorizante, comparecen don Carlos Luis Ramos y doña Elena Isabel Pardo de Ramos, casados, mayores de edad, hábiles, vecinos y de mi conocimiento, doy fe. — Y que concurren a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de Héctor Federico Santos, Gloria Cristina Pardo, Hugo José Dini, Delfina Laurentina Pereira, solteros, y de Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, Mario Angel Pardo, Vicente Octavio Silipo, Elba Marta Barrera de Silipo, casados, a mérito del Poder Especial que éstos les otorgaron por ante mí con fecha veintiséis de mayo del corriente año, al folio 411 del protocolo corriente. — Y los comparecientes por sí y por la representación invocada, asegurándome la plena vigencia del mencionado mandato, dicen: Que por acta privada del veintiséis de mayo del corriente año, los dicentes y los nombrados mandantes dieron por constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Adiva Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", suscribieron las cinco primeras series de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción, designaron autoridades y aprobaron su estatuto. — Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Personas Jurídicas, formóse el expediente número 44.293, en el que por resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas, número 2431 del 19 de julio de 1972, se declara a la expresada sociedad comprendida dentro de lo previsto en el artículo 318 del Código de Comercio, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio. — Y que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas por la presente, otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la expresada sociedad "Adiva Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria": que elevan a escritura pública y protocolizan el Acta de Constitución, el Estatuto y la Resolución premencionados, que copiados literalmente dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Carlos Luis Ramos, Gloria Cristina Pardo, Elena Isabel Pardo de Ramos, Mario Angel Pardo, Hugo José Dini, Vicente Octavio Silipo, Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, Héctor Federico Santos, Delfina Laurentina Pereira y Elba Marta Barrera de Silipo, todos con domicilio legal en la Avda. Diagonal R. S. Peña Nº 628, piso 1º, oficina 2, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G. P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ADIVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de materias primas y toda clase de elementos relativos a la industria de la alimentación. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta, al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos vitivincolas y forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en 25 series de $ 2.000 cada una. e) El directorio estará compuesto de 2 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Carlos Luis Ramos, 100 — A — 100. — Gloria Cristina Pardo. 100 — A — 100. — Elena Isabel Pardo de Ramos, 100 — A — 100. — Mario Angel Pardo, 100 — A — 100. — Hugo José Dini, 100 — A — 100. — Vicente Octavio Silipo, 100 — A — 100. — Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, 100 — A —100. — Héctor Federico Santos, 100 — A — 100. — Delfina Laurentina Pereira, 100 — A — 100. — Elba Marta Barrera de Silipo, 100 — A — 100. — 1.000 — 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. Los aportes efectuados por las señoras accionistas lo han sido con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Luis Ramos; Vicepresidente a Gloria Cristina Pardo; Síndico titular a Elena Isabel Pardo de Ramos y Síndico suplente a Mario Angel Pardo. — Cuarto: Autorizar al señor Carlos Luis Ramos y a la señorita Gloria Cristina Pardo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — H. J. Dini. — Gloria Pardo. — C. L. Ramos. — Elena Pardo — Vicente Silipo. — Mario A. Pardo. — Héctor Fco. Santos. — Elba M. B. de Silipo. — Delfina L. Pereira. — Nieves A. Sarmiento". — "Buenos Aires, 19 Ju.. 1972. — Iniciado el 15|6|1972. — Visto: el expediente Nº 44.293, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Adiva Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 26 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. número 2431. — Lucrecia Gras Goyena — Escribana.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 186.— e.29|9 Nº 50.313 v.29|9|72

Tasatex

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. Escritura número mil trescientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad y Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece Sara Patop, argentina, de cuarenta y tres años de edad, soltera, empleada, con cédula de identidad dos millones quinientos veinte mil novecientos cincuenta y nueve domiciliada en Lavalle dos mil ciento noventa y uno, quinto piso "D", de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento además de por sí, en nombre y representación de los señores: Marcos Satz, argentino, de cincuenta años de edad, casado, industrial, con libreta de enrolamiento cuatrocientos un mil quinientos treinta y seis, domiciliado en Crámer mil setecientos setenta y ocho de la Capital Federal; quinto piso; Roberto Taratuta, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado, industrial, con libreta de enrolamiento un millón setecientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta, domiciliado en Pringles setecientos veintidós, quinto piso A, de la Capital Federal. Jorge Néstor Taratuta, argentino, de veintiséis años de edad, soltero, comerciante, con cédula de identidad cinco millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y uno, domiciliado en Pringles setecientos veintidós, quinto piso A, C. Fed., Bacia Nusinovich de Satz argentina naturalizada de cuarenta y nueve años de edad, casada, comerciante, con cédula de identidad un millón ochocientos diecisiete mil seiscientos catorce, domiciliada en Crámer mil setecientos setenta y ocho, quinto piso, Capital Federal; Kela Nusinovich de Taratuta, argentina naturalizada, de cuarenta y seis años de edad, casada, comerciante, con cédula de identidad dos millones ciento treinta y siete mil noventa y dos, domiciliada en Pringles setecientos veintidós, quinto piso A, de la Capital Federal; Salomón Huñis, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante., con cédula de identidad tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en Moliere dos mil ochocientos sesenta y cinco, Capital Federal; Isaac Satz, ruso de setenta y ocho años de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad un millón doscientos veintiocho mil ciento sesenta y tres, domiciliado en Lautaro ciento ocho, segundo piso E, Capital Federal; Moisés Satz, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado, industrial, con cédula de identidad dos millones doscientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en Acoyte doscientos cinco, segundo piso A, Capital Federal; y David Satz, argentino, de cuarenta y un años de edad, viudo, comerciante, con cédula de identidad tres millones quince mil noventa y seis, domiciliado en Charcas cuatro mil ochenta y ocho, primer piso, departamento cinco, Capital Federal, a mérito del Poder Especial que los mismos le confirieron por escritura pasada el ocho de junio del año en curso, ... folio tres mil doscientos ocho de este Registro que en su original tengo a la vista para este acto y que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, y cuya vigencia sin modificaciones ni limitaciones asegura la compareciente y por sí y por sus representados dice: Que por instrumento privado de fecha ocho de julio del corriente año, junto con sus representados constituyeron la sociedad "Tasatex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", que presentados los elementos constitutivos a la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución I. G.P.J. Nº dos mil cuatrocientos treinta y nueve, del diecinueve del corriente mes y año, el Inspector General de Personas Jurídicas resolvió autorizar a dicha sociedad para funcionar como anónima, aprobándose su acta de constitución de fojas uno a tres y sus estatutos de fojas cuatro a seis vuelta con la modificación de oficio de fojas once, del expediente A-cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho, y que viene por medio de la presente escritura a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevando a escritura pública los instrumentos constitutivos de la sociedad que me exhibe para este acto y que copiados por su orden, y literalmente son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Marcos Satz, Roberto Taratuta, Jorge Néstor Taratuta, Bacia Nusinovich de Satz, Keila Nusinovich de Taratuta, Salomón Huñis, Isaac Satz, Moisés Satz, David Satz, y Sara Patop todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TASATEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años c) tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, y dis-

tribución de hilados y tejidos en general, como así también en toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos nacionales y|o extranjeros, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, y cualquier intermediación comercial. — Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto y la fabricación, elaboración y transformación de productos, subproductos y derivados de la industria textil y demás actividades complementarias, anexas y afines. — Financieras: Mediante operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o sociedades u otras personas de existencia ideal, constituida o a constituirse, para cualquier otro tiyo de negocio o compraventa y toda otra transacción y empresa realizada o a realizarse, y la operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores o títulos mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley 18.061 ni ninguna otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa y administración de bienes urbanos y|o rurales, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. — d) el capital autorizado se fija en la suma de pesos 100.000. — (cien mil), representado por cien mil (100.000) acciones de pesos 1.— (uno) valor nominal cada una, dividido en diez (10) series de diez mil pesos cada serie. — e) el directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso; quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones, ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto: Marcos Satz, 8.150, 5 votos 815. — Roberto Taratuta, 8.150, 5 votos 815. — Jorge N. Taratuta, 500, 5 votos 50. — Bacia N. de Satz, 500, 5 votos 50. — Keila N. de Taratuta, 500, 5 votos 50. — Salomón Huñis, 500, 5 votos 50. — Isaac Satz, 500, 5 votos 50. — Moisés Satz, 500, 5 votos 50. — David Satz, 500, 5 votos 50. — Sara Patop, 200, 5 votos 20. — 20.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo con bienes propios y en la proporción del diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Marcos Satz. — Vicepresidente a Roberto Taratuta. — Vocales a Jorge Néstor Taratuta, Bacia Nusinovich de Satz. — Suplentes a... Síndico titular a Keila Nusinovich de Taratuta y Síndico suplente a Salomón Huñis. — Cuarto: Autorizar al Sr. Marcos Satz y|o Sara Patop a fin de que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Entrelíneas "Lanús, jurisdicción de la provincia de" Vale. — Marcos Satz. — Roberto Taratuta. — Jorge Taratuta. — Bacia N. de Satz. — Keila N. de Taratuta. — Salomón Huñis. — Isaac Satz. — Moisés Satz. — David Satz. — Sara Patop. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 89 del partido de Lanús, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Marcos Satz, (Lib. de Enrol. Nº 401.536; Roberto Taratuta, (Lib. de Enrol. Nº 1.733.470); Jorge Néstor Taratuta, (C. Ident. Nº 5.277.761); Bacia N. de Satz, (Céd. de Ident. 1.817.614); Keila N. de Taratuta, (Céd. de Identidad Nº 2.163.092); Salomón Huñis, (Céd. de Identidad Nº 3.457.868); Isaac Satz, (Céd. de Ident. Nº 1.228.163); Moisés Satz, (C. de Ident. Nº 2.298.568); David Satz (3.015.096) y Sara Patop; (C. de Identidad Nº 2.520.959); dejándose constancia que se labró Acta Nº 905, obrante a fojas 105 del Libro de Requerimientos Nº 3 de este Registro. — Conste, Lanús 8 de junio de 1972. — Todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Está su sello: B. Drucaroff. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº A-0118849 que se agrega. — La Plata, 27 Jun. 1972. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Bernardo Drucaroff, obrantes en el documento que antecede: La Plata, 27 Jun. 1972. — Hay una firma y un sello que dice: Esc. Héctor oJaquín Belanes, Consejero". — "Buenos Aires, 19 Jul. 1972. — Iniciado el: 4|7|1972. — Visto: el expediente Nº 44.488; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo Nº 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805; el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tasatex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 8 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.439, hay una firma y un sello que dice: "Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas", es copia fiel, doy fe. — B. Drucaroff, está su sello. — Sobrerraspado: "Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto". "Cuarenta" entrelíneas "Y", "Todo Vale".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240 e.29|9 Nº 50.136 v.29|9|72

Cigarrería Juan S. Rossi y Hno.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO ciento diecinueve. — En la ciudad de Lobos, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias con Juan Salvador Rossi, nacido el veintiuno de agosto de mil novecientos quince, comerciante, Libreta de Enrolamiento número ochocientos sesenta mil ochocientos setenta y cuatro; y doña María Esther Silva de Rossi, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, Libreta Cívica número un millón trescientos ochenta mil ciento veintisiete; ambos domiciliados en la Avenida Alem número doscientos treinta y uno de esta ciudad; los cónyuges en primeras nupcias; don Vicente Armando Rossi, de cuarenta y seis años de edad, Libreta de Enrolamiento número ochocientos setenta y cinco mil doscientos; y doña Mabel Ana Mazzini de Rossi, de cuarenta y seis años de edad, Libreta Cívica número dos millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho; ambos comerciantes y domiciliados en la Avenida Alem esquina doscientos veintinueve de esta ciudad; don Juan Carlos Rossi, de veintiún años de edad, soltero, hijo de don Juan Salvador Rossi y doña María Esther Silva, comerciante, Libreta de Enrolamiento número ocho millones trescientos veintinueve mil seiscientos veinticinco, domiciliado en la Avenida Alem número doscientos treinta y uno de esta ciudad; doña María Leonor Rossi, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, hija de don Vicente Rossi y de doña María Irene Tranguera, comerciante, Libreta Cívica número dos millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos dieciséis, domiciliada en la Avenida Alem número trescientos cincuenta y tres de esta ciudad; doña Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry, de cincuenta y dos años de edad, casada en primeras nupcias con don Bernardo Oscar Gambaraberry, comerciante, Libreta Cívica número ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y cinco de esta ciudad; doña Rosa Orlinda Rossi, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, hija de don Vicente Rossi y de doña María Irene Tranguera, comerciante, Libreta Cívica número dos millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos quince, domiciliada en la Avenida Alem número trescientos cincuenta y tres de esta Ciudad; doña Ernesta María Mazzini de Tessi, de cincuenta y seis años de edad, casada en primeras nupcias con don Federico Tessi, comerciante, Libreta Cívica número tres millones quinientos dieciséis mil quinientos noventa y tres, domiciliada en la calle Pedro Tarigo número mil ciento cuarenta y uno de la localidad de Roque Pérez de esta provincia, en tránsito aquí; y doña Alicia Noemí Rossi, de cuarenta y siete años de edad, soltera, hija de don Vicente Rossi y de doña María Irene Tranguera, comerciante, Libreta Cívica número dos millones quinientos cincuenta y dos mil cincuenta y seis, domiciliada en la Avda. Alem Nº trescientos cincuenta y tres de esta ciudad. — Los comparecientes son argentinos, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por Acta privada de fecha dos de enero de mil novecientos setenta y uno y su ratificación del veintinueve de octubre del mismo año constituyeron una Sociedad Anónima la que girará en esta plaza bajo la denominación de "CIGARRERIA JUAN S. ROSSI Y HERMANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", en un todo de acuerdo al decreto número tres mil trescientos veintinueve del Poder Ejecutivo Nacional del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro, en el que previo los trámites de estilo se dictó la Resolución número seiscientos sesenta y siete, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal viene a este acto a constituir definitivamente dicha Sociedad, solicitando de mí, el Autorizante, eleve a escritura pública el Acta Constitutiva y su ratificación, el texto estatutario y la referida resolución, documenos todos que obran Acta constitutiva a fojas uno y dos y la modificación once, catorce vuelta y quince y Ratificación a fojas seis y vuelta, Estatutos de fojas tres a cinco vuelta y modificaciones de fojas once vuelta a catorce y la resolución de fojas dieciocho del mencionado expediente que tengo a la vista y transcripto por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Juan Salvador Rossi, Vicente Armando Rossi, María Esther Silva de Rossi, Mabel Ana Mazzini de Rossi, Juan Carlos Rossi, María Leonor Rossi, Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry, Rosa Orlinda Rossi, Ernesta María Mazzini de Tessi y Alicia Noemí Rossi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas. a) La Sociedad se denominará "Cigarrería Juan S. Rossi y Hermano, Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta de mercaderías en general, representaciones, consignaciones y mandatos y comisiones ya sea de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías y productos y frutos del país o del extranjero. — Financieras: Préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso del público. — d) el capital autorizado se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en cinco series de acciones al portador de un voto. — Siendo todas las acciones ordinarias. — e) El directorio estará compuesto de dos a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto, suscribiéndose la primera de ellas. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. Accionistas: Juan Salvador Rossi, Vicepresidente: Armando Rossi, María Esther Silva de Rossi, Mabel Ana Mazzini de Rossi, Juan Carlos Rossi, María Leonor Rossi, Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry, Rosa Orlinda Rossi, Ernesta María Mazzini de Tessi y Alicia Noemí Rossi. — Suscripción Acciones: 14.200 14.200 200, 200, 200, 200, 200, 200, 200, 200, total: 30.000. — Clase: Ord. Port. 1 v. ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem. — Integración Monto: 14.20, 1.420, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, total: 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan Salvador Rossi. — Vicepresidente Vicente Armando Rossi. — Vocales: María Esther Silva de Rossi, Mabel Ana Mazzini de Rossi y Juan Carlos Rossi. — Suplentes a: ninguno. — Síndico Titular a: Eduardo Leopoldo Nijamkin y Síndico Suplente a: Rodolfo Bernardo Masino. — Cuarto: Autorizar a los señores Eduardo Leopoldo Nijamkin y|o Rodolfo Bernardo Masino y|o Nilda Noemí Malusa a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas con sus correspondientes aclaraciones que dicen: "Juan S. Rossi, Juan Salvador Rossi". — "María Esther S. de Rossi", María Esther Silva de Rossi. — "Juan Carlos Rossi", Juan Carlos Rossi. — "Rosalía Rossi de Gambaraberry", Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry. — "E. María M. de Tessi", Ernestina María Mazzini de Tessi. — "Vicente A. Rossi", Vicente Armando Rossi, "Mabel A. M. de Rossi". Mabel Ana Mazzini de Rossi. — "María Leonor Rossi", María Leonor Rossi. — "Rosa Orlinda Rossi", Rosa Orlinda Rossi. — "Alicia Noemí Rossi", Alicia Noemí Rossi. — Y la certificación de las mismas que dice: "En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Público Nº 535, certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Juan Salvador Rossi, Vicente Armando Rossi, María Esther Silva de Rossi, Mabel Ana Mazzini de Rossi, Juan Carlos Rossi, María Leonor Rossi, Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry, Rosa Orlinda Rossi, Ernesta María Mazzini de Tessi, Alicia Noemí Rossi, quienes son personas de mi conocimiento y la estampan en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1971. — Hay una firma ilegible y un sello que dice "Marcelo Jaichenco", Escribano. — Buenos Aires. — Ratificación del Acta Constitutiva de Juan S. Rossi y Hermano, Sociedad Anónima Comercial y Financiera de fecha dos de enero de 1971. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los 20 días del mes de octubre de 1971 se reúnen los señores Juan Salvador Rossi, Vicente Armando Rossi, María Esther Silva de Rossi, Mabel Ana Mazzini de Rossi, Juan Carlos Rossi, María Leonor Rossi, Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry, Rosa Orlinda Rossi, Ernesta María Mazzini de Tessi, y Alicia Noemí Rossi, en su carácter de constituyentes de "Cigarrería Juan S. Rossi y Hermano, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", a fin de ratificar en todo su contenido el acta constitutiva y estatutos de la misma de fecha dos de enero de mil novecientos setenta y uno. — La presente tiene como única finalidad salvar la no iniciación de los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas en razón de la prolongada ausencia de uno de los componentes, que en su caso pudo provocar el desistimiento en la constitución de la Sociedad. — Hay diez firmas y sus aclaraciones que dicen "Juan S Rossi", Juan Salvador Rossi. — "María Esther S. de Rossi" María Esther Silva de Rossi. — "Juan Carlos Rossi", Juan Carlos Rossi. — "Rosalía Rossi de Gambaraberry", Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry. — "E. María M. de Tessi", Ernesta María Mazzini de Tessi. — "Vicente A. Rossi", Vicente Armando Rossi. — "Mabel Ana Mazzini de Rossi. — "María Leonor Rossi". — María Leonor Rossi. — "Rosa Orlinda Rossi", Rosa Orlinda Rossi. — "Alicia N. Rossi", Alicia Noemí Rossi. — Y la certificación de las mismas que dice: "En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número quinientos treinta y cinco, certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Juan Salvador Rossi, Vicente Armando Rossi, María Esther Silva de Rossi, Mabel Ana Mazzini de Rossi, Juan Carlos Rossi, María Leonor Rossi, Rosalía Filomena Rossi de Gambaraberry, Rosa Orlinda Rossi, Ernesta María Mazzini de Tessi y Alicia Noemí Rossi, quienes son personas de mi conocimiento y la estampan en mi presencia doy fe — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1971 — Hay una firma ilegible y un sello que dice "Marcelo Jaichenco - Escribano — Buenos Aires". — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1972. — Iniciado el 26|11|1971. — Visto: el Expediente Nº 42.664, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.85. — El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Cigarrería Juan S. Rossi y Hermano, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en "Formulario Especial I G.P.J., el dos de enero de mil novecientos setenta y dos, con la denominación de "Juan S. Rossi y Hermano, Sociedad Anónima, Comercial

y Financiera" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con su ratificación de fs. 6 (seis) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y de fs. 14 vta. (catorce y vuelta) a fs. 15 (quince) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 11 vta. (once vuelta) y de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 0677. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas", es copia fiel, doy fe, como de que en esta forma los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad "Cigarrería Juan S. Rossi y Hermano, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" — Leída que les es, se ratifican en su contenido y firman en prueba de conformidad, como habitualmente suelen hacerlo, ante mí, doy fe. — Carlos Eduardo González (Escribano).

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 363.— e.29|9-Nº 50.242 v.29|9|72

Expreso Bañares

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 280. PRIMER Testimonio. Escritura Nº noventa y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isaac Michanie argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1646, piso 9º, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil de mi conocimiento doy fe, quien concurre a este acto en su carácter de Apoderado Especial de doña Eva María Angela Asensio de Jenefes, argentina, casada en primeras nupcias con don Jorge Hernán Jenefes, nacida el 19 de enero de 1944, comerciante, con Libreta Cívica número 4.707.461, domiciliada en la calle Santa Rosa número 1, departamento 1; don Osvaldo Inocencio Bartolomé, argentino, casado en primeras nupcias con María Eloisa Robles Gorriti, nacido el 10 de agosto de 1943, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.414.306, con igual domicilio que la anterior; don Valentín Mario Bartolomé, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Eugenia Elsa Mathon, nacido el 20 de setiembre de 1917, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 432.894, domiciliado en la calle Pareja número 3235; doña Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, argentina, casada en primeras nupcias con Valentín Mario Bartolomé, nacida el 30 de diciembre de 1918, ama de casa, con Libreta Cívica número 1.291.696, con igual domicilio que el anterior; doña Lidia Elsa Bartolomé, argentina, soltera, nacida el 9 de enero de 1947, ama de casa, con Libreta Cívica número 5.742.609, domiciliado en la calle Pareja número 3235, todos de esta Capital; don Juan Asensio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Bartolomé, nacido el 3 de noviembre de 1913, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 2.769.316, domiciliado en la calle Sarmiento número 28 de la ciudad de Córdoba; doña Elsa Bartolomé de Asensio, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Asensio, nacida el 14 de noviembre de 1919 comerciante, con Libreta Cívica número 7.324.525, con igual domicilio que el anterior; don Inocencio Bartolomé, español, nacido el 20 de junio de 1895, viudo de sus primeras nupcias con doña María Cruz Bañares, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Córdoba número 470.358, también domiciliado en la calle Sarmiento número 28 de la ciudad de Córdoba; don Juan Carlos Asensio, argentino, soltero, nacido el 1º de setiembre de 1949, estudiante, con Libreta de Enrolamiento número 7.798.960, domiciliado en la calle Sarmiento número 28, de la ciudad de Córdoba; y doña María Carmen Bartolomé de Domene, argentina, casada en primeras nupcias con don Luis Domene, nacida el 21 de mayo de 1923, ama de casa, con Libreta Cívica número 7.324.520, domiciliada en la calle Jujuy número 124, piso 3º de la ciudad de Córdoba; en virtud del Poder Especial que éstos le otorgaran por escritura de fecha 12 de marzo de 1971, pasada ante mí, bajo el número 216, al folio 493, protocolo de dicho año del Registro a mi cargo, doy fe. — Y en el carácter invocado el compareciente dice: Que viene por la presente a Protocolizar y Elevar a Escritura Pública, las actuaciones producidas con motivo de la constitución de la Sociedad "Expreso Bañares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", a cuyo efecto me exhibe en este acto el Expediente número 40.769, de la Inspección General de Personas Jurídicas, Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio del Interior, para la transcripción del Acta Constitutiva, obrante de fojas 1 a 4 el Estado General de Cuentas, obrantes a fojas 5 y 6, el Estatuto, obrante de fojas 7 a 12, con sus respectivas modificaciones aprobadas, y la Resolución Aprobatoria, obrante a fojas 33, todo lo cual por su respectivo orden, dice así: Acta Constitutiva. — Expreso Bañares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de 1971, se reúnen los señores: Inocencio Bartolomé, Valentín Mario Bartolomé, Juan Asensio, Elsa Bartolomé de Asensio, Osvaldo Inocencio Bartolomé, María Carmen Bartolomé de Domene, Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, Lidia Elsa Bartolomé Eva María Angela Asensio de Jenefes y Juan Carlos Alberto Asensio y de acuerdo a lo pactado entre los mismos, declaran constituida una sociedad anónima con la denominación de "Expreso Bañares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en base al aporte del fondo de comercio de "Expreso Bañares Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Pareja número 3235|39, Capital Federal. Manifiestan también los comparecientes que esta sociedad es continuadora de las operaciones de "Expreso Bañares Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de cuyo activo y pasivo y en su totalidad se hace cargo, como asimismo de los libros y documentación. Se deja constancia que los rodados que se incorporan y que surgen del Balance de aporte se encuentran a nombre de los socios de la sociedad de responsabilidad limitada y a nombre de la sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo al siguiente detalle: Inocencio Bartolomé V| Original. — Amortizc. — V. Residual. — 1) Un acoplado marca Vegevano chapa número 1533430—430. — 2) Un camión marca Chevrolet patente número 502650, motor Nº T 502—HEA 1162, Modelo 1957 2.400. — 2.400. — 3) Un camión marca Mercedes Benz patente Nº 502655, motor Nº 3129159 508827 modelo 1959 8.100. — 8.100. — 4) Un automóvil Fiat 1500 pat. Nº C 010645, modelo 1964 7.050,78 — 7.050,78. — 5) Un camión marca Mercedes Benz pat. Nº 502657, motor Nº 312915-04730, modelo 1950. — 1.706. — 1.700. — 6) Un camión marca Studebaker pat. Nº 502.652, motor Nº IT-14248, modelo 1936 150. — 150. — 7) Un camión marca Mercedes Benz patente número 502651 motor número 312915—3180, modelo 1951, 1.700 — 1.700. — 8) Un camión marca Mercedes Benz, pat. 502.653, motor Nº 312915750023, modelo 1957, 2.670 — 2.670. — 9) Un camión marca Chevrolet, pat. Nº 502.656, motor Nº R-Transporte, 24.200,78 — 24.200,78. — Transporte, 24.200,78 — 24.200,78 — 47.070, modelo 1934, 100 — 100. — Valentín Mario Bartolomé 1) Un automóvil marca Valiant, pat. Nº 434.264, modelo 1962, 10.472,47 — 10.472,47. — Osvaldo Inocencio Bartolomé 1) Un automóvil marca Peugeot, pat. 0063323, modelo 1966, 11.525,40 — 4.033,70 — 7.491,70. — Juan Asensio. — 1) Un automóvil marca Ford Falcon, pat. Nº X 013794, motor Nº 9AK6410, modelo 1969, 8.495 — 1.699 — 6.796. — Expreso Bañares, S. R. L. — 1) Un camión marca Mercedes Benz, pat. Nº 503.956, motor Nº 31291510290, modelo 1952, 1.200 — 1.200. — 2) Un camión marca Mercedes Benz, pat. Nº 325317, modelo 1952, 2.000 — 2.000. — 3) Un automóvil Ford, pat. Nº 740.347, motor Nº MCBA-Fiol-BA 100.183, modelo 1961, 4.315 — 4.315. — 4) Un motor Mercedes Benz Nº 312915|8501774, 1.430 — 1.430. — Transporte, 63.738,65 — 49.450,95 — 14.287,70. — Transporte, 63.738,65 — 49.450,95 — 14.287,70. — 5) Un Semirremolque montenegro, tipo furgón, 4.741,35 — 4.741,35. — 6) Un acoplado marca Vegevano, pat. Nº 4.155 — 350 — 350. — 7) Un acoplado marca Freuhauf, 900 — 900. — 8) Un motor Studebaker, 0,01 — 0,01. — 9) Un motor Ford modelo 1948, 0,01 — 0,01. — 10) Un motor Irat Nº 60.386, 0,01 — 0,01. — 11) Un motor Buik, 0,01 — 0,01. — Total, 69.730,04 — 55.442,30 — 14.287,74. — Una vez constituida definitivamente la sociedad anónima se efectuará la transferencia a favor de la misma de la titularidad de dichos rodados. — Por todo lo expuesto, los comparecientes resuelven: Primero: Que en base al aporte preindicado dejan constituida una sociedad anónima con el nombre de "Expreso Bañares, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobando los estatutos que se transcriben más adelante. — Segundo: La Sociedad Anónima se constituye en base al aporte del fondo de Comercio de "Expreso Bañares, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad celebrada el cinco de abril de 1967, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 15 de junio de 1967, bajo el número 1.587, al folio 136, del libro 56 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobándose el Balance General el día 30 de junio último, que, firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional matriculado se transcribe más adelante, dejándose constancia que las operaciones sociales se considerarán retrotraídas a esa fecha. — Tercero: Emitir la primera serie de acciones ordinarias nominativas clase "A", de $ 10.000.— resultando suscripta la suma de $ 9.085.— de acuerdo al siguiente detalle: Capital suscripto, Capital realizado. — Inocencio Bartolomé, 4.169 — 4.169. — Valentín Mario Bartolomé, 1.452 — 1452. — Osvaldo Inocencio Bartolomé, 550 — 550. — Juan Asensio, 1.089 — 1.089. — Elsa Bartolomé de Asensio, 825 — 825. — María Carmen Bartolomé de Domené, 200 — 200. — Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, 200 — 200. — Lidia Elsa Bartolomé, 200 — 200. — Eva María Angela Asensio de Jenefes, 200 — 200. — Juan Carlos Alberto Asensio, 200 — 200 — 9.085 — 9.085. — La integración de las suscripciones precedentes se realiza con los créditos que por dichas sumas son titulares en el Balance General de aporte que se transcribirá. — Cuarto: Se resuelve designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente, Valentín Mario Bartolomé; vicepresidente, Elsa Bartolomé de Asensio; directores, Juan Asensio, Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, Osvaldo Inocencio Bartolomé y Juan Carlos Alberto Asensio; síndico titular, Inocencio Bartolomé, y síndico suplente, María Carmen Bartolomé de Domené. — El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el primer ejercicio social. — Quinto: Conferir Poder Especial Irrevocable y para surtir efectos aún después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los señores Valentín Mario Bartolomé e Isaac Michanie, a fin de que uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás actuando conjunta o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Para que una vez aprobados los Estatutos y otorgada la personería jurídica otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos trámites y diligencias sean necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Expreso Bañares, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" obligándose entre ellos de acuerdo a derechos. — Sobrerraspado: Eva María Angela Asensio de Jenefes, aporte, nombre, 0,01, 55.442,30, Capital, Osvaldo, todo vale — Entrelíneas: Alberto, Anónima, todo vale. — Eva A. de Jenefes. — Bartolomé. — Valentín Bartolomé. — Elsa de Bartolomé. — Lidia Bartolomé. — Elsa Bartolomé. — J. Asensio. — I. Bartolomé. — Juan C. A. Asensio. — María C. B. de Domené. — En mi carácter de escribano titular del Registro notarial Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eva María Angela Asensio de Jenefes, don Osvaldo Inocencio Bartolomé, Valentín Mario Bartolomé, doña Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, Lidia Elsa Bartolomé, Elsa Bartolomé de Asensio, don Juan Asensio, Inocencio Bartolomé, Juan Carlos Alberto Asensio y doña María Carmen Bartolomé de Domené, y que firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson, escribano. — Estado General de Cuentas de la firma "Expreso Bañares, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de aporte a "Expreso Bañares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Activo: Anticipos de Cuenta Corriente, 400. — Bancos, 1.222,24. — Caja, 6.766.38. — D. G. I. Impuesto Sustitutivo, 44,23. — Maquinarias y herramientas, 42,26. — Material Rodante, 14.287,74. — Muebles y útiles, 715,33. — Títulos y acciones, 38. — Títulos en garantía, 18,00. — 23.534,18. — Pasivo: Contra Rembolso, 696,30. — Cuentas oficiales, 825,88. — Cuentas particulares, 11.702 — Obligaciones a pagar, 1.225; María Carmen Bartolomé de Domene, 200; Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, 200; Lidia Elsa Bartolomé, 200; Eva María Angela Asensio de Jenefes, 200. — Transporte: 15.249,18. — Transporte: 15.249,18; Juan Carlos Alberto Asensio, 200; Inocencio Bartolomé, Cuenta capital, 3.790; Cuenta Reserva Legal, 379. — 4.169. — Valentín Mario Bartolomé: Cuenta Capital, 1.320; Cuenta Reserva Legal, 132. — 1.452; Juan Asensio; Cuenta Capital, 990; Cuenta Reserva Legal, 99. — 1.089; Elsa Bartolomé de Asensio, Cuenta Capital, 750; Cuenta Reserva Legal, 75. — 825; Osvaldo Inocencio Bartolomé, Cuenta Capital, 500; Cuenta Reserva Legal, 50. — 550. — 23.534,18; I. Michanie, doctor Isaac Michanie. — Ciencias Económicas Tº III, Fº 98, C. P. C. E. Contador Público Nacional Tº XVIII, Fº 218, C. P. C. E. Tº X, Fº 167 C. P. C. E. P. B. A. — Eva A. de Jenefes. — Bartolomé. — Valentín Bartolomé. Elsa de Bartolomé. — Lidia Bartolomé. — Elsa Bartolomé. — J. Asensio. — I. Bartolomé. — Juan C. A. Asensio. — María C. B. de Domene. — En mi carácter de escribano titular del Registro Notarial Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eva María Angela Asensio de Jenefes, Osvaldo Inocencio Bartolomé, Valentín Mario Bartolomé, doña Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, Lidia Elsa Bartolomé, Elsa Bartolomé de Asensio, Juan Asensio, Inocencio Bartolomé, Juan Carlos Alberto Asensio y María Carmen Bartolomé de Domene, y que firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson. Escribano". — "Estatuto Expreso Bañares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Artículo Primero. Bajo la denominación de "EXPRESO BAÑARES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos, y en especial al negocio de transportes de mercaderías y afines entre Buenos Aires y Córdoba y viceversa por las rutas números ocho, nueve y ciento ochenta y ocho en un todo de conformidad al permiso número dos mil seiscientos treinta y ocho, Expediente número setecientos setenta y dos, año mil novecientos treinta y nueve de la Dirección Nacional de Transportes Ley doce mil trescientos cuarenta y seis, otorgado y explotado primitivamente por la razón social "Bañares y Bartolomé" Expreso Bañares de la cual Expreso Bañares S. R. L. es continuadora; como asimismo la explotación de cualquier género de transportes a cualquier punto del territorio de la República o del extranjero; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias química, plástica y textil; c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil seiscientos uno y toda otra que requiera concurso del público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta mil pesos representado por cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una y dividido en series cuyos montos y clases se fijarán en el momento de cada emisión. La emisión de las series será resuelta en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta la suma de doscientos mil pesos en series cuyos montos serán determinados por la Asamblea General y de acciones ordinarias nomina-

tivas no endosables clase "A" y|o "B" y|o preferida de las características estatutarias que fije la misma, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicadas a la Inspección General de Personas Jurídicas. — d) Sólo se anunciará como capital autorizado el de cuarenta mil pesos con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo Cuarto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director pudiendo una de ellas ser en facsímil. — El Directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones, bienes y otros valores que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo Quinto: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B", da derecho a un voto, excepto para la elección de Síndico es que las acciones clase "A" gozarán de un voto. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidad el dividendo preferido establecido y por el tiempo en que subsista esta situación. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el veinticuatro por ciento anual; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres, del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo a las condiciones establecidas en la emisión. — En el caso de practicarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, con diez de anticipación a su realización. —

Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporciones a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase — Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberán emitirse simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a las existentes. — Este derecho deberá ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez miembros titulares y de dos a cinco miembros suplentes, según lo fije la Asamblea General, la cual designará de entre los titulares quienes ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El mandato de los Directores es de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requerirá poseer cincuenta acciones de la Sociedad, que serán depositadas en garantía de su gestión. — En caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento temporario o defintivo de alguno o algunos de los Directores, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la ausencia si fuere temporaria. — El Director se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico sesionado válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. — Los Directores podrán haverse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones más las que se les acuerde por aplicación del artículo quince inciso b) no podrán exceder en su conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades anuales, cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñen dichas funciones técnico-administrativas, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del Orden del Día. — Artículo Undécimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de las mismas antes los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga el carácter de limitativa, la enumeración siguiente, podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente y|o Vicepresidente en forma indistinta. — b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos previstos en el artículo segundo de estos Estatutos y en los arts. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones y explotarlas, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones: transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, acordar las garantías necesarias al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes, aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial o mixto o particular existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos. — c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor. — d) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de balance, ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — e) En general realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y|o Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo Duodécimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente que tendrán las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea. — Artículo Decimotercero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 días con 10 de anticipación a la fecha asignada por aquella y en segunda convocatoria por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. — Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea pudiéndose representar mediante carta poder. Las Asambleas pedidas por accionistas de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Decimocuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por una mayoría del cincuenta y uno por ciento de los votos presentes, las disposiciones precedentes regirán también para las Asambleas que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año confeccionándose el inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) La retribución que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico. — c) El dividendo anual de las acciones preferidas. — d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueran sancionados. — Artículo Decimosexto: Resuelta la disolución de la sociedad, su liquidación se hará bajo la vigencia de la secretaría de Transportes de la Nación y en la forma que determine la asamblea la que designará uno o más liquidadores fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del Síndico. — Atendido el pasivo social, el resultante de la liquidación se aplicará: a) Cubrir el capital integrado de las acciones preferidas. — b) Cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B". — c) Abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) El resto se distribuirá a las acciones "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Sobrerraspado: Inmobiliaria. Para el mejor cumplimiento. Personas, Personas, Personas, cincuenta, precedentes, se, acciones, todo vale. — Entrelíneas: Inmobiliaria, primitivamente, trescientos, Jurídicas, Jurídicas, Jurídicas, no y|o Vicepresidente, Jurídicas y|o Vicepresidente en forma indistinta, y uno, la Todo Vale. — Eva A. de Jenefes. — Bartolomé. — Valentín Bartolomé. — Elsa de Bartolomé. — Lidia Bartolomé. — Elsa Bartolomé. — J. Asensio. — I. Bartolomé. — Juan C. A. Asensio. — María C. B. de Domene. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Notarial Nº 547 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eva María Angela Asensio de Jenefes, Osvaldo Inocencio Bartolomé, Valentín Mario Bartolomé, Josefa Eugenia Elsa Mathon de Bartolomé, Lidia Elsa Bartolomé, Elsa Bartolomé de Asensio, Juan Asensio, Inocencio Bartolomé, Juan Carlos Alberto Asensio y María Carmen Bartolomé de Domene y que firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson, Escribano". — "Iniciado el: 16|6|71. — Buenos Aires, 17 Dic. 1971. — Visto: el expediente A. 40.769, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y en uso de las facultades conferdas por la Ley 18.805. — El Inspector General de ersonas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Expreso Bañares, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 10 de marzo de 1971 y apruébase su estatuto de fojas 7 a 12, con las modificaciones de fs. 27 a 30. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fs. 5 y vta. — Artículo 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.281. — Pedro M. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel doy fe declarando el compareciente que el domicilio de la sociedad es en la calle Pareja número 3.235|39 de esta Capital. — Julio Fabio Dubson. — Entrelíneas: Lidia Bartolomé. — Elsa Bartolomé — estatutarias: Vale.

Buenos Aires 22 de setiembre de 1972. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 852 e.29|9 Nº 36.736 v.29|9|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Glowiro

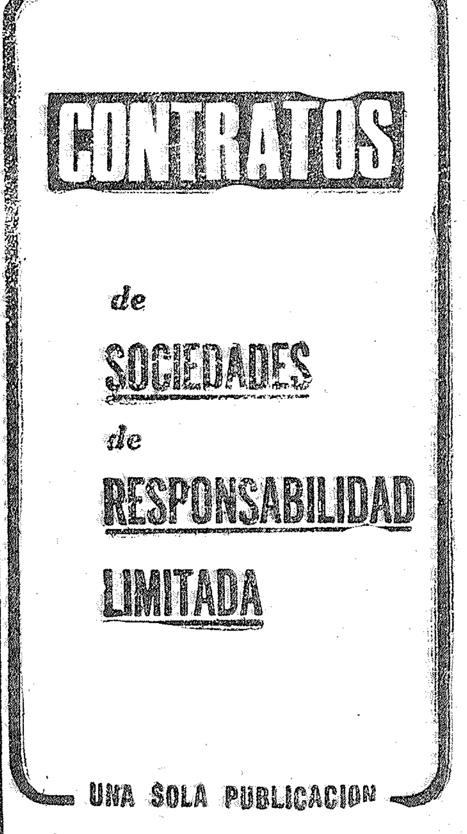
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 10 de mayo de 1972, pasada por ante el escribano Carlos O. Argüello, ha quedado resuelto la disolución anticipada de la sociedad GLOWIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1971, nombrándose liquidadores de la sociedad a los señores Pedro Saúl Briones, y Gloria Susana Briones de Lemos. — Esta disolución ha sido aprobada por resolución Cta: Nº 672 de fecha 1º de agosto de 1972.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 50.214 v. 29|9|72



Flocor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de julio del año 1972, se reúnen los señores María Teresa Mazza de Chionetti, argentina, casada, con domicilio en la calle Ambrosetti número 139, piso 3º "A" de esta ciudad, de 41 años de edad, Libreta Cívica Nº 227.265, de profesión comerciante y Hernán Fernández de la Puente, argentino, casado, con domicilio en la calle Julián Alvarez 783, piso 2º "B" de esta ciudad, de 58 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 418.685, comerciante y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "FLOCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad, actualmente en la calle Ambrosetti número 139, piso 3º "A". — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación y exportación de mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Fabricación de productos y subproductos relativos a la industria química. — Para

el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000.—) dividido en doscientas (200) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Un mil trescientas (1.300) cuotas por la señora Mazza de Chionetti y setecientas (700) por el señor Fernández de la Puente. — La integración de esas cuotas la han realizado los socios en la forma que surge del Balance, que debidamente certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, unificando la representación, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligarán a la sociedad ya que se conviene que las estamparán en forma separada, alernativa e indistintamente debajo de un sello con el nombre de la sociedad y el cargo de Gerente. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes otorgar poderes generales y especiales; realizar todo acto o contrato por los cuales se adquieren o enajenan bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Bs. Aires y cualquier otro Banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más conveniente dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciaivas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63 que, en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes de captal. — Octava: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los dos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la Cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes de capital. Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — H. Fernández de la Puente. — M. T. Mazza de Chionetti. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Teresa Mazza de Chionetti y Hernán Fernández de la Puente, en su carácter de únicos socios de "Flocor, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a V. S. dicen: Que vienen a subsanar un erro contenido en la Cláusula Cuarta del contrato de fecha 14 días de julio del año 1972 con relación a la distribución de las cuotas. — Aclaramos que la misma debe considerarse redactada así: Cuarta: El Capital social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000.—) dividido en doscientas (200) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ciento treinta (130) cuotas por la señora Mazza de Chionetti y setenta cuotas (70) por el señor Fernández de la Puente. — La integración de esas cuotas la han realizado los socios en la forma que surge del Balance que, debidamente certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante de este contrato. — Provea V. S. de conformidad: Será justicia. — Teresa Mazza de Chionetti. — Hernán Fernández de la Puente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — **Lucio R. Meléndez, secretario.**

$ 144 e.29|9 Nº 51.348 v.29|9|72

Asetur
Asesores de Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Jorge Luis Arizaga, argentino, soltero, con domicilio en la calle Granaderos número 165 de la Capital Federal, de 43 años de edad, de profesión abogado, cédula de identidad número 2.416.707 de la Policía Federal; Ana María Gómez, argentina, soltera, con domicilio en la calle Pacheco de Melo Nº 3056, piso 2º "H", Capital Federal, de profesión comerciante, de 26 años de edad, cédula de identidad número 8.323.541 de la Policía Federal y María Mercedes Aldamiz Echevarría, española, soltera, con domicilio en el Pasaje El Cardenal número 6874 de la Capital Federal, de profesión comerciante, de 27 años de edad, cédula de identidad número 5.120.937 de la Policía Federal y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ASETUR" ASESORES DE TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes número 378, piso 3º, oficina 31. — Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en veinte años a contar del día 1º de enero del corriente año 1972, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros. — c) El asesoramiento para viajes y turismo a personas, empresas, instituciones y agencias de viajes. — d) La organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait". — e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. — f) La representación de otras agencias o empresas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios enunciados. — g) La realización de actividades similares a las mencionadas en beneficio del turismo. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Por el señor Arizaga doscientas cincuenta cuotas (250) y por las señoritas Gómez y Aldamiz Echevarría ciento veinticinco (125) cuotas cada una, integrándolas en este acto en un cincuenta por ciento, obligándose a completar los saldos, en dinero efectivo, a los ciento veinte días de la fecha; todo ello de acuerdo al balance que suscripto por los contratantes y certificado por contador público nacional, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo cuando se cumpla, a ese respecto, lo dispuesto por el artículo 152 de la ley 19.550. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad cumpliendo lo dispuesto en el artículo 209 de la ley 19.550. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Luis Arizaga, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. — En el ejercicio de la administración, el socio gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el articuo 9 de Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio gerente, quien actuará con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Hecho en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — J. L. Arizaga — Ana M. Gómez — M. M. Aldamiz Echevarría. — Formulan aclaración. — Redactan nueva cláusula quinta. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Jorge Luis Arizaga, Ana María Gómez y María Mercedes Aldamiz Echevarría, con domicilio legal en la calle Corrientes Nº 378, piso 3º, oficina 31, en los autos sobre inscripción del contrato de "ASETYR" Asesores de Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada, a V. S. decimos: I — Que en atención al reparo opuesto por el Juzgado venimos a aclarar que la sociedad expresada de la que somos únicos miembros de acuerdo al contrato de fecha 18 de agosto del corriente año se ha de regir por la Ley 11.645. — II — Que procedemos a redactar a continuación la nueva cláusula 5ª que debe leerse así: Quinta: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, en cuyo caso así como en el de fallecimiento de cualquiera de ellos, se obrará de acuerdo a lo que dispone el Art. 12 de la Ley 11.645. — Quiera V. S. teniendo presente lo expuesto, disponer la inscripción solicitada. — Será Justicia. — J. L. Arizaga — Ana M. Gómez — M. M. Aldamiz Echevarría.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.— e.29|9 Nº 51.885 v.29|9|72

La Chiquita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Herayr Efeyan, argentino naturalizado, casado, Céd. Id. 2.607.977, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2234, 3º "D", Capital; Carlos Alberto Efeyan, argentino, casado, D. I. 10.285.162, domiciliado en Mariscal Antonio J. de Sucre 2234, 3º "D", Capital Federal, y Ricardo Alberto Nerguizian, argentino, soltero, Céd. Id. 6.061.780, domiciliado en Andonaegui 1845, 1º E, Capital, todos mayores de edad, convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social LA CHIQUITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Paso 514, 4º, of. 402, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de 20 años a partir del 1º de julio de 1972, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Herayr Efeyan $ 12.000; Carlos Alberto Efeyan $ 4.000 y Ricardo Alberto Nerguizian $ 4.000, totamente integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, distribución de artículos de la industria textil, por cuenta propia o de terceros, comisiones, consignaciones y representaciones. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los tres socios quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito, solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1.881 del C. Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en la siguiente forma: Carlos Alberto Efeyan 40 o|o; Ricardo Alberto Nerguizian 40 o|o y Herayr Efeyan 20 o|o. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto al respecto en el Código de Comercio. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios, o por cualquiera de las causales previstas en el C. de Comercio y Civil. — La liquidación de la sociedad será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del C. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segunda: Se deja expresa constancia que los socios podrán dedicarse a cualquier otro negocio o actividad. — Décimo Tercera: El socio que desee retirarse de la sociedad podrá hacerlo una vez transcurrido un año desde su constitución, debiendo hacerlo saber a los restantes por medio fehaciente con seis meses de anticipación. — A la época en que se produzca el retiro del socio que haya hecho expresa manifestación en ese sentido, se practicará un balance general con las formalidades del balance de fin de ejercicio, determinándose las pérdidas o utilidades a esa fecha. — El monto resultante será abonado al saliente recién después de finalizado el ejercicio en que se retira abonándosele en seis cuotas mensuales consecutivas sin interés. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento, ausencia, presunción de fallecimiento declarado judicialmente, quiebra, interdicción, incapacidad jurídica o física de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo él o los otros socios, optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del ex socio con el capital que éste tuviera en la misma, debiéndose unificar la representación en la persona de uno de ellos; b) Por el reembolso a los sucesores del ex socio de lo que a éste correspondiera en concepto de aporte de capital más las utilidades o deducidas las pérdidas que correspondieren hasta la fecha del hecho que origina la salida del socio, en la forma establecida para el retiro de los socios por propia voluntad según cláusula décimo tercera. — Décimo Qunita: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será tercera. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de 1972. — Entrelíneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 141.— e.29|9 Nº 50.098 v.29|9|72

Depalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio de un mil novecientos setenta y dos, entre los señores Carlos Francisco Derudi, argen-

tino, casado, Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Veinte número cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro, Villa Lynch, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires; Ramón Pedro Losa, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número ocho millones doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle F. Fischetti número tres mil novecientos setenta y dos, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Raúl Pagano, argentino, casado, domiciliado en la calle Padre Silberman número un mil setecientos ochenta y siete, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DEPALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio legal en la calle Quiroz dos mil seiscientos noventa y tres de Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la República y establecer sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y comercialización de muebles de madera, carpintería de madera en general, compraventa y|o importación y exportación de maquinarias, maderas y afines. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de cinco años, a contar a partir del primero de mayo de un mil novecientos setenta y dos, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones, pudiéndose prorrogar automáticamente por períodos iguales siempre que los socios no manifestaren su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de cada uno de sus consocios con ciento ochenta días de antelación al vencimiento de cada período. — Cuarta: La sociedad girará con un capital de pesos treinta mil (treinta mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho), dividido en trescientas (trescientas) cuotas de pesos cien (cien pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, según inventario realizado y suscripto por los mismos el treinta de abril de mil novecientos setenta y dos; se considerará formando parte integrante del mismo en la siguiente proporción: Carlos Francisco Derudi, cien (cien) cuotas o sea pesos diez mil (diez mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho); Ramón Pedro Losa, cien (cien) cuotas o sea pesos diez mil (diez mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho) y Osvaldo Raúl Pagano, cien (cien) cuotas o sea pesos diez mil (diez mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho). — Quinta: La administración social estará a cargo de los tres socios en el carácter de socios gerentes, debiendo actuar conjuntamente por lo menos dos (dos) cualesquiera de ellos para representar u obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de no comprometer la firma en negocios ajenos al giro social, en garantías, fianzas o avales a favor de terceros que no deriven de operaciones de la sociedad. — Para comprar, vender o gravar inmuebles se requerirá la firma de todos los socios. — Sexta: El treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance y arqueo de caja, sin perjuicio de los que se realizarán en cualquier momento a pedido de alguno de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en correspondencia al capital aportado. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Por simple mayoría se decidirá el porcentaje de utilidad que se podrá capitalizar. — Las observaciones al balance deberán formularse dentro de los noventa (noventa) días del cierre del ejercicio. — Transcurrido dicho plazo sin oposición, el balance se dará por aprobado. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los restantes continuarán con el giro social, pudiendo optar entre aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, una vez unificada la personería, en carácter de socio o bien adquirir la parte del fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance practicado al efecto en cuotas mensuales y consecutivas a convenir, no menores de doce (doce) y no mayores de treinta y seis (treinta y seis) con más el interés bancario vigente. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad si así lo deseare, debiendo notificar al resto de los socios con telegrama colacionado con ciento ochenta (ciento ochenta) días de anticipación. — El socio saliente sólo podrá ceder sus cuotas partes a terceros, si los restantes se negaran a adquirirla, teniendo preferencia los socios en todos los casos, inclusive cuando el cedente tuviera ofertas mayores por parte de terceros. — Resuelto el retiro de un socio se practicará un inventario y balance general para determinar las utilidades o pérdidas que le corresponda, debiéndosele abonar el saldo a su favor en iguales condiciones que las estipuladas en la cláusula séptima. — Novena: En caso de disolución y liquidación de la sociedad, la misma será practicada por los socios gerentes. — El producto de la liquidación, después de haber satisfecho el pasivo social y los gastos y honorarios de la misma, será distribuido de la siguiente forma: a) reintegro a la par del capital integrado; b) el remanente, si lo hubiera, será distribuido entre los socios proporcionalmente al capital integrado. — En caso de haber quebranto, éste será soportado de igual forma. — Décima: Toda divergencia que se planteara entre los socios durante la vigencia de este contrato será sometida a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo fuero o jurisdicción. — Bajo las diez cláusulas transcriptas que preceden, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, previa lectura se ratifican y firman los socios en el lugar y fecha indicados "ut supra", dejando constancia que este contrato se regirá de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Firmado: Carlos Francisco Derudi, Ramón Pedro Losa y Osvaldo Raúl Pagano. — Enmendado: noventa, vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 153.- e.29|9 Nº 50.026 v.29|9|72

Luis Villar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Luis Villar, Luis Alberto Villar e Isabel Amelia Villar, únicos socios integrantes de la sociedad Luis Villar Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto el 1º de abril de 1963 Nº 336, Fº 44, Lº 45 de S.R.L.; contratos modificatorios inscriptos el 2 de agosto de 1965, Nº 1970, Fº 91, Lº 52 de SRL, el 27 de marzo de 1967, Nº 603, Fº 496, Lº 54 de SRL, y 21 de julio de 1971, Nº 1529, Fº 31, Lº 61 de SRL, convienen: que habiéndose constituido la sociedad por el término de diez años a partir del 1º de enero de 1962, y habiendo en esa fecha vencido el término social, resuelven prorrogar la sociedad, formalizando el contrato que se regirá bajo las siguientes cláusulas, como continuación de la sociedad, en todos sus aspectos, tanto comerciales como jurídicos. — Primera: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1972, queda formalizado el nuevo contrato social de LUIS VILLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, comercial y social en esta ciudad, Sarmiento 1721, 6º L, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación, dentro y|o fuera del país con o sin capital determinado. — Segunda: La sociedad tendrá por especial objeto el ramo de elaboración de artículo de caucho, sus afines o derivados. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, todos aquellos actos y operaciones comerciales y civiles, que se consideren necesarios y convenientes para favorecer su desarrollo inclusive comprar y|o vender toda clase de bienes, muebles e inmuebles o formar sociedades con otras empresas, aceptar y otorgar toda clase de garantías, sean hipotecarias, prendarias o personales, inclusive warrants, importar, exportar, celebrar contratos de locación, efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y|o particulares, en especial con el Bco. Central de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Provincia de Buenos Aires, otorgar y firmar toda clase de causas, documentos y procedimientos, e intervenir en prestaciones y tramitaciones administrativas, conferir poderes especiales y generales de todas clases y revocarlos, debiéndose considerar que esta enunciación es simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad es de 10 años a contar del 1º de enero de 1972, a cuyos efectos se retrotrae el contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 80.000,00 dividido en cuotas de $ 10, cada una, valor nominal, suscripto así: Luis Villar $ 56.000,00. — Luis Alberto Villar $ 12.000,00 e Isabel Amelia Villar $ 12.000,00 integrado según balance al 1º de enero de 1972, que se acompaña por separado. — Quinta: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación, conforme a lo prescripto por el art. 16 de la Ley 11.645 e inclusive realizar todos los actos previstos por los artículos 782, 841, 1881, 2262 del Código Civil y 452 y 608 del Código de Comercio, que se tiene por reproducido, como así también para designar apoderados generales y|o especiales con todas y cuantas más facultades estimen convenientes. — El o los gerentes firmarán con su firma particular, precedida de un sello con la denominación social. — Queda designado gerente el socio señor Luis Villar, quien tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones que debe efectuar la sociedad, sin más limitaciones que la de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, que se aprobará automáticamente, si los socios no lo observan dentro de los treinta días de habérseles notificado. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento hasta completar el diez por ciento de reserva legal, el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios Isabel Amelia Villar y Luis Alberto Villar, tendrán a su cargo la vigilancia y control de la labor administrativa y parte técnica de la producción respectivamente. — Octava: Ningún socio podrá transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a personas extrañas, sin la expresa conformidad de la totalidad de los socios, teniendo éstos, en todos los casos, el derecho de opción para adquirirlas en proporción a su capital integrado, el importe que resulte le será abonado en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad de alguno de los socios; si los socios hábiles decidieran continuar con el giro social, en cuyo caso los sucesores o representantes del pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) Por incorporarse a la sociedad, unificando su representación o b) Por el reembolso del haber que les corresponda, de acuerdo al balance que se practicará al efecto, en el que no se computará valor llave alguno, el importe que corresponda le será abonado en la siguiente forma: las utilidades dentro de los treinta días y el capital en doce cuotas mensuales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos deudores, igual procedimiento se seguirá en caso de retiro de algún socio. Décima: Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta se efectuará por el o los gerentes, quienes procederán conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Undécima: Toda divergencia entre los socios, sea sobre la interpretación del contrato o sobre la marcha o conducción de los negocios, será resuelta por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte disidente, los que en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, suscriben el presente, en Buenos Aires a los 29 días del mes de junio de 1972. — Sobrerraspado: Sarmiento 1721, 6º L. — Todo vale. — Luis Villar. — Luis Alberto Villar. — Isabel Amelia Villar.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 162 e. 29|9 Nº 50.096 v. 29|9|72

Calen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, entre don Oscar Mops, Cédula Identidad número cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, de treinta y un años de edad, casado, argentino, domiciliado en Navarro tres mil cuatrocientos veintitrés, Capital Federal, y don Oscar Samuel Medvedovsky, Libreta Enrolamiento número cuatro millones quinientos veintisiete mil trescientos dieciséis, de treinta y dos años de edad, casado, argentino, domiciliado en Yatay setecientos setenta y cinco, segundo "E", Capital Federal, ambos comerciantes, hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad, que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la razón social de "CALEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la calle Perú número seiscientos ochenta y nueve, quinto piso, "treinta y siete", de esta Ciudad, sin perjuicio de trasladarlo, establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda. El plazo de duración de la sociedad queda fijado en veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artefactos para el hogar, sus partes repuestos y accesorios. La sociedad está facultada jurídicamente para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social pudiendo adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y semovientes, venderlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de Diez mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho dividido en mil cuotas de diez pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una, suscriptas e integradas en bienes por los socios en la siguiente proporción. don Oscar Samuel Medvedovsky, quinientas cuotas y Oscar Mops, quinientas cuotas. Estos aportes han sido integrados en bienes según inventario que ha sido suscripto por los socios por separado de conformidad. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para obligar a la sociedad. En la forma indicada se podrá abrir cuentas y operar con los Bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos e instituciones de crédito, nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas creados o a crearse. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Anualmente al treinta de junio de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los quince días corridos posteriores a la presentación del mismo, no fuera impugnado u observado por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Octava. Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital aportado por cada socio. No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho la reserva legal del cinco por ciento (cinco por ciento) sobre las utilidades realizadas y líquidas. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación en un plazo de sesenta (sesenta) días. Para el caso que los sucesores decidieran no ingresar en la sociedad, se practicará un balance especial para determinar el haber del socio fallecido, ausente o incapacitado. El socio supérstite tendrá derecho de preferencia para la compra de las cuotas que correspondían al fallecido, ausente o incapacitado, en las siguientes condiciones: al contado dentro de los treinta días de acaecido el hecho o en cuatro cuotas semestrales a contar de la fecha de expresada la voluntad de no ingresar a la sociedad. — Décima: Antes del vencimiento del contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. En tal caso, deberá comunicar a la sociedad su determinación, con una anticipación no menor de sesenta (sesenta) días, procediéndose respecto del haber que le corresponde en la sociedad de idéntico modo que en el caso del socio fallecido o incapaz. — Decimaprimera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador, a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en forma proporcional entre los socios y de acuerdo al capital aportado. — Decimasegunda: Toda duda o divergencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte en desacuerdo, quienes designarán a un tercero, antes de comenzar a laudar, para el caso de no ponerse de acuerdo, cuyo fallo será inapelable. Conformes las partes se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, firmando el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sr.: 500, 500. Vale. — Firmado: Oscar Mops. — O. S. Medvedovsky.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.— e.29|9 Nº 50.109 v.29|9|72

Selene Química Argentina

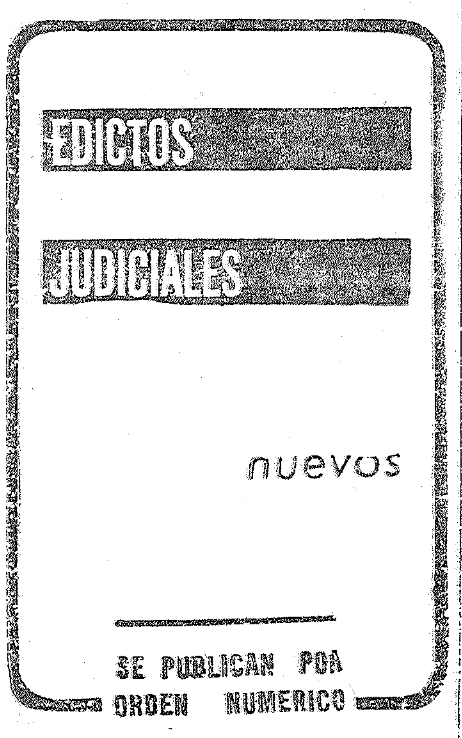
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

CON FECHA 5 de mayo de 1972, por ante la escribana de Lanús, Aida Mirman de Traiber, al folio 2430 del Registro 89 su adscripción, don Cristóbal Osvaldo Medina vendió, cedió y transfirió a don Edmundo Pablo Smolny, ciento cincuenta cuotas de capital, de valor nominal diez pesos cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "SELENE QUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato del 13 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1970, al número 1549, folio 116, libro 59. Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1972 y por un total de mil quinientos pesos, recibidos en el acto. — El señor Medina en virtud de la cesión que realiza se aparta totalmente de la Sociedad, inclusive del cargo que desempeñaba en la misma, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación. — Presentes Irene Iavandeira, Carlos César Luengo, Bruno José Guarna dan su conformidad al acto. — Fdo: C. Medina. — P. Smolny. — I. L. de Medina. — C. C. Luengo. — Bruno Guarna —Ante mí, Aida Mirman de Traiber. — Siguen legalizaciones.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36 e. 29|9 Nº 50.301 v. 29|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RUBEN SACHS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.927 v.3|10|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA ALVAREZ de DELEGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 58.010 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GRAND. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.746 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DA. SOFIA ISABEL ADLER de KAISER ELUETH. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.924 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LAIBA GRINBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.913 v.3|10|72

Juzgado Nacional Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTA SCHARRENWEBER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.29|9 Nº 58.127 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY PATERNO de KATABIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.29|9 Nº 58.060 v.3|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 58.150 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI GIACOMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 58.148 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTA ALCAÑIZ de FRUCTUOSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.830 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA LUNAS DE ANTELO vor 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.829 v.3|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RAELE o RACHELE de ARCIDIACONO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 58.039 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ OSCAR. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 57.826 v. 3|10|72

Nº 6

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA BACIGALUPO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 57.770 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO LARAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18 e. 29|9 Nº 58.167 v. 3|10|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA ZYSLA FRENDZEL de RUBIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 18 e. 29|9 Nº 57.795 v. 3|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DI CLERICO y MARIA TERESA LOPARDI de DI CLERICO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 57.771 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ENZO CAIROLA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 58.046 v. 3|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO ALFONSIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 58.133 v. 3|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a herederos y acreedores de NACACHE YONTOB, por el término de treinta días. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 22,50 e. 29|9 Nº 57.785 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ISABEL ADELAIDA VANZINI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 58.043 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CONSTANTINO FONTENLA GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18 e. 29|9 Nº 57.436 v. 3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GILDA MINTRONE de FIORINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e. 29|9 Nº 57.967 v. 3|10|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VACCARO de GONZALEZ. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.761 v.3|10|72

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Juan G. J. Durañona y Vedia, a cargo del Juzgado Nº 10 Secretaría Nº 19, del doctor Francisco Fernández Cepeda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOUREIRO o MANUEL TEODOLINDO LOUREIRO — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda secretario.

$ 27 e.29|9 Nº 58.121 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NASSER EDRISSE SLEIMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18 e.29|9 Nº 57.989 v.3|10|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL PEREZ y MARIA ESPERANZA de PEREZ.

Buenos Aires, junio 26 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.

$ 18. — e.29|9 Nº 57.799 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GARAVENTA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18. — e.29|9 Nº 58.145 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROSA de TORRE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 18. — e.29|9 Nº 58.086 v.3|10|72

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA STEIMBERG de SAIONZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. Héctor López Carrillo, secretario.

$ 22,50 e.29|9 Nº 58.155 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ROSENBAUM. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.741 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN SIERRA de DE SANTIS. — Publíquese por 3 días

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18. — e.29|9 Nº 57.740 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION IGLESIAS de FERRUCCI y de don MIGUEL ANGEL FERRUCCI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 22,50 e.29|9 Nº 58.161 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TORRISI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18. — e.29|9 Nº 58.112 v.3|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GANCHEGUI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretaria.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.724 v.3|10|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN SCHKLARCH. — Publíquese tres días.

Buenos Aires agosto 22 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$18. —e.29|9-Nº 57.796 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AKABAKI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 18.— e.29|9-Nº 58.082 v.3|10|72

El Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 27, comunica que el señor MARIO ALDO ZIROLLO, desea cambiar su nombre por el de Mario Aldo Zirolli. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 7,50 e.29|9-Nº 57.744 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GOU. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.29|9-Nº 57.855 v.3|10|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO HARRINGTON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.29|9-Nº 57.756 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MANGONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.29|9-Nº 58.073 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA MATILDE MARTI de MEYER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. —e.29|9 Nº 57.827 v.3|10|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO LOPEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1972. — Mauricio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.29|9-Nº 57.923 v.3|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENOTTI BETTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22.50 e.299-Nº 57.835 v.3|10|72

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JOSE SUFFO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.29|9-Nº 58.000 v.3|10|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO FAAG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1972. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 18.— e.29|9-Nº 57.726 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS BORDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.016 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VAZQUEZ o JOSE MARIA VAZQUEZ MOURIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 24 e. 29|9 Nº 58.156 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a doña LEONILDA IRMA ZANIRATTO de PEREZ, para que en el término de diez días concurra a estar a derecho en autos Pérez, José Tomás s|autorización, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 21 e. 29|9 Nº 57.857 v. 2|10|72

Nº 21

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE CAMORS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1972. Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.769 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA DORA o PERLA DOBRA BIREMBAUM. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. Luis Solari, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.759 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza al Sr. JULIO CARLOS GONZALEZ, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en derecho en los autos González, Julio Carlos s| presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. Julio P. Gerez, secretario.
$ 7,50 e. 29|9 Nº 58.165 v. 29|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA YSABEL o ELISA ISABEL MERLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e. 29|9 Nº 57.815 v.3|10|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GITEL LACHNER de WALOVNIK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.753 v. 3|10|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ADELA ROSA o ROSA ADELA RITA VASSALLO de COSSA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.045 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FILGUEIRA y JUANA RAMIREZ MONTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.071 v. 3|10|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO JUAN PASTOR BAULINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.041 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a MANUEL JUAN OLIVERA para que se presente en autos Olivera Manuel Juan s| Ausencia con presunción de fallecimiento, a tomar la intervención que le corresponda. — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — El Secretario.
$ 9 e. 29|9 Nº 57.985 v. 29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DI GUGLIELMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.054 v. 3|10|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME ISIDORO DVEKCLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.914 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LOTITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.002 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE TROVATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.937 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a doña ZULEMA DORA ANCHILERI a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Goldberg Miguel c|Mazzeo Osvaldo Ricardo René s|daños y perjuicios", y en el mismo plazo conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en caso de incumplimiento. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 27.— e.29|9 Nº 57.950 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza a ROBERTO AMADEO CASTELLUCCIO comparezca dentro del plazo de quince días a estar a derecho y contestar la demanda que por rescisión de contrato (ordinario) le sigue Donato Evaristo García, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 24.— e.29|9 Nº 58.065 v.2|10|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OBLITAS o JUAN OBLITAS BENAVENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.144 v.3|10|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ECHEGOYEN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.999 v.3|10|72

Nº 28

A JUAN CLEMENTE VAZQUEZ se lo cita conforme Arts. 145 y concordantes del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del Art. 343 del citado Código, para contestar la demanda en los autos "Alvarez de Vázquez Delia c|Vázquez Juan Clemente s|divorcio" que tramitan ante Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — El Secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.078 v.2|10|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FIDEL SALINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.009 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GHIGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.876 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.128 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 45

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 45, emplaza a EBERTO FRANCISCO MENENDEZ, ANTONIO PACIFICO ESCUDERO y razón social "MENENDEZ Y CUDEIRO", subinquilinos y ocupantes, para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "González de Maiola Manuela y otros c| Menéndez Eberto Francisco y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343 del C. P.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
$ 32.— e.29|9 Nº 3.811 v.2|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de OLIMPO S. R. L. s|quiebra. Síndico Héctor Angel Cortese, con domicilio en Lavalle 1290, piso 10-1008, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de abril de 1973, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.29|9 Nº 971 v.5|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ANFEL S. R. L.". Síndico Carlos Alfredo Ferrari, con domicilio en Corrientes 545, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de marzo de 1973, a las 8,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
e.29|9 Nº 972 v.5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de GREGORIO SCHONOLZ. Fecha provisoria de cesación de pagos 25|1|72. Síndico: Ismael Atilio Herrera, con domicilio en Uruguay 485, 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el 18 de diciembre de 1972 a las 8,30 hs. para la reunión de la junta en la sala del Juzgado. Intímándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 97,50.— e.29|9 Nº 58.084 v.5|10|72

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a la demandada, FRANCISCO GIL S. A. en los autos "Lorences Segundo c|Francisco Gil S. A. s|ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 10,50.— e.29|9 Nº 57.718 v.29|9|72

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días a los acreedores de DIRECT MARKETING S. A. que se ha fijado hasta el 20 de noviembre de 1972 el plazo para que presenten al Síndico designado Cont. Isaac Suez, con domicilio en la calle Alsina 1450, 4º piso "A", los pedidos de verificación de sus créditos. El día 27 de febrero de 1973, a la hora 9, en la Sala de Audiencias del Juzgado, tendrá lugar la Junta de Acreedores para discutir y votar la propuesta de concordato preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 97,50.— e.29|9 Nº 57.954 v.5|10|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de SANART, S. R. L.; síndico, Mar-

ña Clara Bastomski, con domicilio en Sarmiento 2541, P. B. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1973 a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e. 29|9 Nº 973 v. 5|10|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial 8, Secretaría 16, comunica por cinco días la quiebra de KREUTER SALOMON. Síndico, Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en Lavalle 1362, 2º, cuerpo 2º p, Of. 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 6 de febrero de 1973 a las 9 horas. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

e. 29|9 Nº 974 v. 5|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados DE BORINI, NELIDA M. s| quiebra", que en dichos autos y con fecha 13 de setiembre de 1972, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a D. Nélida Marco de Borini. Fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes a que hacen referencia los Arts. 35 y 40 de la precitada ley, los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 23 de febrero de 1973 a las 9 hs., la cual se celebrará en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972 se ha desinsaculado síndico a D. Flora Fridman, quien constituyó en domicilio en Cerrito 146, piso 10.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 29|9 Nº 975 v. 5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "AMEROPAIR, S. R. L. s| quiebra", que con fecha 13 de setiembre de 1972 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "Ameropair, S. R. L.". Fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la ley 19.551. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 23 de febrero de 1972 a las 9 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972 se ha desinsaculado síndico a D. Juan Sánchez García, con domicilio constituido en Virrey Loreto 2433, 5º piso "B".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 29|9 Nº 976 v. 5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOS CUATRO, S. R. L.", que en dichos autos con fecha 13 de setiembre de 1972 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "Los Cuatro, S. R. L.", fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 27 de febrero de 1973 a las 9 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimara quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972 se ha desinsaculado síndico a D. Moisés Studnitz, quien constituyó domicilio en Viamonte 1592, 6º I.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 29|9 Nº 977 v. 5|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a BASABE HNOS S. R. L., para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos "Sarandí S. A. F. I. y C. c|Orlando Caporal y otros s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 10,50 e.29|9 Nº 58.035 v.29|9|72.

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio 13, Secretaría 25, comunica por cinco días la quiebra de "CORDOBA S. A. C. F. I. A. (E. F.) y la de sus socios fundadores Bernardo Carlos Marante, Castor Alberto Marante, Mónica Beatriz Marante, Armando Bustos, Omar José Otendo, Carlos Alberto Alfaya, Santiago La Mattina y Graciela Musis de Marante", en el cual actúa como síndico el contador Antonio E. R. Barletta, con domicilio constituido en la calle Libertad 420, 1º piso, Dto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1972, y que en caso de celebrarse la Junta de Acreedores la misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1973, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Secretaría, 15 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29|9 Nº 978 v.5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "Diners Club Argentina S. A. C. y F. c|Di Filipo Rafael Tomas y otra s|ordinario", cita a RAFAEL TOMAS DI FILIPO, para que comparezca a estar a derecho dentro de término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos días,

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. Federico Mangold Moro, secretario.

$ 21.— e.29|9 Nº 58.162 v.2|10|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de JORGE ALBERTO PUENTES S. A. C. I. F. A. Es síndico el contador Rebeca Bromberg de Vila, con domicilio en Avda. Roque S. Peña 846, piso 3º, oficina 305, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de febrero de 1973, a las horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

e.29|9 Nº 979 v.5|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR FRANCESCON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Alejandro Kamemecky, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.838 v.3|10|72

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDA ADA PELLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Alejandro Kamemecky, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.839 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, cita a estar a derecho a la firma CASA EL FORMIDABLE S. R. L., por el término de cinco días, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Casa El Formidable S. R .L s|ejecutivo", bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dará intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Walter H. Luna, secretario.

$ 12.— e.29|9 Nº 57.782 v.2|10|72

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita a MARIA NIDYA ARAMINTA PINEDA de DINARDI, a que en el término de cinco días comparezca a reconocer o desconocer firmas que se le atribuyen, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Lorenzo Héctor Espósito y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en rebeldía. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — E. C. Castellanos, secretario.

$ 13,50 e.29|9 Nº 57.780 v.2|10|72

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a FELISA TOLEDO por cinco días a fin que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con la intervención del señor Defensor Oficial para que la represente en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Echer Revestimientos c|Evaristo Eccher y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1972. — Jorge G. Anderson, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el Juzgado Nº 17 en la edición del Boletín Oficial del 20|9|72.

$ 7,50 e.29|9 Nº 55.177 v.29|9|72

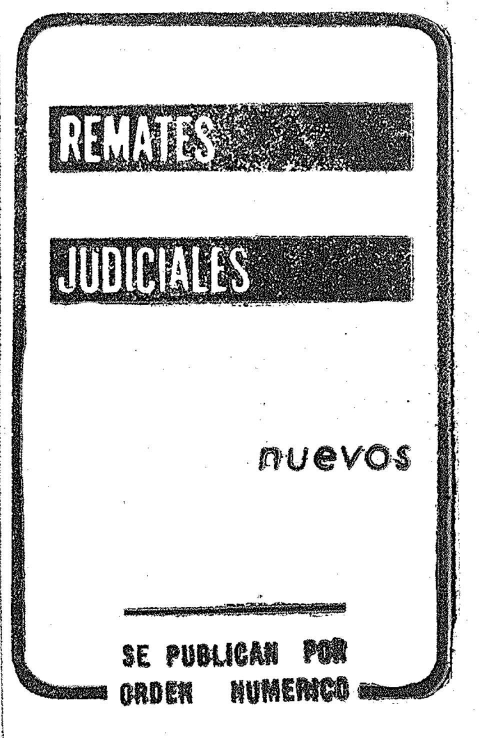
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Por disposición de la Jueza Nacional del Trabajo, doctora Guillermina del Campo, se hace saber por el término de dos días, que en los autos: "FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CAPITAL FEDERAL c|SOCIAL S. R. L. s|incumplimiento convenio", que se tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 (Talcahuano 490 SS.), se ha dispuesto la publicación del edicto a los efectos de hacer saber a Social S. R. L., que con fecha 22 de marzo de 1972, en estos autos se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice, fallo: Haciendo lugar a la demanda condeno a Social S. R. L. a pagar dentro del tercer día a la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal la suma de cuatrocientos sesenta pesos con treinta y dos centavos, más sus intereses y costas. Regulo los honorarios de la representación letrada de la parte actora en la suma de cuarenta y cinco pesos. — Firmado: Guillermina del Campo, Jueza Nacional del Trabajo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — María Clotilde Ruiperez, secretaria.

e.29|9 Nº 980 v.5|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en los autos caratulados "UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, c|ORTIZ, ERNESTO LUIS s|cobro de pesos", Expediente Nº U.134|67, que el martillero don Angel Ortiz, rematará el día 3 de octubre de 1972, a las 17 hs., en el local calle Santiago del Estero Nº 1084, Capital; lugar que se exibirán desde el día 2, de 9 a 12 y 15 a 17 hs., los siguientes: Una máquinas de escribir "Remington" portátil de 90 espacios, con estuche, de procedencia inglesa, s|Nº visible y una máquina de escribir "Olivetti" Lexikon 80 Nº 142074 de 90 espacios; sin base, 30 o|o a cuenta de precio y 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fosoni, secretaria ad hoc.

$ 21.— e. 29|10 Nº 58.393 v. 2|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el Exp. 18.838|70 "TESTA MARIA FRANCISCA contra BECCI SALVADOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 3 de octubre de 1972, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital: La unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta baja del edificio, situado en la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Paraje denominado "Lomas del Millón", de la Prov. de Bs. As., edificado en el lote 11, de la manzana II, con frente a la calle Amancio Alcorta Nº 1581|83 entre las de 11 de Setiembre y Gral O'Higgins, la unidad tiene entrada independiente por el 1583, Parcela 00-01, totalmente construida, tiene una superficie exclusiva de 73,35 mts. cubierta, semicubierta de 16,65 mts. y descubierto de 13,09, lo que hace un total de 108,09 mts. Porcentual de 0,2946. N. Catastral Circ. II, Sec. "F", Manzana 346, Parcela 11. La unidad está destinada a vivienda y el local destinado a cualquier uso y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. No existen expensas. Visitar: Martes, jueves, sábados y domingos de 16 a 18 horas. De acuerdo a la cláusula hipotecaria "Octava": El inmueble sale a la subasta como desocupado, debiendo verificarse su desocupación (Art. 590 del C. Procesal). Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 108.— e. 29|9 Nº 58.402 v. 3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en el juicio "DI FALCO JULIA y otra c|IZON AARON s|hipotecario" (Expte. 19.282|71).

que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27 Capital, el día miércoles 4 de octubre de 1972, a las 16,30 hs., la Unidad Nº 49, 9º piso, del inmueble Independencia 475|89, Capital. Sup. cub. total propia 62,69 ms. cs. Porc. 1,52 o|o. Ocupada por el propietario demandado. Según Cl. 7ª contrato de mutuo: "La unidad no podrá ser arrendada. Base $ 7.500. Venta al contado. 8 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. La deuda por expensas comunes al 25|7|72 asciende a $ 299.44 con más el 3 o|o de interés mensual acumulable. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 63.— e. 29|9 Nº 58.612 v. 3|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "CRISPINO de CATALDO CONCEPCION s|sucesión". Expediente Nº 13.722|62, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 10 de octubre de 1972, a las 12 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, de esta Capital, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y|o adherido al suelo, sito en la calle Viel 1338 entre las Avenidas Vernet y Asamblea; de esta Capital, con una superficie total de 459,95 m2. Nomenclatura Catastral: folio 1.862, Manzana "A", lote 23, legajo 1.338, tomo 227, folio 1.945, Partida Nº 40.330. Inscripción del dominio al tomo 227, Folio 945. Hay una edificación precaria dentro del lote de terreno que consta de 5 ambientes, baño y cocina. Se subastará libre de ocupantes. Base $ 70.000 (m$n. 7.000.000.). Seña 8 o|o, al contado en efectivo o cheque certificado. Comisión 3 o|o. Horario de visitas, todos los días de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 72.— e. 29|9 Nº 57.851 v. 3|10|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos "RABANAL RUBEN F. c|TEMCHESEN BASILIO s|Ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 29.574|71, que el martillero Osvaldo César Luppi, rematará el día 7 de octubre de 1972, a las 11 horas, en San José 530, planta baja, Capital Federal, la finca de la calle Crescencio Acosta Nº 727, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote Uno-c. de la manzana 45, que encierra una superficie de 73,82 m2. Ocupado por el deudor y su familia, encontrándose el mismo obligado a desocupar la finca dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta, por la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria. Horario de visita: 10 a 17 horas. Base: $ 12.673,28 Ley 18.188, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 63.— e. 29|9 Nº 58.147 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, del autorizante, hace saber por tres días, en los autos CASTRO SERGIO y otros c|QUIÑONES CESAR E. s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 29.796, que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L. rematarán el día 5 de Octubre de 1972, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 11, letra "E" primer piso de la calle Ventana Nº 3612, de esta Capital Federal, y que consta de una superficie propia de 43,86 mts. cuadrados y un porcentual de 6.29. Nomenclatura catastral: circunscripción dos, sección 34, manzana 48, parcela 2 "a". Ocupado por el demandado, quien manifiesta en autos con fecha 25 de Agosto de 1972, que entregará desocupado el departamento, al que resulte comprador. — Base de venta $ 19.176,10 al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Sellado de ley. — Deudas al 30 de Abril, O. S. $ 66.70. — Imp. Mun. $ 195,60. — Expensas comunes $ 82,36. — Se visita de 16 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes Julio A. Roca 546, 4º piso, oficina Nº 1, 34-2387.

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 63.— e.29|9 Nº 57.729 v.3|10|72

Juzgado en la Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "ARGAL S. A. C. c|ROISMAN LUIS s|ejecución hipotecaria, (Expte. Número 20.265), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 4 de Octubre de 1972, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú 27, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle San Martín Nº 683, piso 3ro., Unidad 26, de esta Capital, que consta de Un comedor de m. 3 x 3; dos dormitorios de m. 3,50 x 3,50, cada uno, otro de m. 2,50 x 2,50; una cocina de m. 2 x 2; un baño de 2 x 1; un patio de m. 1 x 2,50 y un pasillo de m. 2 x 1; todas las medidas aproximadas. El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 29 de Setiembre de 1972, hasta la fecha del remate. — La deuda de las expensas comunes es de $ 304,59, hasta el 30 de Agosto de 1972. — Se encuentra ocupado. — Conforme cláusula 8 del contrato hipotecario el deudor no puede alquilar mientras subsista la hipoteca. — Base $ 58.236,89. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado del boleto 3 o|oo, todo en efectivo. — De no existir postores de la segunda subasta, queda facultado el martillero para proceder a la venta del inmueble acto seguido sin limitación del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 108.— e.29|9 Nº 58.003 v.3|10|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el expediente PODOLSKY, MIGUEL s|suc. c| STANILO, ISAAC MARIO, y otra s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 13.056, Fº 1461, año 1970, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. designados a propuesta de la parte actora, rematarán el Lunes 9 de octubre a las 17 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la propedad Avda. Pueyrredón 901|07 esq. San Luis 2685|95, edificada en terreno que según plano M. H. 1619-63, tiene una superficie de 147,02 metros cuadrados. De acuerdo al plano mencionado consta de 2 locales en Planta Baja y 36 unidades funcionales, dependencias para el portero y sótano, con superficies propias de las 38 unidades, de 1.186mc.20 y comunes de 681mc.44. — El edificio está sin terminar y se vende en ese estado. Se encuentra desocupado, salvo la unidad Nº 9 que se desconoce la calidad del ocupante según informe de fs. 138. Las siguientes cláusulas hipotecarias dicen: cláusula 2da. "obligándose el deudor a entregar el inmueble totalmente desocupado". — Quinta: "El deudor no podrá, mientras subsista esta obligación, realizar actos o celebrar contratos que disminuyan la garantía real ofrecida, ni vender el inmueble, en block o subdividido en propiedad horizontal, sin previo consentimiento de los acreedores". — Sexta: "El deudor ocupa actualmente en forma total el bien que se grava por este acto y se compromete a seguir ocupándolo durante la vigencia de este contrato, no pudiendo ni alquilarlo, ni cederlo en locación onerosa o gratuita, total o parcialmente sin previo consentimiento de los acreedores". — Novena: "Quedándole prohibido terminantemente y hasta el reintegro del capital e intereses convenidos proceder a dichas ventas sin autorización de los mutuantes". — Base: $ 770.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado 3 o|oo, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El certificado municipal determina las deudas de Impuestos por cada unidad. — Se puede visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 16,20 e.29|9 Nº 57.860 v.3|10|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos "LOPEZ, JOSE y otros, contra GUTIERREZ de USILIATI, M. L. y otros, s|ejec. hipotecaria, Exp. Nº 16.945", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 4 de octubre a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble sito en esta Capital Federal, Pasaje Nemesio Trejo 5109, edificado en lote 7, manzana G., que mide 7m.79 al S. E.; 22m.78 al N. E.; 22m.66 al S. O. y 7m.79 contrafrente. Cláusula 4º contrato mutuo hipotecario: "los deudores habitarán con sus familias el bien gravado y se comprometen a no introducir en el mismo otros ocupantes como inquilinos o en otro carácter, debiendo dejarlo totalmente desocupado en caso de ejecución judicial dentro de los treinta días de serle notificada la sentencia de trance y remate, manifestando en este acto los deudores que el bien no reconoce ocupación ninguna de terceros a la fecha. Ocupado por el demandado. Visitar de 14 a a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 24.000 (pesos 2.400.000 m|n.), al contado. 8 por ciento seña; 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 81.— e. 29|9 Nº 57.879 v. 3|10|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "DI IORIO, JORGE y otros, c|CAPPUCCIO, ANTONINO M., s|ejecutivo", Exp. 18.629, que el martillero Pedro José Oreja rematará en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el día 5 de octubre de 1972, a las 14,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tuyú Nº 1466, entre las calles Méjico y Uruguay, Villa Pobladora, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 metros de frente, por 30,517 metros de fondo, ocupada; casa del frente por el señor Luis Cagnonni, paga $ 260 por mes. Dependencias del fondo, 2 piezas y cocina, por el señor Enzo Enrique Alamis, paga $ 200 por mes, una pieza en altos y cocina abajo, la señora Pastora Vigil paga $ 110 por mes y una pieza y una cocina ocupada por el señor Mateo Scalide paga $ 20 por mes. Base $ 54.600 (Ley 18.188), 50 por ciento al contado, 50 por ciento de facilidad a 1 y 2 años, con el 18 por ciento de interés anual sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. Ana María Luaces, secretaria.

$ 90.— e. 29|9 Nº 57.716 v. 3|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por un día en el juicio: "JIMENEZ JUAN MANUEL, c|RIVAS de ATANCE HORTENSIA SUSANA, s|ejecutivo", Exp. Nº 146.371, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala número 4, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 horas: "Un televisor con inscripción C. B. S. Columbia, etiqueta modelo 21 M 905, serie Nº 562.074, pantalla 0,55 cms. de diagonal, controles y parlante al frente uno lateral (probado funciona), faltan perillas, gabinete madera, adornos metal, con machucones, rayaduras, color caoba, un estabilizador inscripción Spark automático, 220 v., sin probar y sin numeración visible, deterioros; una mesa rodante de madera, tapa giratoria, usada, televisor deterioros". Sin base y al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972 Arístides L. Cassani, secretario.

$ 21.— e. 29|9 Nº 57.962 v. 29|9|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por un día en autos "WINTER SCHEPSEL, c|BELLONI NAZARENO y otro, e|ejec.", que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 842|48, Capital, donde se exhiben de 8 y 30 a 19 horas. Veinticinco pares de zapatos de mujer, color negro, con tiras, al contado, sin base. Comisión 10 por ciento. Expediente Nº 168.296.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. Héctor M. López, secretario.

$ 12.— e. 29|9 Nº 58.057 v. 29|9|72

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Cap. Federal, comunica por un día en autos caratulados "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I., c|VILLARRUEL JUSTINA, s|ejec. prend.". Expte. Nº 175.568, que el martillero Manuel Augusto de Urquiza rematará el día 13 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local sito en la calle Díaz Vélez 4002, donde se exhibe, de 14 a 18 horas, en días hábiles: Una cortadora de fiambre, eléctrica, Bianchi Legítima, horizontal Nº 44.810, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 123,50, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 13,50 e. 29|9 Nº 57.895 v. 29|9|72

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "BIANCHI LEGITIMA S. A. C. I. F. I., c|GARCIA CALDERON de HARAMBOURE LYDIA ETHEL, s|ejec. prend.", Exp. Nº 175.564, que el martillero Manuel Augusto de Urquiza rematará el día 13 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local sito en la calle Díaz Vélez 4002, Cap., donde se exhibe de 14 a 18 horas, en días hábiles: Una báscula de mostrador "Bianchi Legítima", modelo Baby, para 125 kgs., Nº 10.001, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 142.—, al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 13,50 e. 29|9 Nº 57.893 v. 29|9|72

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Cap. Federal, comunica por un día en autos caratulados "BIANCHI LEGITIMA S. A. C. I. F. I., c|GNOLI EUGENIO, s|ejec. prenda", Exp. Nº 175.563, que el matillero Manuel Augusto de Urquiza rematará el día 13 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local sito en la calle Díaz Vélez Nº 4002, Capital, donde se exhibe de 14 a 18 horas, en días hábiles: Una peladora de papas, eléctrica, "Bianchi Legítima", mod. B-10 Nº 55.426, con motor igual marca, de 1|2 HP., Nº 7022, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 263,50, al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires,, 25 de setiemre de 1972. Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 13,50 e. 29|9 Nº 57.894 v. 29|9|72

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por un día en los autos "FIORE JORGE ENRIQUE, c|DOLMAN MARIO A., s|ejec." (Expediente 9.371) que el martillero Eduardo A. Díscoli rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 18 horas, en Rocamora Nº 4237, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 19 horas, lo siguiente: Un juego de living compuesto de 2 butacas de 2 cuerpos, base de madera, tapizadas en tela color verde oliva y 4 almohadones. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. Eduardo José Coll, secretario.

$ 15.— e. 29|9 Nº 58.203 v. 29|9|72

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, hace saber por un día en los autos "CREDITO CABALLITO S. A. F. C. I., contra SARQUIS ANTONIO y otra, s|ejecutivo", que el martillero Daniel Demetrio Cruz rematará el día 6 de octubre a las 15,30 horas, en Humberto I Nº 2046, Capital, en el estado en que se encuentran y donde se exhiben todos los días de 9 a 12 y 15 a 18 horas, una heladera familiar marca "Siam", sin número visible y un tocadiscos marca "Winco", con cambiador automático, sin número visible, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión diez por ciento. — Juan Antonio R. García Morillo, juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. Arístides L. Cassani, secretario.

$ 15.— e. 29|9 Nº 57.783 v. 29|9|72

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por un día en los autos "ORTNER, HAROLDO, c|MARCHINI, LEDA y otro, s|ejec. (Expte. 8.330|71), que el martillero Enrique Luis Abatti rematará el día 29 de setiembre, a las 16 horas, en la calle Humberto I Nº 1725, Capital, donde se exhiben: Un mueble mesa con 16 cajones, de 1,80 mts. por 0,80 mts.; once mini short de algodón y treinta pantalones cortos para niño, de lana, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión diez por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. Roberto Fernández Morán, secretario.

$ 15.— e. 29|9 Nº 58.199 v. 29|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio CORRALES JACINTO c|ALEXANDER CARLOS MARIANO s|Ejecuc. prendaria, Expte. Nº 35.899, que el martillero Domingo Ricciardulli rematará el 7 de octubre, a las 10 hs., en Andalgalá 2062, Capital, el siguiente bien: Un automotor, tipo camión, marca Diamont, modelo del año 1956, con motor Nº MC BA-121188, patente de la Capital número 836.573, el que se exhibe en R. Santamarina 172, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Base $ 12.694. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento, en el acto. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 36.— e.29|9 Nº 57.856 v.3|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "ELIAS JALIFE S.R.L. s|quiebra", Exp. Nº 31.259, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Es-

meralda 660, piso 3º, Sala 4, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 hs.: "Polleras, vestidos, piezas de género de diversas medidas y colores, elementos de exhibición de prendas, escritorios, sillas, biblioteca, mostrador, etc.", que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545 de 12 a 16 hs. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 30.— e.29|9 Nº 57.972 v.2|10|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|FELDMANN, CESAR R. y otro s|Ejec. Prend., Expte. 36.374", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault Gordini 1970, motor Nº 3034130, carrocería Nº 903-04002, Dominio C-327.400 en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.652,10 al contado. En caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 49,50 e.29|9 Nº 58.278 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|MOLINARI, SALVADOR ANGEL s|Ej. prendaria, Expte. 38.255, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Renault, mod. Gordini 1970, motor Nº 3033753, chasis Nº 903-03408, Dominio B-432.913 en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.473,43 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 40,50 e.29|9 Nº 58.236 v.3|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|VILLARREAL de RAMIREZ JULIA M. y otros s|Ejec. Prend.", Exp. número 39.566, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, lugar de exhibición diaria de 10 a 18 hs., el 18 de octubre de 1972, hora 10,30: Un automotor usado, tipo automóvil de pasajeros, marca IKA Rambler, modelo Classic de Luxe, RA-5D, sedán 4 puertas, tracción simple, del año 1965, con sus correspondientes neumáticos, para uso particular, motor Nº 657000124, serie Nº 52161-00009, chasis Nº 00009, de 6 cilindros y patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.185.579, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.110,40. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 58,50 e.29|9 Nº 57.849 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "PA-RAFINADORA CALABRIA S. A. c|RUIZ MAXIMA GREGORIA s|ejecutivo. Exp. 36.015", comunica por un día, que el martillero don Enrique H. Corigliano, rematará el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 15 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2046, Cap. Fed., donde se exhiben los sgtes. bienes: 1 televisor marca "Zenith", importado; 1 balanza marca "Toledo", para 15 kgs. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador podrá, previo pago total del precio, retirar de inmediato los bienes adquiridos.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 16,50 e.29|9 Nº 57.763 v.29|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "DI PIERRO, MANUEL c|FORTUNATO, LUIS ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 39.975), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 11 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local de Avda. Juan B. Justo Nº 9250 de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, para uso privado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 11569|244, año 1969, clase de carrocería sedán 4 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A250-03703 de 150 HP de potencia, con chasis marca Chevrolet Nº C 604004. Título de la Provincia de Buenos Aires Nº B 253.569, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188 6.277,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 54.— e.29|9 Nº 58.417 v.3|10|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PROSUPAL S. A C. I. s|quiebra", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de octubre de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Alfredo Bufano 1021, Capital, los siguientes bienes: 5.208 unidades de champú; 139 bomboneras de champú; 1.501 cajas de champú; 6.840 repuestos de hojas; 60.912 lápices de grafito Nº 2; 1.039 pelotas de plástico; 688 unidades de fijador; 237 jarrones de cerámica; 151 vasos de vidrio; 179 desodorante familiar; 104 bolsas de agua caliente; 6.600 frascos y tapitas; 627 utensilios de cocina, de acero inoxidable y 64 de loza; 6 radios transitores; 135 pantalones para niños; 19 delantales; 138 toallas; 12 frazadas; 2.210 pañuelos de mano; 29 cubrecamas de varios colores; 21 mantas; 10 colchas y 4 acolchados de varios colores; 900 pares de medias de nylon para Sra.; 12 mesas; 3 mostradores; 6 estanterías; 3 termos; 1 balanza; 2 manómetros para medir presión; calefactores de gas eléctrico; 12 artefactos eléctricos; 3 máquinas batidoras eléctricas; 1 máquina amasadora; 1 balanza marca Ortilli; 1 tambor con manómetro; 2 elevadores marca Polisak; 2 eléctricas; 1 máquina amasadora; 1 batea Chromalox; 1 compresor marca Kuhl; 1 batea de acero Choretime Air Cushion. Action; 3 lote de armazones de madera y metal; 2 extractores de aire; 6 escritorios; 1 caja fuerte; 2 sillones; 3 armarios; 5 ficheros; 12 sillas; 4 repisas; 1 mostrador; 113 artículos de ropa interior de hombre; 13 tambores de aceite; 1 cocina a gas; 1 calefón; 8 planchas eléctricas; 1.620 palos limpia vidrios: 1 lote de 1.000 cartones para envases varios; se exhiben los días 2 y 3 de octubre de 1972 de 10 a 12 horas y 14 a 16 horas. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 117.— e. 29|9 Nº 57.844 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por 3 días, en autos "PERMANENTE S. A. C. y F. c|GAVIGLIO, OSCAR PABLO s|ejec. prend., expediente 37837", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ika Renault, mod. RA—año 1969, motor número 5073552, serie 906, patente 4284 de Cipolietti, Río Negro, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.448,56, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.

$ 45.— e. 29|9 Nº 58.292 v. 3|10|72

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|INDUSTRIAS DE PIELES RUSSELL S. C. A. s|prenda, expediente 18.231", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault 4L, mod. EA—R4L. motor Nº 5046361, serie Nº 676.336, patente Nº 36.847 provincia de Entre Ríos, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.715,98, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

54.— e. 29|9 Nº 58.255 v. 3|10|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|SYSTEMS S. R. L. s|ejec. prenda, expediente P—959", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Jeep T80, mod. TA-8PB, año 1968, motor número 7045385, serie Nº 4761, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

40,50 e. 29|9 Nº 58.289 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio 'OMOBONO LUIS SANTIAGO c|OMOBONO ROBERTO PASCUAL s|ejecutivo", expediente número 329, que el martillero Oscar Roberto González Moreno, subastará públicamente el día 6 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2046, las 16,66 o|o partes indivisas del inmueble sito en la calle Miller número 4775, compuesto de dos unidades de vivienda independientes, pudiendo visitarse en el horario de 11 a 13 horas, encontrándose ocupado el referido inmueble por el actor, el demandado y su señora madre. — Adeuda según constancia en autos por impuestos Municipales la suma de $ 206,04 y por Obras Sanitarias de la Nación $ 118,05. — Base: pesos 2.620,06, suma esta resultante de las dos terceras partes de la valuación del por ciento indiviso que se subasta. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 81.— e. 29|9 Nº 58.113 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|LARROSA, ALBERTO C. s|ejec. prend.", Expte. Nº P-982, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Gordini, mod. DA-2V, año 1968, motor número 3026087, serie Nº 6254, Dominio C-132.405, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.494,55 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero secretario.

$ 40,50 e.29|9 Nº 58.235 v.3|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por dos días en el juicio: "SOMOZA JAVIER ENRIQUE c| FORTUNATO ENRIQUE ALBERTO s| ejecutivo", Expte. Nº S-1643, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 horas: Un televisor eléctrico, sin marca ni número visible, gabinete de madera, controles al frente completo, funcionando; un lavarropas eléctrico "Eslabon de Lujo", sin número visible, completo, funcionando, que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545, de 12 a 16 horas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 36.— e.29|9 Nº 58.583 v.2|10|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. c|CIOTTI, FRANCISCO y otros s|ejec. prend.", Expediente Nº 24.089, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, mod. JA-2PB, año 1969, motor Nº 4080101, serie Nº 2221, patente P-116 de Bandera, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40,50 e.29|9 Nº 58.291 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c|VENAVIDEZ, EULOGIO S. s|ej. prend.", Expte. Nº 29.481, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca IKA Renault, modelo Renault 4, año 1969, motor Nº 5075136, Dominio B-255.795, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 6.003,00 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aun no hubiere postores, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 58,50 e.29|9 Nº 58.283 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|ALAGIA, OSCAR A. s|ejec. prend.", Expte. número 19.468, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Gladiator X Super, mod. TA-4PB, año 1967, motor Nº 7034529, serie Nº 674.461, patente Nº 10.331, de Mercedes, San Luis, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.041,63 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 45.— e.29|9 Nº 58.280 v.3|10|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. c|BARRETO, MILNE s|ejec. prenda", Expte. número 31.372, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca IKA Renault 850, mod. DA-1V, año 1968, motor Nº 2038962, Dominio B-114.526, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.575,90 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 49,50 e.29|9 Nº 58.290 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c| KRAJCO, ENRIQUE PEDRO y otra s| ej. prend.", Expte. Nº 31.922, que el martillero C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler IKA, mod. RA-3D, año 1963, motor Nº 636094645, serie 38811-60037, patente 1.087.784, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 45.— e.29|9 Nº 58.285 v.3|10|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos BETMA S. A. AC. c|LIMARDO, JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria", Expte. 28103, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Molière 642, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 9 de octubre de 1972, a las 16 horas: Un automotor marca Peugeot, modelo año 1961-403, sedán cuatro puertas, naftero 50 CV.; chasis Nº 098739, motor Nº 2492100; patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1099144, usado, en el estado en que se encuentra, base pesos 2.812. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 49,50 e. 29|9 Nº 58.036 v. 3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: CAPPARELLI FAUSTO D. c|VIDAL JOSE s|Ej. Prend., Exp. 31.561, que el martillero Fernando Zega, rematará el día 3 de octubre de 19[illegible], a las 11 hs., en Sarandí 844, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor marca Philco, modelo Seventeener IV; un espejo de pared de tres hojas de 1,60 x 1,20 mts. aprox., con marco de madera con espejos aplicados; un espejo de pared de 1,00 x 0,60 mts. aprox.; un bahut, dos puertas grandes, dos chicas y una puertita de bar. Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 36 e. 29|9 Nº 58.383 v. 2|10|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ACTUAF S.C.A. s|Ejec. Prend.", Exp. Nº 43677, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, lugar de exhibición diaria de 10 a 18 hs., el 16 de octubre de 1972, a las 10,30 hs.: Un automotor marca Jeep, modelo JA-2PB, año 1969, motor Nº 4080424, Serie Nº 2221, motor marca Ika chasis Nº 03922, color beige almendra, patente Nº C-186.793 Capital, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.041,30. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45 e. 29|9 Nº 57.850 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos: "AZUCARERA BENVENUTO S. A. c|RODAS GERMAN s|prenda, Expte. 44458", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo camión, modelo año 1958, motor Nº F.1007-JE-1119, Patente 0564782 de Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45 e. 29|9 Nº 58.281 v. 3|10|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|PABLO ARMANDO GAMBERA y otro s|ejec. prend., Expte. 29.897", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 hs, el siguiente bien: Un automotor marca Ika Renault, mod. R4, año 1965, motor Nº 5073295, serie Nº 6996, patente Nº 1.318.512 Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 2.498,20 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45 e.29|9 Nº 58.253 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|PEREZ TORCUATO s|ejec. prend., Expte. 30250", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,15 hs. en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca De Soto, mod. D-100, año 1961, motor Nº 112625, carrocería Pick-Up, patente Nº 747.970, de Cdad. de Bs. As., chasis Nº 1161908309, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.214,20 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45 e. 29|9 Nº 58.252 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|CARADONNA, JOSE ANGEL s|ejec. prend., Exp. 32691", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,15 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant, modelo V200, año 1963, motor Nº 380546, serie Nº 380546, patente 435.024, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base pesos 7.215,86 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Art. 16, inc. a) Ley 18.524: 3 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 49,50 e.29|9 Nº 58.238 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: DIAZ JOSE c|SOSA RAMON ODULIO y otros s|ejecución prendaria. Expte. Nº 34.217, que la martillera María Teresa Fernández González, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local de la calle Venezuela 3143, Capital Federal lugar donde se exhibirá todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, un automotor marca: Fargo, modelo año 1947, tipo camión playo con barandas, motor marca Fargo Nº 212759, patente Nº 681190 de la Provincia de Buenos Aires del año 1971. — El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado (art. 582 del C.P.C.). — Base $ 582,37. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Impuesto a la venta 5 o|oo (art. 16 inc. a) ley 18.524).

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 54 e.29|9 Nº 58.124 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos: PERMANENTE S.A.C. y F. c|DOGLIOLI PABLO FELIX y otro s|ejec. prend., Exp. 30.846, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ika- Renault, modelo Renault 4, 1969, motor 5080972, serie 906, patente B-275.693, en el estado en que se encuentra. — Base $ 4.771,20 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Art. 16, inc. a), Ley 18.524: 3 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 49,50 e.29|9 Nº 58.233 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: PERMANENTE S.A. c|ZAMPONI AGUSTIN s|ej. prend., Expte. 30.112, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día catorce de octubre de 1972, a las 9,45 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Frontal, modelo BA-IN, año 1966 motor Nº 668005947, serie Nº 665471, Dominio W-002608, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 3.079,80 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, inc. a), art. 16, ley 18.524: 3 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 49,50 e.29|9 Nº 58.232 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio DE ROSA MARIO RODOLFO c|VALLE AURELIO ANGEL s|ejecución prendaria, Expte. Nº 33.183, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 11 de octubre de 1972, a las 11.15 hs., en el local de Av. Juan B. Justo Nº 9250, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado, modelo del año 1958, marca Kaiser Carabela, motor Nº 6016402, Serie Nº 32117-11860, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1053-099, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188: 752,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

$ 45 e.29|9 Nº 58.416 v.3|10|72

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c|DIGHERO ALFREDO y otro s|ejec. prendaria, (Expte Nº 37.658), que el martillero Lucio López Serrey, rematará el 14 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Avda. de. Libertador 850, donde se exhibe, un automotor Ika Renault, modelo DA, año 1969, motor Nº 5.075.976, serie Nº 906, carrocería Nº 906-01861, patente número C-204.120, Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 4 726,74, Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972 — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 49,50 e.29|9 Nº 58.049 v.3|10|72

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos. PERMANENTE S.A.C. y F. c|AMICONE OSCAR A. s|prenda, Expte. 42.762, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien. Un automotor marca Rambler-Ika, mod. RA-5R. año 1966, classic Cross Country 660, motor Nº 687028850, serie Nº 668.361, patente C-075.322 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 12.965,61 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 45 e.29|9 Nº 58.279 v.3|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: MOSSE JOSE DOMINGO c|MERANI HEBE H. y otro s|ejec. prend., Expte. Nº 39.315, que el martillero propuesto por la actora don José Angel Paniagua, rematará el día 16 de octubre de 1972, a las 11,00 horas, en el lugar donde se exhibe de 8 a 18 hs., calle Alvarez Thomas 939, de esta Ciudad. Un automotor marca Ford, modelo año 1964, con motor Nº MCBAFIOLBA, 510398, patente de Capital Federal, año 1968, Nº 247.970, para uso particular; en el estado que se encuentra. — Base $ 1.456. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Se hace constar que los gastos de patentamiento correrán por cuenta de la actora.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 54 e.29|9 Nº 58.152 v.3|10|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos: "CAJA COMERCIAL COOP. DE CRED. LTDA. c| GRABOWSKI JACOBO y otro, s|ejec. hipotec. s|incidente de ejecución de sentencia" (Expte. 137.796), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Finca ubicada en esta Capital Federal, calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 1069|71|73, entre las de Espinosa y Cucha Cucha, cuyo terreno mide: 17.36 mts. frente al Sud; 52,13 mts. al N.E.; 60,18 mts. al S.O. y el contrafrente está formado por una línea quebrada que partiendo del S.O. con rumbo N.E. mide 8.63 mts., desde aquí y con rumbo S.E. se miden 8,23 mts., desde donde nuevamente con rumbo N.E. y cerrando la figura mide 8,79 mts. Superficie aproximada: 976 25 m2. Adcorpus. — Base. $ 250.000 ($ 25.000.000 m|n.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En efectivo o cheque certificado. Formas de pago: 1º) al contado. — 2º) A opción del comprador con las siguientes facilidades a cargo de la actora: $ 100.000 a un año, a contar de la fecha del remate, con hipoteca en 1er. grado a favor de la actora con el interés del 22 o|o anual pagadero por trimestre adelantado, el primero de los cuales se abonará al momento de la subasta. Según constancias de autos en concepto de impuestos atrasados se adeudan $ 2.111,30 de O. Sanitarias (fs. 67), y $ 741,38 Municipales (fs. 75). — Según constancias de autos parte se encuentra ocupada y según la cláusula 3a. del mutuo "el deudor se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado, en el supuesto del remate del mismo, al día de la pertinente toma de posesión. — Horario de visitas: días hábiles, de 10 a 12 hs. — Nota: La correspondiente escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Alejandro Nicasio Roca, con oficinas en Av. Córdoba Nº 679, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 255.- e.29|9 Nº 57.916 v.5|10|72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FIN. S. A. s|ej. prend." (Exp. 39.607), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien. Un camión marca Dodge DP800, año 1970, motor Nº 6404489, serie Nº 08F0045F, en el estado en que se encuentra, Base: $ 17.481,25, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

45.- e.29|9 Nº 58.322 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c|LAZZARO HECTOR FIERRO, s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 90-L), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, piso 1º, el día 13 de octubre de 1972, a las 17.30 horas, el inmueble ubicado en Ruta 1, entre las Calles 92 y 93, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Superficie: 265.17 m2. Tipo de edificio: vivienda con local de negocio al frente. Consta de: Local de negocio, porch, guardacoche, dos dormitorios, hall, toilette, baño, cocina, depósito. Nomenclatura catastral. Circunscripción VII, Sección M, Quinta 8, Manzana 8a., Parcela 2. Base: $ 12.500. El bien se entrega a su comprador desocupado. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe en el lugar de ubicación, de lunes a viernes, de 12 a 17 hs.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Jorge H. Segreto, secretario.

$ 40,50 e 29|9 Nº 57.964 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: "CORDOBA GENIVERO IGNACIO c|STAFORINI ENRIQUE, s|accidente" (Expte. Nº 19.674), que el martillero Miguel Angel Lifrieri rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 9.30 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital: 1 máquina de escribir Olivetti, Lexikon 80, y grabador Crown Corder, eléctrico y a pilas, en buen estado y que se exhiben allí, de lunes a viernes, en horario comercial. — Sin base. Al contado. En efectivo. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — El prosecretario.

$ 27.- e.29|9 Nº 57.842 v.2|10|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, comunica por 2 días en el juicio: "MAGALU CARLOS ANGEL c|ROSSO CARLOS, s|despido" (Expte. Nº 13.023), que el martillero Miguel Angel Lifrieri rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital: 1 televisor Philco y 1 mesa redonda con tapa de fórmica, en buen estado, que se exhiben allí, en el horario de 9 a 12 y 14 a 19, de lunes a viernes. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Horacio Ernesto Arcal, secretario.

$ 27.- e.29|9 Nº 57.843 v.2|10|72

PROVINCIAS

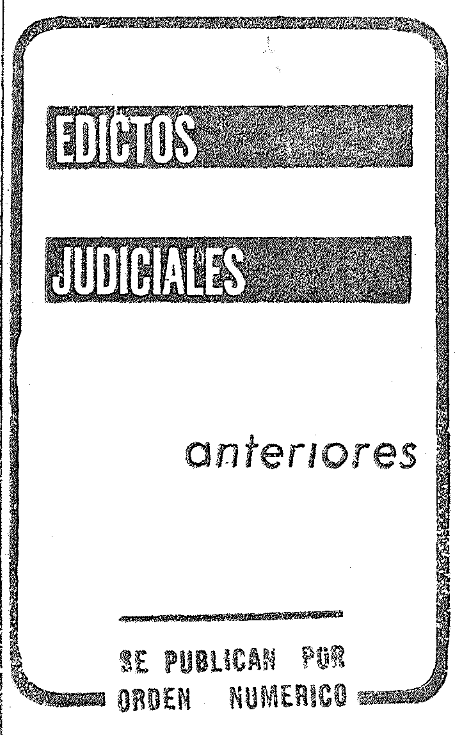
JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, Secretaría de la autorizante, hace saber por tres veces que en autos (Expte. Nº 715|1970): "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARIA ELINA DORA LASOTA de MEANA, s|ejecución prendaria", el martillero señor Pascual P. Sarubbi rematará el 8 de octubre próximo, a las 10 hs., en el local del Banco de la Nación Argentina de Leandro N. Alem, donde se exhibirán los bienes: un motor industrial Diar, de 35.492 CV., tipo V2127, Nº 7606, y un tractor Ferguson, modelo 1947, motor accionado a nafta, de 4 cilindros, de 30.420 CV., Nº Z120-27207. Base: pesos ley 9.500, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Posadas (Mnes.), setiembre 21 de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 27.- e.29|9 Nº 57.733 v.3|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BARACCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.28|9 Nº 57.384 v.2|10|72

El Juzgado Civil 1, secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CICCARDINI, JOSEFA BARBIERI de CICCARDINI y EMILIA EMMA CICCARDINI de VECCHIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sánz, secretario.

$ 22,50 e.28|9 Nº 57.370 v.2|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DE OTO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.27|9 Nº 57.105 v.29|9|72

Nº 2

Juzgado Civil 2, secretaría 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LAMBRUSCHINI de POLITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.547 v.2|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR VILLAR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.443 v.2|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO GRABROVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.710 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON SUAREZ DORIGA y JULIA SUAREZ DORIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50 e.28|9 Nº 57.630 v.2|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BRENNAN — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.190 v.29|9|72

Juzgado Nocional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.022 v.29|9|72

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALDO MARIO MORETTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.437 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA RAGGI Vda. de CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.693 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ARCE de ROTETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.230 v.29|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en el Concurso Civil de CARLOS ERNESTO MARCHESI comunica por dos días al fallido y acreedores, que durante diez días podrán examinar la liquidación y distribución de fondos efectuados por el señor Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 214 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 24.— e.28|9 Nº 57.624 v.29|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO LEO BEHRENSE. — Publíquese por tres días. -- Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.28|9 Nº 57.469 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE AMICO y RAMONA REY de AMICO.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 13,50 e.28|9 Nº 57.573 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GUERNIK de LEVIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1972. — Elisa M. Diaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.28|9 Nº 57.391 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA BARRAQUERO de LAREDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.345 v.29|9|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PUGA o PUGA FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.27|9 Nº 56.971 v.29|9|72

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NERIS GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.124 v.29|9|72

Juzgado Nacional Civil, Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MOSCOVICH de DORFMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Elisa M. Diaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.27|9 Nº 56.990 v.29|9|72

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ORLANDO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.28|9 Nº 55.289 v.2|10|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|9|72.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.28|9 Nº 57.444 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.306 v.29|9|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MONTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 56.995 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LOPEZ CAMELO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 56.979 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ATILIO POZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires ,18 de setiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.27|9 Nº 57.070 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIELO de MEJUTO y ALBERTO MEJUTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 56.972 v.29|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.218 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARTO de CAMIÑA y CARLOS CAMIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 56.975 v.29|9|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARMETTO de MICOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.28|9 Nº 57.416 v.2|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMINA ALVAREZ de SERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1972. — El Secretario.
$ 18.- e. 28|9 Nº 57.522 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BECCARIA de VIOLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e.28|9-Nº 57.397-v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BAEZ D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e.28|9-Nº 57.395-v.2|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA PETRONA PARABUE de CAPURRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 16.— e.28|9-Nº 57.367-v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Germán A. Voss, secretario.
$ 18.— e.28|9-Nº 57.705-v.2|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PODLESNY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 28,80 e.28|9-Nº 57.697-v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS DAVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.297 v.29|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA ESTHER LANZA DE BELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.28|9 Nº 57.645 v.2|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CANEVARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.27|9 Nº 57.343 v.29|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a la señora NELIDA MOBILIA de GARCIA, para tomar intervención en autos "Compañía Sud Argentina de Construcciones S. A. C. I. F. c|Mobilia de García Nélida s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.425 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CATALINA GIANETTI de MARANGONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 19 de septiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.667 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARGARITA LUISA GUILLERMINA KNAPP de SCHUERMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos ires, 4 de setiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.127 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y meplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SANGIOVANNI, ADELA CARROZZINO de SANGIOVANNI y de ADELINA FLORA SANGIOVANNI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 57.315 v.29|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALANO y de JOSEFINA CHIARELLI DE CATALANO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 57.268 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ. — Publíques por 3 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.271 v.29|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN TOMASELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.129 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VASINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.062 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULVIO RENZO NELLO GUIDO TAMBURRINI o RENZO TAMBURRINI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50.— e.27|9 Nº 57.067 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JOSE IBAÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. e.26|9 Nº 56.857 v.2|10|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA KUZMA de ERLAUER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22,50 e.28|9 Nº 57.385 v.2|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DISTASIO de DINUTO y ANTONIO DINUTO o DI NUTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.210 v.29|9|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTE GARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.082 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE GARRIGA (Art. 3.314 Cód. Civil). — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.095 v.29|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVIOLI ESTER MARIA CARMEN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
e.28|9 Nº 962 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO GANDOLFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.414 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SPROVIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.503 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ALTOSINNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. —e.28|9 Nº 57.502 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO FILLOL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.233 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MICAELA MUZZUPAPPA o MUZZUPAPPA de PUPPINI y de don ANTONIO MUZZUPAPPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 27.— e.27|9 Nº 57.025 v.29|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO RAMON CLAUDIO FLORES. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 15 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.115 v.29|9|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TOLABA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
e.28|9 Nº 963 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ORIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.382 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ANUNCIACION MARIA DE PACE de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.442 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SEGUNDO COSENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.066 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO RIVADA PEREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.176 v.29|9|72

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO APREA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1971. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 18.— e|27|9 Nº 57.145 v.29|9|72

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA INES ACQUAFRESCA de RAMONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.153 v.29|9|72

Juzgado Civil 16 Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI NATALE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.136 v.29|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GLAUCO CASTELLANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50.— e.27|9 Nº 57.072 v.29|9|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN APUD de MAFUD o MARI APUD de MAFUD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires septiembre 25 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.387 v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANDRES FAGUAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires septiembre 19 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.694 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE ROLANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.436 v.2|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SOLANAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires septiembre 20 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.637 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SERUR. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18,— e.27|9 Nº 57.068 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34º, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANITA o ANA AMERICA ITALIA LINDA MORTEANI de VANZILLOTTA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. — e.27|9 Nº 57.090 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO LOPEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. — e.27|9 Nº 57.089 v.29|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA RABINOVICH de GROSMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.439 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMATO. — Publíquese por tres días. — Andrés Alberto Carnevale, Juez.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.156 v.29|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días aherederos y acreedores de SALVADOR VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.071 v.29|9|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ACZEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.440 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANGEL ALONSO por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.612 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO CASO. por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.613 v.2|10|72

Juzgado Civi Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DE VITO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.27|9 Nº 57.191 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO FULGENCIO SALAS ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18. — e.27|9 Nº 57.282 v.29|9|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE FRANCISCO TOMAS GERTRUDIS DE MAJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.549 v.2|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION BUENO de DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires septiembre 22 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.614 v.2|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO JUAN o AMADEO JUAN ANTONIO CALEGARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires septiembre 22 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.28|9. — Nº 57.616 v.2|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL EMILIO PAPASEY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 27. — e.27|9 Nº 57.238 v.29|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 57.212 v.29|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SUAREZ de ACUÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50. e.28|9. — Nº 57.420 v.2|10|72

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA LUONI de FONTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos es, 21 de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e. 27|9 Nº 56.957 v. 29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AULINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18. —e.27|9 Nº 57.254 v.29|9|72

Juzgado Civil N,º 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO LORENZO DEL CAMPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
e.27|9 Nº 953 v.29|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.28|9-Nº 57.464-v.2|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ELENA MARIA ADELA SCRIGNA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.28|9-Nº 57.463-v.2|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FELICIA ELECTRA VOLPE de BRUNI y JOSE VICENTE BRUNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e. 27|9 Nº 57.326 v. 29|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, llama por treinta días a acreedores y herederos de ANGELICA BATTO de BIAFORE y de FRANCISCO BIAFORE.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e. 27|9 Nº 57.294 v. 29|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DE MAIO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.28|9-Nº 57.560-v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLA AMADEI DE CONTI y VICENTE CONTI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.28|9-Nº 57.629-v.2|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA FROILY de BIDERMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saudibet, secretario.
$ 22,50 e. 27|9 Nº 57.336 v. 29|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA KOHAN de LITSKY. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e. 27|9 Nº 57.125 v. 29|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CIPRIANO HOOGMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e. 27|9 Nº 57.118 v. 29|9|72

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ABELLEIRA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — María Isabel Milian, secretaria.
$ 18.— e.28|9-Nº 57.418-v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARRONE y DOMINGA FORTUNATO de MARRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.701 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO BELLINGARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.700 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos sucesores de ANGEL LAVARELLO DE RAMIREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 27|9 Nº 57.270 v. 29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CASTILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Guillerm Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 27|9 Nº 57.087 v. 29|9|72

N 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MOURAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.496 v.2|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, llama por treinta días a acreedores y herederos de ROBERTO LINDNER y MARIA LINDNER de FIGOLI.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Pedro Mangrone, secretario.
$ 18 e. 27| Nº 57.293 v. 29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBER O CAMINO ARECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e. 27|9 Nº 57.224 v. 29|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.045 v.29|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDO ETCHEVERR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 57.182 v.29|9|72

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO NICOLAS SCIANDRO CALLABA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 18.— e.28|9 Nº 57.364 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PONTORIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.28|9 Nº 57.577 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARUBBI y ORADEA o DOROTEA GRECO de SARUBBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 57.318 v.29|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEFILPO y RAFAELA VENTIMIGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 57.058 v.29|9|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NEGLIA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.228 v.29|9|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA ELENA CANGADO de GRANZELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.27|9 Nº 56.963 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BUSAID. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.27|9 Nº 57.266 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE KAUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.264 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAXIMO LANDRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.083 v.29|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO CACCIATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 27 e.27|9 Nº 57.142 v.29|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FORTUNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.112 v.29|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS FOCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.28|9 Nº 57.415 v.2|10|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE DOMINGO DE LA COLINA PAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.208 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARAMELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 57.146 v.29|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ ESTEBAN FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. e.28|9 Nº 57.568 v.2|10|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO BENITEZ PALACIOS y MILAGRO SUJAS NOGALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e.28|9 Nº 57.644 v.2|10|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DUHOURQ de RABELLINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18. e.28|9 Nº 57.712 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ SANZ. — Publíquese por tres días.
Buenons Aires, setiembre 5 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18. e.28|9 Nº 57.461 v.2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acrdeoores de PASCUAL GOMEZ ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.27|9 Nº 57.296 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO AUSBRUCH y doña SOFIA ANA MORENO de AUSBRUCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 22,50 e.27|9 Nº 56.983 v.29|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por dos días a FELIX FREYTAG, para comparecer en juicio "Monserrat Simo de Rodríguez Teresa c| Freytag Félix s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 18. e.28|9 Nº 57.462 v.29|9|72

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por 10 días a LUISA GONZALEZ TIZON de OYARZABAL, para comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|González Tizón de Oyarzábal Luisa y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.
e.28|9 Nº 964 v.29|9|72

Nº 43

Juzgado Nacional de Paz Nº 43, cita y emplaza a MARIA NELIDA TRAVADELO por 10 días, comparezca a ejercer derechos en juicio "Brugan, Sociedad en Comandita por Acciones c|Travadelo María Nélida s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de asumir su defensa Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Hugo M. Galtieri, secretario.
$ 18. e.28|9 Nº 57.663 v.29|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "BOEDO S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 26 de abril de 1971. — Síndico Oscar Angel Raggio, con domicilio en Bolívar 547, piso 5º, esc. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 27 de noviembre de 1972, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 82,50 e. 28|9 Nº 57.175 v. 4|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de PEMAYA S. A. C. I. F. I. C.; síndico. Oriel Menéndez, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, dep. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1972. —En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972, a las 7 horas Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.26|9 Nº 945 v.2|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secreta. Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de ELF S. A. C. I.; síndico Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1973 a las 10 hs. e intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.26|9 Nº 946 v.2|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secreta. Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de CLIVER S. A.; síndico Oriel Menéndez, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2, depto. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972 a las 7 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entradas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.26|9 Nº 947 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, nace saber por 15 días, que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por DREAN S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|5|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 10|6|72 por $ 1.606,80. — Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Coral Argentino S. A. I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 21|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971, sin indicación de lugar de pago y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación —
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 405 e.11|9 Nº 46.326 v.29|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|8 al 5|9|72.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "ARGENSEDA S. A., PRIMERA HILANDERIA ARGENTINA DE SEDA NATURAL, TORSION Y TEJEDURIA", la convocatoria solicitada, fijándoles plazo hasta el 31 de octubre de 1972, para presentar al síndico, contador Angel Dulab, con domicilio en la calle Corro 63, primer piso, departamento "C". de la ciudad de Córdoba, los títulos justificativos de sus créditos. El día 5 de febrero de 1973, a las 9 horas, se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal exhortante, Juzgado de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 18, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 90.— e.25|9 Nº 56.546 v.29|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MEILAN JUAN JOSE, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 1953,

Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de noviembre de 1972, a las 10 horas, — Se intima al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

e. 28|9 Nº 965 v. 4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "GELLMAN KUBA", con domicilio en Valentín Gómez 2750, 7º, Dpto. "B" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de noviembre de 1972, a las 10 hs. — Se intima al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

e. 28|9 Nº 966 v. 4|10|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de ACEROLAM, S.A.C.I.A.I.; Síndico Ricardo Salvador Pepe con domicilio en Eduardo Schiaffino 2179, 8º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1973 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e.27|9-Nº 954 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 1°, comunica por 5 días la quiebra de DOMINGO RETONDARO, S.R.L.; Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, piso 6º, of. 609|10, a quien lo acreedores deberán presentar concordato resolutorio la Junta se celebrara en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de febrero de 1973 a las 10 hs. Se intima a al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a: fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituye domicilio dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuarteró, secretario.

e.27|9-Nº 955 v.3|10|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días en autos CAMPO DELL'ORTO LUIS J. M. y otros s|cancelación de documento. (Expediente 26.624) que: se cancela el pagaré Nº 67-1-005090, librado en Buenos Aires por Agromecánica S. A. C. I. F. y avalado por Fiat Concord S. A. I. C. con vencimiento el día 11 de agosto de 1976 a favor de Luis Juan María Campo Dell'Orto y Luis Campo Dell'Orto por un monto de $ 4.420 resultando el mismo pagadero Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez secretario.

$ 180.— e.11|9 Nº 52.380 v 6|10|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de "REISIN LUIS"; Síndico Herminia María Zizzi, con domicilio en Sarmiento 559, 5º piso, Of. 76|81, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de Febrero de 1973, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Vines, secretario.

e.27|9 Nº 956 v.3|10|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de VICTOR'S SPORT de Víctor Emanuel. Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de mayo de 1966. Síndico: Lázaro Suide, domicilio: Arcos 1786, piso 2º, A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 20 de noviembre de 1972, hora 8, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no queda exonerados.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 82,50 e.26|9-Nº 56.776-v.2|10|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de PUERTAS Y VENTANAS C.I.F.G.M.S.A. — Síndico: Godofredo Antonini. Domicilio: Moreno 1625, 2º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 5|12|72 a las 8.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen a síndico los bienes de aquel. Intímase a la fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 960 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de FEBE BAIRES S. C. A. — Síndico: Rolando C. Muñoz, domicilio: Lavalle 1763, 5º piso Of. 1, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 25|10|72. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 28|2|73, 8.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 957 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA DYPOL S. A. — Síndico: Ernesto A. Rabus. Domicilio: Viamonte 1592, 6º I, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 25 de octubre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 20|2|73, a las 8.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. entregüe al síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 958 v.3|10|72

Juzgado Comercial 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EVERCO S. R. L. Síndico: Jorge Finelli. Domicilio: Güemes 3910, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones y títulos pertinentes hasta el 16 de octubre... de 197... — En caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 15 de febrero de 1973, a las 8.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 959 v.3|10|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica que el día 24 de octubre de 1972, a las 13 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de acreedores solicitada por el liquidador en los autos: "MICO Y SEVILLA S. R. L. s|quiebra", a los efectos previstos por el artículo 153 de la Ley 11.719, — Publíquese edictos por 5 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 60 e. 28|9 Nº 57.682 v. 4|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días, en los autos "GALPERIN HNOS. S. R. L., s| Sustracción de Títulos", la cancelación de los siguientes documentos, autorizándose el pago de los mismos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el y|o los tenedores: pagarés librados por Administración Medrano S. A.: 1) por pesos 3.008,32. libramiento 3|1|72, vencimiento 10|7|72, endosado por J. A. Fiorentini y por Testa Hnos. S. A.; 2) por $ 2.586,48, libramiento 4|4|72, vencimiento 25|8|72, con los mismos endosantes anteriores. Pagarés librado por Julio Belenky S. A.: 1) por $ 2.328,6.. libramiento 3|1|72, vencimiento 25|7|72, con los mismos endosos anteriores; 2) por $ 1.042,35, libramiento 3|3|72 vencimiento 25|7|72, con los mismos endosos anteriores; 3) por $ 1.291,46, libramiento 4|4|72 vencimiento 10|9|72, con los mismos endosos anteriores; 4) por peso 1.042,35, libramiento 3|3|72, vencimiento 25|9|72, mismos endosos anteriores. Pagarés librados por Ricuz S. A.: 1) por $ 173 libramiento 10|1|72, vencimiento 30|7|72 endosado por Simón Berdichevsky y por Pampa Mayo S. A.; 2) por pesos 293,33 con los mismos libramientos, vencimientos y endosos que el anterior; 3) por $ 386,66, con igual libramiento, vencimiento y endosos que el anterior; 4) por $ 586,66 mismo libramiento, vencimiento y endosos que el anterior; 5) por $ 573,46, mismo libramiento, vencimiento y endosos que el anterior; 6) por pesos 586,66 mismo libramiento, vencimiento y endoso que el anterior. Pagarés librados por Dasella S. A.: 1) por $ 2.208,48, libramiento 31|1|72, vencimiento 28|7|72, endosado por Conet Construcciones S. C. A. 2) por $ 2.542 libramiento 31|1|72, vencimiento 10|7|72, mismo endoso que el anterior. Pagarés librados por Vivian Hnos. S. A.: 1) por $ 1.500, libramiento 26|5|72, vencimiento 30|9|72, a la orden de Galperín Hnos. S.R.L.; 2) por $ 1.500, libramiento 26|5|72, vencimiento 30|10|72, a la misma orden que el anterior. Pagarés librados por Jorge Daverio y Asociados: 1) por $ 2.166,65, libramiento 26|5|72, vencimiento 31|7|72, a la orden de Galperín Hnos. S.R.L.; 2) por $ 6.694,07, libramiento 26|5|72, vencimiento 30|7|72, a la misma orden que el anterior. Pagaré librado por Ciudad de la Paz 278 S.R.L.: 1) por $ 1.250, libramiento 20|3|72, vencimiento 7|7|72, endosado por Pampa Mayo S. A. 2) por $ 1.270, libramiento 20|3|72 vencimiento 6|7|72, mismo endoso anterior, 3) por $ 1.325, libramiento 17|4|72, vencimiento 12|7|72, mismo endoso anterior; 4) por $ 1.200, libramiento 20|3|72, vencimiento 12|10|72, mismo endoso anterior. Pagarés suscriptos por Incomat S. A.: 1) por $ 1.426,55, libramiento 8|2|72, vencimiento 25|7|72, endosado por J. A. Fiorentini y Testa Hnos. S. A.; 2) por $ 1.723,50, libramiento 29|2|72, vencimiento 25|8|72, mismo endoso anterior. Pagarés librado por Edificio Torre S. A.: 1) por $ 2.003,28, libramiento 6|3|72, vencimiento 30|8|72, endosado por J. A. Fiorentini y por Testa Hnos. S. A.; 2) por $ .072,64, libramiento 17|3|72, vencimiento 15|10|72, mismos endosos anteriores. Pagarés librados por Pampa Mayo S. A.: 1) por $ 2.000 libramiento 19|4|72, vencimiento 30|9|72 endosado por Simón Berdichevsky; 2) por $ 2.000, libramiento 19|4|72, vencimiento 15|10|72, mismo endoso anterior. Pagarés librados por Héctor Losilla: 1) por $ 400 libramiento 14|2|72, vencimiento 7|7|72, endosado por Macri Hnos. Pagaré librado por H. Crupa y Sra., por $ 500, libramiento 5|11|71, vencimiento 5|7|72, endosado por José Cebenko. Pagaré librado por Alejandro Goldenberg, por $ 720,95, libramiento 24|5|72, vencimiento 30|7|72 a la orden de Galperín Hnos. S.R.L. Pagaré librado por Inmobiliar S. ., por $ 1.984,85, libramiento .3|7.. vencimiento 10|9|72, endosado por Luis Carolei y Asociado. Pagaré librado por Edificadora Independencia, por pesos 1 ,67, libramiento 10|4|72, vencimiento 15|9|72 endosado por Conet Construcciones S.C.A. Pagaré librado por Adminco S. A., por $ 1.411,51, libramiento 22|2|72, vencimiento 10|9|72, endosado por J. A. Fiorentini Testa Hnos. S. A. Pagaré librado por Pascual Mazza, por $ 4.535,59, libramiento 8|5|72 vencimiento 2|9|72, endosado por Ramón J. Benítez. Pagaré librado por Metauro S. A., por $ 700, libramiento 13|4|72 vencimiento 11|10|72, endosado por J. A. Fiorentini y por Testa Hnos. S. A.

Buenos Aires septiembre 18 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 1.66.. e. 28|9. — Nº 57.704 v. 19|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "BURGWARDT & CIA. S. A. I. C. y A. s|convocatoria de acreedores —exhorto de La Plata" que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Número 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Número 11 a cargo del Dr. James Albert Little, ha solicitado la publicación del edicto que se transcribirá a continuación: "El Juez doctor Oscar Rubén Ochoa, hace saber por cinco días, con relación a los autos: "Burgwardt y Cía. S. A. I. C. y Agro-Ganadera s|Convocatoria de acreedores", que a los efecto que los acreedores presenten a la síndico designada —Contadora Virginia Nicolás de Ferraiolo, con domicilio en la calle 49, Nº 857, de la Ciudad de La Plata—, los títulos justificativos de sus créditos y formulen sus pedidos de verificación, se ha fijado el plazo de 45 días a partir del día 5 de setiembre de 1972. — Se ha designado nueva audiencia para el día 23 de febrero de 1973, a las 7,30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, previniéndose que dicho acto se realizará con los acreedores que concurran. — James Albert Little. — La Plata, setiembre 12 de 1972. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. —El Secretario.

127,50 e.27|9-Nº 56.991-v.3|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DIESEL AGROCITY S. C. A. y ALFONSO ANTONIO MUGICA", en la cual ha sido designado síndico el contador Rita Gelman, con domicilio en la calle Castelli 36, 3º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1972. — En caso de ser presentado concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de Marzo de 1973, a las 14 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1973. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.26|9-Nº 948-v 2|10|72

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedoes de ARMANDO MAZZARIELLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, el concurso preventivo solicitado, fijándosele hasta el día 9 de noviembre de 1972, el plazo para que presenten al síndico designado Luciano Salvador Grieco, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 4º piso, oficina 412, T .E. 49-2080, los pedidos de verificación de sus créditos. El día 14 de febrero de 1973 a las 8 horas, en la sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran. El presente edicto se ordenó publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 120 e.28|9 Nº 57.314 v.4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, la quiebra decretada a JUAN FABREGAS Y CIA. S. R. L., con fecha 29 de setiembre de 1966, y la clausura de los procedimientos por falta de activo y el correspondiente pase a la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción decretada con fecha 18 de julio de 1972. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.26|9-Nº 949-v.2|10|72

— Nº 15 —

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de PEÑAL HORACIO, que gira en plaza bajo el nombre de Creaciones Mader. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de junio de 1970. Síndico: Enrique Feld, domicilio: Lavalle 1619, piso 10º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 11 de diciembre de 1972 a las 8 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

e.26|9-Nº 950-v.2|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

— Nº 9 —

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a DANIEL EDUARDO ISAAC LAHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.7? de la Secretaría Nº 128 que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no comparecer. — Publíquese por cinco días. — Jorge Mario Muller, secretario.

e. 25|9 Nº 938 v. 29|9|72

Juzgado Instrucción Nº 9, Secretaría Jorge M. Müller (128), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HUGO TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge M. Müller, secretario.

e.25|9 Nº 939 v.29|9|72

Juzgado Instrucción Nº 9, Secretaría Jorge M. Müller (128), cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ANDRES ESQUIVEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge M. Müller, secretario.

e.25|9 Nº 940 v.29|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

— "J" —

Juzgado Nacional Correccional "J", Secretaría Nº 65, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZENON MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 109 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1972. — Luis E. Quirno Costa, secretario.

e.26|9 Nº 951 v.2|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERCULES DUESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Roberto Bartolomé Camacho, secretario.

$ 18. e.28|9 Nº 57.703 v.2|10|72

— Nº 29 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALDE TORIBIO, s|sucesión. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 22,50 e.27|9-Nº 56.967 v.29|9|72

— Nº 44 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, cita por tres días a JOSE FLORES a estar a derecho en autos "Sánchez, Alfonso R., c|Flores, José, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires setiembre 19 de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.

$ 27.— e.27|9-Nº 57.243 v.29|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 1 —

Juzgado Crim. Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRIECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa y uso docm. falsificado (Causa 369|72), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Roberto S. Preller, secretario.

e.28|9 Nº 968 v.4|10|72

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CAROSSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación, Ley 11.386, encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.

e.28|9 Nº 969 v.4|10|72

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Lucio Eduardo Herrera, Secretaría Nº 12 del firmante, cita y emplaza al liquidador o nuevo representante de NUDEL S. A. en liquidación, para que concurra a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo de sesenta días, se tendrá por abandonada la querella. — Local del Juzgado, Palacios de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano, Capital Federal.
Alfredo Federico Mayol, secretario.

e.25|9 Nº 941 v. 29|9|72

— Nº 4 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado HUMBERTO LARIÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 819|68 "Banco Industrial de la República Argentina s|querella por infr. Art. Nº 173 del C. Penal", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1972. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.

e.26|9-Nº 952-v.2|10|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía 2ª

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 2ª, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO EDUARDO VAZQUEZ y SUSANA ERCILIA BUSTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública, daño homicidio, lesiones (explosión e incendio), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.

e. 25|9 Nº 936 v. 29|9|72

Vocalía 4ª

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 4ª, a cargo del doctor Mario A. Fernández Badessich, en causa Nº 186, por asociación ilícita calificada, cita y emplaza por el término de cinco días, a JUAN JOSE PARTENNI, para que se presente a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.

e. 25|9 Nº 937 v. 29|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 2 —

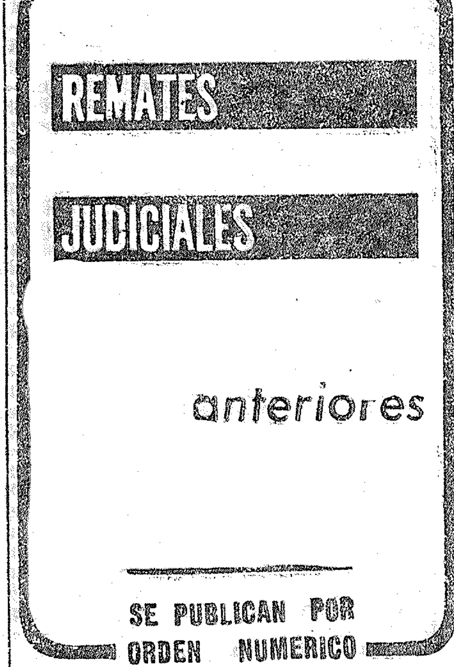
José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián, en los autos caratulados: "S.E.G.B.A. s|hurto de energía eléctrica", cita, llama y emplaza a estar a derecho a MARTA E. H. de VARGAS, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Horacio Luis Tulián, secretario.

e.28|9 Nº 970 v.4|10|72

— Nº 3 —

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE JUAN QUINZE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 11.735|72, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 18 de agosto de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.25|9 Nº 944 v.29|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 5 —

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "CANTIELLO HENA y otros c|RACO JOSE s|ejecución hipotecaria", Expte. número 17690, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día jueves 5 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de Capital, la propiedad sita en calle Manzanares 4614, Capital, desocupada. Horario de visita: Días 28, 29 y 30 de setiembre, de 14 a 17,30 horas. Sin base y al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 20 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 45 e. 28|9 Nº 57.572 v. 2|10|72

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "FEIGELMULLER Y REGAZZONI-CALO FYR S. A. I. Y C. c|LOUSTEAU HEGUY GUILLERMO ALEJANDRO y otro Ej. hipotecaria", Exp. 13992, que el martillero Martín Ortelli, rematará el día 6 de octubre próx., a las 17 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479: El inmueble ubicado en el Pasaje Pereyra 1721|27 entre Inclán y Salcedo, que mide: 25,98 mts. al frente este; 25,98 mts. de fondo, en el costado norte tiene una línea que partiendo del frente y en dirección oeste mide 18,63 mts. a cuya terminación y en dirección sur mide 8,75 mts. y desde ahí y en dirección oeste mide 8,75 hasta dar con la línea del contrafrente Edificio de 4 plantas con dependencias completas, montacargas, dos tanques subterráneos de 2.000 lts. c|u., playa de descarga. Sup. cubierta aprox. 2.300 mts. Terreno aprox. 650 m2. Desocupado. Visitar días hábiles y sábados, de 9 a 13 hs. Adeuda por servicios Municipales pesos 421,52. O. Sanitarias $ 1.920,70. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 150.000. Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 3 por mil. Dinero efectivo y|o cheque certificado. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 94,50 e. 28|9 Nº 57.696 v. 2|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "MUNTEANU MOISES y otros c|SALECH PEDRO ALBERTO s|Ejec. Hip." (Expte. 19890), que el mart. Luis M. Cortés Funes, rematará el 4 de octubre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, un inmueble sito en Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Murature 2068, entre Calvo y Thorne (a 6 cdras. Est. Mármol), con lo edif., plant. y adh. al suelo, construida en terreno de 10 m. de frente por 37,21 m. de fondo al N.E. y 37,50 m. al S.O. o sean 373,55 m2. de sup. Consta de jardín, porche, hall, comedor, 3 dorm., baño y cocina, con aprox. 115 m2. cubiertos. Ocupado por el deudor hipot. quien por la cláus. 3ª del contr. de mutuo debe entregar la casa desocupada en caso de ejecución. Deuda inmob. $ 317,30, años 1970|71. Base $ 23.429,25, al contado. El comprador abonará en el acto, en efectivo, 8 por ciento de seña, 3 o|o por comis. y el 3 por mil por Imp. Fiscal. Visit. c|mi tarjeta t|los días de 10 a 12 hs. Infs. Av. R. Sáenz Peña 651, 2º piso (46-2732). — Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 72 e. 28|9 Nº 57.852 v. 2|10|72

— Nº 7 —

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "UBERTO ANTONIO NATALIO y JUAN CARLOS y DURANTE ANA MARIA c| CRIADO ALONSO MANUEL SANTIAGO s|ejecución hipotecaria, Expte. 10005", que el martillero Juan Bellini, rematará el 3 de octubre de 1972, hora 15, en la Corporación Rematadores, calle Perú 27, Cap. una propiedad ubicada en la calle Arce Nros. 965|69 entre Maure y Gorostiaga, Cap., sup. tot. terreno 221.52 m2. Compuesta de 5 hab., dependencias, garaje, jardín, fondo; zona norte, Parroq. Palermo Finca Nº 155.597. Se adeuda por O. S. N. desde 1964 al 1972 $ 842,80 y Municipales desde 1964 al 1972 $ 671.30. Base $ 19.000 al cont., seña 8 o|o, com. 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 por mil por sellado de Ley. Según la diligencia de fs. 73 vta. el inmueble se halla ocupado por el demandado. La cláusula sexta del contrato de mutuo (fs. 5 vta.) dice así: El deudor ocupa el inmueble y se obliga mientras esté pendiente el pago de crédito que por este acto se constituye, a no darlo en locación, cambiar su destino ni transferir la ocupación a terceros bajo ningún otro concepto legal y entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".

$ 90 e. 27|9 Nº 57.147 v. 29|9|72

— Nº 8 —

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "BOSCO PEDRO ANGEL y otros c|LORENZO GAGO S. A. C. I. F. I. y A. s|Ejec. Hip.", Expte. Nº 17.808|72, que el martillero Manuel Vázquez (T. E. 27-9059), rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 3 de octubre de 1972, a las 14 hs., la unidad funcional Nº 2, planta baja, del inmueble sito en Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 2694, 2696 y 2698, Capital (con entrada exclusiva por el Nº 2694. Superficie cubierta: 348,40 mts. cds., semicubiertas 25,70 mts. cds., descubierta: 199,57 mts. cds. Total unidad: 573,67 mts. cds. Porcentaje: 4,71 o|o. Base $ 1.002.365,75, Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Deuda por expensas comunes al 9|5|72: $ 1.980,50. La unidad se halla ocupada por el negocio de restaurant, cervecería y confitería Otto y la cláusula 9ª del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la deudora se compromete a desalojar totalmente el inmueble con anterioridad a la fecha en que se realice la subasta de tal modo que la misma se realizará libre de ocupantes y|o inquilinos". Horario de visitas: Diariamente de 9 a 11 hs. y de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 81 e. 28|9 Nº 57.408 v. 2|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos: "LINSALATA, INOCENCIO R. y otro c| ESTAB. IND. "UNCEM" S. R. L. s|ejecución hipotecaria", Expte. 17.029|15, que el martillero Honorio E. Aranda, rematará el día domingo ocho de octubre de 1972, a las 10 horas, sobre la misma pro-

piedad, una finca ubicada en el Cuartel Sexto del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Posadas hoy número 1163, entre las de Agüero y Arredondo, edificada en el lote de terreno señalado con el número cuatro de la manzana letra "A", compuesto de 10 m. de frente al Sud Este, 10,01 m. en su contrafrente al Nord Oeste, por 32,17 m. de fondo en el costado Nord Este y 32,51 m. en su otro costado al Sud Oeste, teniendo una superficie de 323,40 m2. y linda por su frente al Sud Este con la calle Posadas, al Nord Oeste con más terreno de su manzana, al Nord Este con el lote tres y al Sud Oeste con el lote cinco. De acuerdo al informe del martillero el inmueble se encuentra ocupado por el personal de la deudora en tareas administrativas y de acuerdo a la cláusula novena, inciso e) del contrato hipotecario la deudora se obliga a entregar el bien desocupado a quien resulte comprador o adjudicatario dentro de los diez días a contar del momento de su notificación. Base $ 39.945. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo ello al contado y en efectivo. El inmueble adeuda Impuesto Inmobiliario Básico: año 1969: $ 111,87; año 1970: pesos 123,64; año 1971: $ 123,64. Municipales Tasa inmobiliaria año 1970: 1er. sem.: $ 150; 2º sem.: $ 150; año 1971: 1er. sem.: $ 150. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Visitas: miércoles y viernes, de 9 a 11 horas. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 144 e. 27|9 Nº 57.393 v. 29|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "PUONZO, LORENZO c|ZEITUNE, DANIEL DAVID s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 18.315), que el martillero Enrique I. Crespi, rematará el viernes 6 de octubre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avda. Libertador General San Martín Nº 817 entre los números 813 y 847 y entre las calles 25 de Mayo y Sarmiento, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en un lote de terreno que mide: 10 m. de frente al N.E. por 24,15 m. de fondo, superficie de 241,50 m.c. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "A" - Manzana 23 - Parcela 1c. El edificio se trata de una construcción de dos plantas paralizadas y aparentemente desocupada. Visitas de 15 a 18,30 horas. Base $ 75.750 al contado, o bien el que resulte comprador podrá optar por abonar su compra de la siguiente forma: 8 o|o de seña en el acto del remate, el 42 o|o al intimarse el depósito del saldo del precio y el 50 o|o restante a un año de plazo contado a partir de la aprobación de la subasta con un interés del 24 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con garantía hipotecaria en primer grado de privilegio a favor de los acreedores. Las escrituras en este último caso serán otorgadas por el escribano doctor José M. Pano. De acuerdo a la cláusula Sexta del contrato hipotecario que obra en autos, dice los siguientes: 'En caso de venta judicial, el bien gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de todo intruso y|o inquilinos, debiendo constar esta circunstancia en los edictos respectivos prestando desde ya conformidad el deudor. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de Sellos 3 por mil a cargo del comprador. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 135 e. 27|9 Nº 56.977 v. 29|9|72

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos caratulados: "VEGLIA de UVA, IRMA y otra c|VILLAGRA SIXTO s| ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 22.602| 71), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día martes 3 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble sito en el Parque Bernardo de Irigoyen, partido de Gral. Rodríguez, designado con el Nº 4, de la manz. H que mide: 14,03 m. fte. Este, 11,04 m. c|fte. al Oeste; 41 m. costado Norte y 36,27 m. al Sud. Superficie: 465,12 m2. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. G, Manz. 166, parcela 4. Base $ 30.541,70, Ley 18.188 al contado. 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su esposa e hijos y se entregará desocupado. Visitar: Todos los días de 9 a 19 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 63 e. 28|9 Nº 57.734 v. 2|10|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en los autos "CELLE FRANCISCO ENRIQUE y otro c|MORENO, ANIASI Y COMPAÑIA S. C. A. s|división de condominio (expediente Nº 16927), que el martillero Ricardo M. Fernández Mira, rematará el 10 de octubre de 1972, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Cochabamba Nros. 820 y 822. — Superficie total: 478,47 m2. — Base de Venta: pesos 38.746,66, al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o, en el acto del remate y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La finca a subastarse es de construcción antigua y se compone de salon-negocio, desocupado, con entrada por el Nº 820 y por la entrada Nº 822 se distribuyen 21 habitaciones de las cuales solamente tres están habitadas por ocupantes sin contrato. — La propiedad puede visitarse los días hábiles de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 72.— e. 28|9 Nº 57.679 v. 2|10|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio "ESTERAS de BRASCHI FORTUNATA c|HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 21.085), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Rufino de Elizalde (hijo), rematarán en San Martín 388, Capital, el día 3 de octubre de 1972, a las 15,30 horas, las siguientes unidades en el edificio calle Cerrito 850|56|58, entre Paraguay y Córdoba (Hotel Presidente), Capital Federal, según el siguiente detalle: Unidad Nº 33, Nº de habitación 218, 2º piso, con una superficie cubierta total de 19,40 ms. cs. — Porcentual: 0,22 o|o. — Base: $ 23.000. — Unidad Nº 65, Nº de habitación: 419, 4º piso, con una superficie cubierta total de 19,76 ms. cs. — Porcentual: 0,22 o|o. — Base: $ 25.500. — Unidad Nº 93, Nº de habitación 603, 6º piso, superficie cubierta total: 19,20 metros cuadrados. — Porcentual: 0,21 o|o. — Base: $ 23.500. — Unidad Nº 109, Nº de habitación 704, 7º piso, superficie cubierta total 17,99 ms. cs. — Porcentual: 0,20 por ciento. — Base: $ 23.000. — Unidad Nº 110, Nº de habitación 705, 7º piso, con una superficie cubierta total de 17,99 m2. — Porcentual: 0,20 o|o. — Base: pesos 23.000. — Unidad Nº 113, Nº de habitación 702, 7º piso, superficie total 19,24 ms. cs. — Porcentual 0,21 o|o. — Base $ 23.000. — Unidad Nº 114, Nº de habitación 707, 7º piso, superficie cubierta total 19,13 ms. cs. — Porcentual 0,20 o|o y la parte proporcional de acuerdo con este porcentual de la unidad complementaria Nº 1. — Base: $ 26.000. — Unidad Nº 124, Nº de habitación 714, 7º piso, superficie cubierta total 19,40 ms. cs. — Porcentual 0,22 o|o y la parte proporcional de acuerdo con este porcentual de la unidad complementaria Nº 1. — Base: $ 24.000. — Unidad Nº 229, Nº de habitación 1318, 13º piso, superficie total 19,44 metros cuadrados. — Porcentual 0,22 o|o. — Base $ 25.000. — Unidad Nº 259, número de habitación 1501, 15º piso, superficie cubierta y total de 16,28 ms. cs. — Porcentual: 0,19 o|o. — Base: $ 24.800. — Unidad Nº 309, Nº de habitación 1803, 18º piso, superficie cubierta y total 19,20 metros cuadrados. — Porcentual 0,21 o|o. — Base $ 25.000. — Las bases expresadas en pesos ley 18.188. — Ventas al contado. — Venta de acuerdo a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y de acuerdo con el Reglamento de Copropiedad y Administración que regula la actividad hotelera que se desarrolla en el inmueble. — Atenta esa actividad, las ocupaciones que puedan existir en las unidades son rotativas y temporarias. — En los contratos hipotecarios en ejecución, la sociedad deudora se obligó a entregar las unidades libres de ocupantes y|o a desalojar las mismas. — Se visitan todos los días hábiles de 15 a 17. — No puede determinarse las sumas que se adeudan en concepto de expensas comunes. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 189.— e. 28|9 Nº 57.865 v. 2|10|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en autos "NARDI ANTONIO ATILIO c|ELECTROMECANICA RONEL I. y C. S. R. L. s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 16.263, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el viernes 6 de octubre de 1972, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, el inmueble Avda. Directorio Nº 6043|47, Parroquia de V. Sársfield, c|frente Avda. Directorio 6043 y 6047 e|Oliden y Murguiondo edificada lote 13 de la Manz. E., de 8,66 de frente al S.E. x 54,21 de fondo, linda por el frente con A. Directorio, fondo lote 32, por N.E. lote 12 y S.O. lote 14. — N. C. C. 1ª, Sec. 76, Manz. 157, Parc. 26ª. — Estado ocupación en que se encuentra (cláusula 3ª. En caso de juicio deberá entregarse la finca desocupada. — Cláusula 5ª, la deudora no podrá arrendar la finca hipotecada, sin consentimiento expreso dado por el acreedor. — Consta de taller mecánico y vivienda. — Deudas O.S.N. al 18|4|72: $ 763,40. — Alumbrado, barrido y limpieza al 20|4|72: $ 752,30. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 80.109. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — Contado, efectivo. — Horario de visitas lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 72.— e. 28|9 Nº 57.542 v. 2|10|72

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, comunica por tres días en autos: FIPA S. C. A. c|FERRAIUOLO ANTONIO s|ejec. hipotecaria, expediente 41697, que el martillero señor José Antonio I. Luxardo, rematará el día 13 de octubre 1972, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital (local Asociación de Martilleros), la unidad funcional Nº 1, sita en la planta baja del inmueble ubicado en Directorio 5009|11|13 Capital, superficie cubierta: 104,30 m2, semicubierta: 9,55 m2 y descubierta: 43,85 metros cuadrados. — Porcentual de 47 enteros con 38 centésimos por ciento del terreno. — Total de superficie de piso y total de unidad funcional: 157,70 m2. — La cláusula 9ª contrato mutuo, establece que el deudor no podrá alquilar el bien hipotecado sin consentimiento previo, y el mismo lo ocupa el deudor, explotando un negocio de florería, según surge del informe de fs. 75. — El comprador debe constituir domicilio en radio de la Capital — No se acredita adeudar expensas comunes. — Visitarse diariamente de 10 a 17 horas. — Base: $ 57.037,50. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Venta al contado.

Buenos Ares, setiembre 22 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 90.— e. 28|9 Nº 57.374 v. 2|10|72

El Dr. Manuel E. Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21 de esta Capital, Secretaría Nº 42 del autorizante, hace saber por tres días en los autos caratulados: "SANTOS, CARLOS ALBERTO y otro c|GUERRINI, ELISA TERESA y otra s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 36.387, que el martillero Osvaldo Andrés Rolandelli rematará en pública subasta en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de esta Capital, el día 2 de octubre de 1972, a las 14,30 horas, el departamento de la finca calle México 3650, primer piso, Unidad Nº 8, letra "B" de esta Capital; superficie cubierta 75,80 m2. No surge de autos deudas con respecto a expensas comunes. Se visita diariamente de 15 a 17 horas. Está desocupado y se entrega libre de ocupantes. Base: $ 28.732 al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado 3 o|oo Ley 18.524. Todo esto en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 85,50 e.27|9 Nº 57.140 v.29|9|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, hace saber por 3 días que en autos "PFEIFFER SAENZ DE PEYRO CARMEN DOROTEA c|CARI S. C. A. s|ejecución hipotecaria", expediente número 23.430, los martilleros Brabo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el día 4 de octubre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad Nº 11 del piso 10º de la propiedad sita en esta Capital, Avda. Belgrano 402|06, con superficie cubierta propia total de 84 m.c. 13, teniendo además el uso exclusivo de una terraza abierta de propiedad común que accede directamente a dicha unidad, con una superficie de 46 m. c. 97. — Porcentual: 5,33 o|o. — Al 12 de junio de 1972 no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Ocupado por la parte demandada según informe del martillero a fs. 55. — Según la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria "en caso de venta judicial la deudora se obliga a entregar el bien totalmente desocupado". — Base: $ 45.500. — Al contado. — Horario de visita de lunes a viernes de 10 a 16 horas. — El comprados deberá constitutir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 81.— e. 28|9 Nº 58.006 v. 2|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días que en autos: "POCEIRO de NAVEIRA, MARIA MANUELA c|PEÑA de CURRELL, NELIDA BLANCA, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 8.661), que el martillero Manuel Bol rematará el 2 de octubre de 1972, a las 9 horas, en Tucumán 1567, piso 2º, Of. 14, el lote de terreno ubicado en San Fernando, Prov. de Bs. As., paraje denominado Punta Chica, con frente a la calle Rubén Darío, designado como lote 60, de la Manzana "A", que mide según título 10,21 m. de frente al S.O. por 32,92 m. de fondo. Superficie total 329,20 m2. Linda al N.E. con fondos lote 52; al N.O. con lote 61 y S.E. con fondos lotes 57, 58 y 59. Según constancias informe del martillero obrantes a fs. 188 el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Se adeuda por Contribución Municip. al año 1970, $ 771,18. Base: pesos 1.939,49, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 81.- e.28|9 Nº 57.905 v.2|10|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "POSTERARO HERCULES s|Sucesión-ab-intestato", Exp. 221-5.093-966, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 15 y 30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Albariños 1331 —entre Tapalqué y Rodó— de esta Capital, que consta de: Una habitación, cuarto y cocina, de material y habitación, cuarto y cocina de madera y chapa, baño (wc) y galponcito madera y fondo. Medidas: Frente 10,91 mts. c|fte. 10,93 por ambos costados de 43 mts. Superf. s|cálculo en autos 469,56 m2. Ad-Corpus. La finca se entrega desocupada, (fs. 136). Base pesos 28.200,18, (fs. 142|144) al contado. 8 por ciento a cuenta de precio, comisión 3 o|o en efectivo. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Visitar todos los días de 10 a 12 hs. Más datos en autos.

Buenos Aires. 25 de setiembre de 1972. — Carlos M Saubidet, secretario.

$ 72.— e.27|9 Nº 57.480 v.29|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por 3 días, en los autos: "CAÑAS, CARLOS A. y otros c|KANGAL, MIRAT y otra, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.741), que el martillero Eduardo B. Gómez rematará el día miércoles 4 de octubre, a las 15 horas, sobre la misma propiedad, la finca sita en el pasaje Luis Fontana Nº 4479, entre los números 4473 y 4483, con frente al Nº 4476, de esta Capital, entre las calles Sanabria y Segurola. El inmueble a subastarse consta de un local para industria, actualmente en construcción, que ocupa toda la planta baja, con un baño y escalera de acceso a un primer piso; un entrepiso de un ambiente, al frente, de aproximadamente 8,50 por 3,50 mts. A lo construido le faltan revoques, terminación de pisos, algunas puertas y ventanas y todos los detalles propios a una terminación total; no obstante esto, se ve una sólida construcción dispuesta para uso industrial, la parte baja; oficinas en el entrepiso; y la continuación de un primero y segundo piso con planta azotea, lo que en este momento está paralizado. La superficie del terreno es de 8,66 por 19,05, o sea una superficie de 165,10 mts. Tiene fuerza motriz. — La propiedad, ocupada actualmente por los deudores, se entregará desocupada, de acuerdo al contrato de mutuo. Adeuda por O.S.N. la suma de $ 335,05; por A.B.L. y P. (Municipal), $ 96,88, importes éstos a reajustarse en el momento del pago. Se puede visitar todos los días hábiles de 9 a 11 y de 15 a 17 hs. Base: $ 50.662,50 (m$n. 5.066.250). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. El comprador deberá identificarse y contituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 126.- e.28|9 Nº 57.668 v.2|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días en los autos "DE LA ARENA, MARCOS c|LEON, JULIO CESAR, s|ejecutivo" (Expte. Nº 173.196| 70), que el martillero Julio César Ibáñez rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un televisor marca Maderland, sin número visible, controles al frente y selector de canales, mueble de madera, con antenas. Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Héctor R. López, secretario.

$ 30.- e.28|9 Nº 57.536 v.29|9|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "ESTUDIO PUBLICITARIO LARC S.R.L. c|KAÑOVSKY BORIS y otro, s|ejecutivo" (Expte. Nº 183.060|71), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el hall de ventas del local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhibe: Un anillo solitario con una piedra de brillante, engarzado en oro blanco, Nº 44-300507. Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. El bien se entrega en el acto del remate según art. 565 de C. de Ptos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Héctor R. López, secretario.

$ 33.- e.28|9 Nº 57.535 v.29|9|72

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 20, comunica por tres días en autos caratulados: "SANTA CATALINA S. R. L. c|FAPPALETTERA, NATALIO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 153283), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día martes 3 de octubre de 1972, a las 16 hs., en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de San Fernando, jurisdicción de la Prov. de Bs. As., designado con el Nº diez de la Manz. 55, con fte. a la calle Pasteur entre las de Rastreador Fournier y Fernando Fader, cuyo lote de terreno mide: 10 m. por 44,63 m., o sea una superficie de 446,30 m2. Nomenclatura catastral: Manz. 55, lote 10, Circunscrip. 7ª, Sec. L. Base $ 141,60, Ley 18.188, al contado y al mejor postor. 8 o|o a cuenta de precio y en concepto de seña, 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Visitar: Lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — G. J. Brugo, secretario.

$ 90 e. 27|9 Nº 57.078 v. 29|9|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 20, comunica por tres días, en autos caratulados: "SANTA CATALINA S. R. L. c|RUFINO ROBERTO VILLADA y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 153282), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día martes 3 de octubre de 1972, a las 16 hs., en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el partido de San Fernando, jurisdicción de la Prov. de Bs. As., designado con el Nº dos de la Manz. 34, con fte. a la calle Monteagudo entre las de Avellaneda y Quintana, que mide 10 m. por 30 m. Superficie 300 m2. Nomenclatura catastral: Manz. 34, lote 2, Circ. 7ª, Sec. L. Base $ 58,50 Ley 18.188, al contado y al mejor postor. 8 o|o a cuenta de precio; y en concepto de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El lote se encuentra totalmente desocupado. Podrá visitarse todos los días. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — G. J. Brugo, secretario.

$ 85,50 e. 27|9 Nº 57.679 v. 29|9|72

Judicial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 20, comunica por tres días, en autos caratulados: "SANTA CATALINA S.R.L. c|CABEZUELO, JUAN MANUEL s|ejecutivo", (Expte. Nº 153.280), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día martes 3 de octubre de 1972, a las 16 hs., en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el Partido de San Fernando, Jurisdicción de la Prov. de Bs. As., designado con el Nº Once de la manz. 17, con fte. a la calle Estrada entre las de Guatemala y Málaga, que mide: 10 m. por 40 m. Superficie: 400 m2. Nomenclatura catastral: Manz. 17, lote 11, Circunscripción 7ª, Sección M. Base: $ 165.— Ley 18.188, al contado y al mejor postor. 8 o|o a cuenta de precio y en concepto de seña. 3 o|o de comisión (en efectivo). El lote se encuentra totalmente desocupado. Podrá visitarse todos los días. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — G. J. Brugo, secretario.

$ 81.— e. 27|9 Nº 57.080 v. 29|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S. A. c|MUGNAY HILARIO DAVID, s|ejec." (Expediente Nº 347), que el martillero Eduardo A. Discoli rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 19 hs., lo siguiente: Un aparato de televisión marca Stromberg Carlson, botonera al frente, funcionando, con su correspondiente mesa; una mesa de fórmica con 6 sillas base de hierro, tapizadas en cuerina gris. Se exhiben en Rocamora 4237, de lunes a viernes, de 9 a 19 hs. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 setiembre de 1972. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 36.- e.28|9 Nº 57.544 v.29|9|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por dos días, en los autos: "S.A.I. y C. JOSE PAVIOLO LTDA. c|MALDONADO HNOS. s|cobro de pesos", que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local sito en la calle Anchoris Nº 86, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes, todos los días de lunes a viernes de 9 a 18 horas, lo siguiente: Un televisor marca "Weslfield", sin número a la vista, con su mesita metálica; una heladera familiar, marca "Gardenia". En el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o Efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 36.- e. 28|9 Nº 57.858 v. 29|9|72

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días, en los autos: CONDAL S.A.C.I. c|CATALDO JUAN LUIS y otro s|ejecuc° prendaria (Expte. Nº 11.066), que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el día 10 de octubre de 1972, a las 18 hs. en el local sito en la calle Canning 114, ciudad, el siguiente bien: Una heladera carnicera eléctrica, usada, marca Don Electric, modelo 73, número 469.078, convencional, en perfectas condiciones , funcionando. Base: $ 465.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires setiembre 19 de 1972. — Roberto Fernandez Morán, secretario.

$ 45.— e. 28|9 Nº 58.168 v. 2|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ZIELLI NORTE" S.A.C.F., c|SAAVEDRA RUBEN O. y otra, s|prenda, Expte. 40.177, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará a propuesta de la parte actora, en Avda. Cabildo 340, el día 11 de octubre de 1972, a las 10 horas: Un automotor "Renault" R4L, modelo año 1965, motor 5024491, serie Nº 56336, patente dada de baja, y que se exhibe en el mismo lugar de lunes a viernes de 8 a 18 horas. Venta al contado. Base $ Ley 18.188 3.766.—. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Fral. La unidad se entregará en el estado en que se encuentra, y de conformidad al Art. 565 C. P. C. C. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972 — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 72.— e.28|9 Nº 57.982 v.2|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: CRED. AVDA. SAN MARTIN S. A c|MARTINEZ JULIO CESAR s|Ej., Exp 33.618, que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 8,30 hs. de la mañana, en Sarandí 844, Capital, donde se exhibe diariamente: Un televisor marca Rey Electric, con su mesa de televisor. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 24.— e.28|9 Nº 58.048 v.29|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "PLASTILENE ARGENTINA S. A c|FIORAVANTI MARTINELLI s|ejecutivo" (expediente Nº 49290), que el martillero Enrique R. Taurel, rematará el 29|9|72, a las 18 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital. un inmueble sito en la calle Donado 920|22, Capital Federal, inscripto al Tº 2486, Fº 115 del Registro de la Propiedad Inmueble, que consta de dos viviendas, una de ellas por la entrada 920, que consta de living comedor un dormitorio, baño, cocina, dormitorio de servicio y patio al fondo. La otra tiene entrada por el 922 y consta de jardín al frente, garaje cubierto, terraza también cubierta en partes, un amplio ambiente, cocina, baño y patio. — El inmueble se vende en el estado de ocupación que se encuentra. — Se exhibe de 15 a 18 horas diariamente. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 18.573,32. — Adeuda. por Obras Sanitarias $ 406,50; Municipal $ 489,30. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, como así también abonar el 3 por mil de sellado del boleto.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972 — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 81.— e. 27|9 Nº 57.215 v. 29|9|72

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CRISTUL SAMUEL c|QUAGLIA RUBEN y otra" s|ejecutivo, que el martillero Manuel Fernández rematará el día dos de octubre, a las 14 horas, en la calle Rivadavia 6229, Capital Federal, lo siguiente: Dos heladeras s|marca ni número visible, con vidrio adelante, color verde y de metal, con tres puertas atrás y mesada de fórmica con vitrina de cristal en la parte superior, eléctricas, funcionando. Un spiedo marca Gira-Nova de metal, funcionando, eléctrica, número 166775. Un spiedo de metal, con número 166775, con siete perillas al frente, funcionando, eléctrica, en el estado en que se encuentran. Al contado. Comisión 10 o|o, ambas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 45.— e.28|9 Nº 57.854 v.29|9|72

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra - Incidente subasta inmueble calle Moreno 1782", que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga rematará el día 10 de octubre de 1972, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, un edificio en block en el estado de construcción en que se encuentra, sito en la calle Moreno Nº 1782, compuesto de planta baja y 15 pisos con una superficie cubierta según plano municipal de 5.934,44 mts. cuadrados ad-corpus. Lote designación catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 5, Parc. 11. Desocupado. Visitas de 10 a 15 hs. Base pesos 1.210.000. Para el supuesto que no hubiere ofertas se procederá a una inmediata subasta con la base retasada en un 25 o|o o sea $ 907.500. Si tampoco hubiere ofertas se procederá a rematarlo de inmediato con la base de $ 500.000 y si aún así no hubiere ofertas, se realizará a continuación una cuarta subasta con la base de $ 350.000 al contado. Opción: 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades iguales y consecutivas con un interés del 18 o|o sobre saldos pagaderos por trimestres adelantados con hipoteca en primer grado sobre el bien ante el Escribano Sr. Julio César Etchart. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, sellado 3 o|oo a cargo del comprador, en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero, debiendo constituir el adquirente, domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre y condiciones hasta el día 9|10|72 en la oficina del martillero, calle Paraná 720, piso 1º, T. E. 49-5013|2702. Más informes, consultas de planos, detalles del edificio, etc., en la oficina del martillero y en el expediente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 225.— e.28|9 Nº 57.603 v.4|10|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días en autos: "YARLUX, SOC. COM. POR ACC. c|LAMENZA JORGE G. y otro s|ej.", Expte. Nº 24.614, que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 2 de octubre de 1972, a las 8.30 horas, en Sarandí 844, Capital: Una caja de hierro de dos puertas, llave doble, paleta con combinación. El bien se exhibe diariamente en Sarmiento 640, piso 6º, frente. Contado. Mejor postor. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 27.— e.28|9 Nº 58.044 v.29|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados: "EMPRESIT S.R.L. c|SURACI DEMETRIO s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Ilarri rematará el día 13 de octubre de 1972, a las 11.15 horas, en la calle Otamendi 444, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo 1964, motor 23-06321, patente número 253437, de la Capital Federal. — Base $ 21.483 ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega conforme art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 40,50 e.28|9 Nº 57.904 v.2|10|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días en el juicio: "MESTRALLET HECTOR ARMANDO c|CATTENAZZI CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 36.443), que la martillera María Teresa Fernández González rematará el día 7 de octubre de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Av. Montes de Oca Nº 1831, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor marca Fiat, tipo 600D, modelo año 1961, motor Nº 1069729, chasis Nº 958703, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 0866636, del año 1968, Base $ 682,51. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Jorge O. González, secretario.

$ 40,50 e.28|9 Nº 58.123 v.2|10|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por 3 días, en autos: "ROJAS, HORACIO c|TOMAS ENRIQUE MUGNOLO y otro s|prenda, expediente 19602", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 10,00 horas, sobre el mismo inmueble, el siguiente bien: La media parte indivisa correspondiente a don Francisco Mugnolo, de la finca ubicada en el partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo 1752, señalada como lote 6 de la manzana 17 y cuyas medidas son: 8,66 metros de frente; 9,38 de contrafrente; 60,43 por un costado y 56,80 por el otro, con una superficie 507,68 m.c. y cuya nomenclatura catastral: Circ: VI; Secc. D; Manz. 56; Parcela 6, en el estado de ocupación que se encuentra. — La finca podrá ser visitada todos los días de lunes a sábado de 14,00 a 17,00 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 8.856,60 al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 67,50 e. 27|9 Nº 57.399 v. 29|9|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c|RICARDO CASTILLO s|Ej. prendaria, Expte. Nº 32.821", que el 4 de octubre de 1972, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848 el martillero Horacio Taranco, rematará: Un lote sito en la calle 100 y 137 de Guernica, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Circ. VIII, Secc. S., Manz. 34, Parc. 1, Matrícula 3827. Con un total de 195,50 m2. Mejoras dos piezas de material. Base: $ 226,66. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45.— e.27|9 Nº 57.478 v.29|9|72

Nº 6

Publicación tres días. — Juez doctor S. Rubén Libonati, Secretaría 6. — Autos SANCHEZ EDUARDO c|BODEGAS PATAGON S. A. C. I. F. I. s|ejecución. — Exhorto Nº 3811 librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal. — Hácese saber que el martillero Marcelino Alvarez (Registro 709), con domicilio en Santa Fe 2129, rematará el día 1º de octubre de 1972, a las 16 horas, sobre el mismo: inmueble ubicado en calle Libertad 4811, ciudad, compuesto de dos lotes de terreno, designados como: Nº 20 de la manzana 3, que mide y linda: 12,124 metros de frente al S.O. sobre calle Libertad por 17,320 metros de frente y fondo al S.E. sobre calle Don Bosco. — Superficie: 209,987680 metros cuadrados y Lote Nº 19 de la manzana 3, compuesto de 10,392 metros de frente al S.E. sobre calle Don Bosco por 22,516 metros de fondo. — Superficie: 233,986272 m2. — Reconoce hipoteca por $ 100.000 que se cancelará al escriturar. — Horario de visita: diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base de venta: $ 106.440.— al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo de c|parte. — Estampillado Fiscal 10 o|oo a c|de las partes.

Mar del Plata, 25 de setiembre de 1972. — Raquel Y. Raggio de Baona Navarro, secretaria.

$ 81.— e. 27|9 Nº 57.358 v. 29|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Exp. Nº 0-443|71 "OLIVETTI ARGENTINA SOC. ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL contra JORGE ALBERTO sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, Sr. Jorge F. Mombelli, rematará el viernes 13 de octubre de 1972, a las 10.45 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Cap. Federal: Una máquina de calcular eléctrica, marca "Olivetti".

modelo Divisumma 26-A8, Nº 16942, completamente equipada con la base de Pesos Ley: 1.282 al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. Horario de exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 63.— e.27|9 Nº 57.539 v.29|9|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días en autos: "XEROX ARG. I.C.S.A. c|FERREYRO JORGE R. y otro s|ej.", Expte. Nº 30.149, que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 2 de octubre de 1972, a las 9 horas, en la calle Sarandí 844, de Capital, donde se exhiben diariamente: Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80, Nº 96.026. — Contado. — Mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 24.— e.28|9 Nº 58.047 v.29|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VALENTIN ALSINA S. A., c|CASA CIAMPAOLO S. C. A., s|ej. prenda". Expte. Nº 31.474, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de octubre del año 1972, hora 16,30, en Venezuela 1318|20, 1º piso, rematará: Un automotor marca Ford, modelo F 350, año 1966, tipo Transporte carga, carrocería caja cerrada, motor Ford 180 HP Nº 6 AW 54.989, chasis Ford número 36.937, serie KA3 JFA, título de dominio B. 078.288. Se exhibe en Avenida Remedios Escalada de San Martín 3750, Valentín Alsina, Prov. Buenos Aires. Base $ 5.029,19. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 45.— e. 27|9 Nº 57.683 v. 29|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ASIS RICARDO contra MASTROMONACO FRANCISCO, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 31.686), que el martillero Oscar Gandini rematará el 30 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en Santo Tomé Nº 6029, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 17 horas: 14 lámparas de pie de dos luces cada una, con base de cerámica y aluminio. Un colgante araña de cristal cuatro luces. Una lámpara sube-baja, tres luces, marca "Susi"; 2 colgantes imitación cristal de dos pisos, cinco luces, y el otro de celon importado, una luz respectivamente; 7 apliques dobles de madera y vidrio; 15 plafones de madera y vidrio de dos luces; 8 apliques grandes de una luz de madera y vidrio; 5 apliques chicos de una luz de madera y vidrio; un aplique grande doble de madera y vidrio; y 5 plafones redondos de vidrio y chapa pintada, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 42.— e.28|9 Nº 58.166 v.29|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "A. GILER Y CIA. y GILLER ABRAHAM y ANIBAL RONCATI s|quiebra", Expte. Nº 25.054|1970, que el martillero Alberto Benoit, venderá en pública subasta sin base, en lotes, al contado y al mejor postor, el día 4 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en la calle Perú Nº 27, Capital Federal, los siguientes bienes: 7.336,95 metros de telas, sedas, rayón, piqué, algodones, lanas, laminadas y otras; 1 caja registradora eléctrica, marca National; 1 ventilador de mesa, que se encuentran depositados en Hipólito Yrigoyen Nº 615, piso 1º, Dto. "C", de la Capital Federal; estanterías de madera y tres mostradores en Montevideo Nº 942, Capital Federal. En el estado que se encuentran. Se exhiben los días 2 y 3 de octubre de 1972, de 14 a 17.30 horas, en los lugares en que se encuentran depositados. Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 48.— e.28|9 Nº 57.804 v.29|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "LOSADA RAFAEL JOSE c|JOSE ALVAREZ y Otra s|Ejecutivo". Exp. Nº 27.666, que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 6 de Octubre de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, la tercera parte indivisa del inmueble sito en la calle Bogotá 2102|08 esquina Granaderos, Capital. Se encuentra ocupado por dos de los de los condóminos que explotan el negocio de restaurant, consta de amplio salón, cocina, baños y patio. Se exhibe los días 4 y 5 de Octubre de 15 a 18 horas. Inscripto Reg. Matr. Nº 52666, Cir. 5. Sección 65. Manz. 111, Parc. 1 A. — Base $ 17.455,54 (m$n. 1.745.554). — Al contado y mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Ore, secretario.
$ 58,50 e.28|9 Nº 57.692 v.2|10|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "PRINCIPE S.A.C.I.M. y C. c|MARTINEZ, HUGO LUIS y otra s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.714|71, que el martillero Alfredo Leandro, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 13143, Capital, donde se exhibe de 10 a 12 horas, de lunes a viernes, el siguiente bien: Un automotor usado, tipo camión liviano, marca Rastrojero Diesel, modelo 1969-P-64, chasis Nº P 63-10059, motor Borgward 113319, con patente B-277689, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — —Base $ 11.775,31. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 63.— e.27|9 Nº 57.361 v.29|9|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CUPO CARLOS O. c|GALATI ELIAS D. s|ejec.", Expte. Nº 48.079, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 2 de octubre de 1972, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, la propiedad ubicada en la calle Ricardo Gutiérrez 3553, de esta Capital, ocupada por el demandado y su familia según constancias de autos. Deudas Municipales $ 417,35. Obras Sanitarias $ 247,35. Se visita diariamente de 10 a 14 horas. — Base $ 65.000. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Sellado tres por mil.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 49,50 e.27|9 Nº 57.344 v.29|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "PALETA CAYETANO P. c| FERNANDEZ ORLANDO s|ej. prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el viernes 6 de octubre, a las 11 horas, en calle Riglos 733, Capital, donde se exhibe de 9 a 17 horas: Un ómnibus marca Aerococohach, modelo 1947, con motor internacional Nº 213620077, chapa Prov. de Bs. As., V. López, Nº 746.899, chasis número 213620077 para uso de transporte de pasajeros. — Base pesos Ley 8.176,14. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se vende en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 49,50 e.27|9 Nº 57.002 v.29|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de SANCHEZ Y VILA, PINTURERIAS GUAYRA, SOCIEDAD COLECTIVA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días a contar desde la última publicación para presentar al Síndico Contador don Oscar M. Prevenzano en su domicilio sito en la calle Corrientes 222, piso 6º, los justificativos de créditos. — El día 14 de febrero de 1973. a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 90 e.26|9 Nº 56.750 v.2|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos: MOLINOS EPA S. A. s|quiebra. (Expte. 44642), que el Martillero Sr. Juan Palombo, rematará el día 30 de Setiembre de 1972 a las 10 horas, en el local de ventas sito en la calle Humberto 1º Nº 2046 de esta Cap. Federal, los bienes de la fallida que se exhiben en el local de la misma ubicado en la calle Carlos Pellegrini Nº 1635 de la Isla Maciel, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y cuyo detalle es el siguiente: Molinos a martillo marca "Miracle"; Transmisión de mando con motor de 5 H.P.; Tolva de cemento con embocadura de hierro; Separadoras a disco marca Marchessi S. A.; Amperímetros; Tolva de hierro para cereales marca "Schmidt"; Elevador a cuchara; Silo de chapa para 30 toneladas; Mezcladora con capacidad para 1.500 kgs.; Roscas; Cintas transportadoras; Roscas: Zaranda; Máquina marcadora de bolsas; Bomba de agua con motor; Juego de discos para molino; Lotes de martillos; Extinguidores; Báscula para 1.000 kgs.; Carretillas de madera; escalera; Basculas "Bianchetti"; Carretillas; Norias; Ventilador centrífugo; Mesas; Escritorios; Sillas; Armario; fichero, etc. Las demás características de los bienes enunciados se determinan en autos, como así otros bienes, que componen el establecimiento. — Base en block, pesos Ley 18.188 $ 30.112. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo y al mejor postor. — Para el caso de no obtenerse ofertas, transcurridos veinte minutos de espera, se procederá a la venta por lotes y sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 54.— e.28|9 Nº 57.987 v.29|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos. "WAISSBEIN HUGO DAVID c|NUSSBAUM BERNARDO s|ejec." (Expte. Nº 29.219), que el martillero Eduardo A. Díscoli, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 19 horas, en Rocamora Nº 4237, Capital: La mitad indivisa del inmueble designado como lote 27, manzana E, inscripto bajo el número 796, del año 1951, del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. (próximo a Ciudadela), entre las calles 2ª Santamarina (hoy Acosta), Centenario y Colón (hoy Lauderio), con una superficie total de 255 m2. y 70 dcm2. (10 mts. de frente por 25,56 mts.). El mismo se encuentra desocupado. — Base $ 1.566,66. Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — En efectivo.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 63.— e.27|9 Nº 57.555 v.29|9|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CENTENERA, FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES c|TRABAZO S.A.C.I.F.A. y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 29.970, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el viernes 6 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal: Doce lotes-quintas, ubicados en Tortuguitas, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frentes a las calles Iguazú y Uno, haciendo esquina con la calle Urquiza, a saber. Con frentes a la calle Iguazú los lotes 7, 8 y 9, manzana F, con sup. de 600 m.c. Base $ 1.120 cada lote; lotes 10, 11 y 12, manz. F, con sup. de 501,60 m.c. Base $ 1.060 cada lote; lotes 8 y 9, sup. 511,10 m.c. lote 10, de la manz. A, sup. 509,01 m.c. Base $ 1.060 cada lote. Calle Iguazú esq. Urquiza, lote 7, manz. A, con sup. de 509,64 m.c. Base $ 1.393,33. Calle Uno, lote 3, manz. C, sup. de 605,748 m.c. Base pesos 1.200. Calle Uno esq. Urquiza, lote 4, manz. C, sup. 601,512 m.c. Base pesos 1.500. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 38, Parcelas 8, 9, 10, 11, 12 y 13; Manzana 27, Parcelas 11, 12, 13 y 10; Manzana 6, Parcelas 6 y 7, respectivamente La venta es al contado. Los lotes están totalmente desocupados. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 96.— e.27|9 Nº 57.196 v.29|9|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "DIAZ JOSE c|PIGNATARO LUIS RICARDO s|Ejecución Prendaria", (exp. Nº 34.594), que la martillera María Teresa Fernández González, rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Irala Nº 1631, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, lugar donde se exhibe un automotor marca: Ika-Baqueano, modelo año 1962, Mlo. TA-1PB, tipo: Pick Up, motor marca Ika número 626081164, Serie: 24311-03186, chasis marca Ika Nº 03186, Dominio Nº B.719.348. — El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado (art. 582 CPC). — Base $ 1.275. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Impuesto a la venta 6 o|oo (art. 16, inc. a la Ley 18.524).
Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 49,50 e.28|9 Nº 58.126 v.2|10|72

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c| DIGHERO ALFREDO y otro s|Ejec. Prendaria (expediente Nº 37.658) que el martillero Lucio López Serrey rematará el 14 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Avda. Libertador 850, donde se exhibe, un automotor Ika Renault, modelo D A-año 1969, motor Nº 5.075.976, serie Nº 906, carrocería Nº 906-01861, patente Nº C-204.120, Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.526,74 Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1972. — Federico Mangold Mero, secretario.
$ 49,50 e.28|9 Nº 58.050 v.2|10|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: AUTOFIN S.C.A. c|FLORES, JUAN B. y otra s|ejec. prendaria", Exp. 31.964, que el martillero Héctor Angel Tiberi, propuesto por la actora, rematará el día 13 de octubre de 1972 a las 9 hs., en García del Río 3240, Capital, el siguiente bien: Un automóvil taxímetro marca Di Tella, modelo año 1960, Carrocería 4 puertas, Motor Nº 15AANL Chassis AHSIL 3638, Serie A-3648, Patente Nº 73600 de Cap. Fed. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 hs. — Se vende dejándose constancia que ha sido dado de baja como taxi por la M.C.B.A. y que se halla chocado de frente, sin funcionar. — Base $ 1.795. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, setiemrbe 25 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 63.— e.28|9 Nº 58.087 v.2|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|MURUA LAUTARO y otros s| ejecución prendaria", Exp. Nº M-120, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 hs.: "Negativos y color de la película nacional de largo metraje "Shunko", que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Oscar H. Garzón Funes, secretario.
$ 15.— e.28|9 Nº 57.971 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|CSOBANKA LADISLAO y otros s|ejecución prendaria", (Exp. Nº C-281), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 hs.: "Negativo y copia de la película "Sombras en el cielo", que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 hs. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — José María Wathelet, secretario.
$ 15.— e.28|9 Nº 57.968 v.29|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|CHERNIAVSKY H. y otros s| ejecución prendaria", (Exp. Nº CH-282), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 hs.: "Un negativo y copia de la película "El último piso". Exhibición en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 hs. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — José María Wathelet, secretario.
$ 15.— e.28|9 Nº 57.966 v.29|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BELL VILLE — CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Secretaría Escribano Helio Juan Zarini, comunica por cinco días en el juicio "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c|TALLERES INCO S. A. Ejecución Fiscal", (Expte. 133-D-1971), que el martillero señor Héctor Dalmasso, rematará en Avenida del Libertador (N) 163 de la ciudad de San Francisco, el 5 de octubre del corriente año, a las once horas, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes, cuyo estado actual no consta en autos: "Una desmalezadora, Inco, modelo T. H. 160; una picadora de forraje "Inco" modelo Super Inco, 150". Los bienes podrán ser revisados por los interesados en el lugar en donde se encuentran. (Bv. Roca 2662, de la Ciudad de San Francisco), en horario de comercio. Comisión 10 o|o a cargo del comprador en el acto del remate.
Bell Ville, 28 de agosto de 1972. — Raúl Ernesto Amaya, secretario.
$ 52,50 e.28|9 Nº 58.141 v.4|10|72